

# La evaluación de la calidad de las bibliotecas universitarias ecuatorianas

Ciencias Sociales  
y Humanidades

Lilian Molina Benavides  
Doris Cevallos Zambrano  
Guillermo Santa María Suárez  
Arturo Clery Aguirre



Dossier Académico ULEAM



EDITORIAL  
MAR ABIERTO



Este libro ha sido evaluado bajo el sistema de pares académicos y mediante la modalidad de doble ciego.

**La evaluación de la calidad de las bibliotecas universitarias ecuatorianas**

© Lilian Molina Benavides

© Doris Cevallos Zambrano

© Guillermo Santa María Suárez

© Arturo Clery Aguirre

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)

Ciudadela universitaria vía circunvalación (Manta)

[www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec)

Departamento de Edición y Publicación Universitaria (DEPU)

Editorial Mar Abierto

Telef. 2 623 026 Ext. 255

[www.marabierto.uleam.edu.ec](http://www.marabierto.uleam.edu.ec)

[www.depu.uleam.blogspot.com](http://www.depu.uleam.blogspot.com)

[www.editorialmarabierto.blogspot.com](http://www.editorialmarabierto.blogspot.com)

Cuidado de edición: Alexis Cuzme

Diseño de portada: José Márquez

**ISBN:** 978-9942-959-41-6

Primera edición: diciembre de 2016

Manta, Manabí, Ecuador.

## Índice

Introducción	6
<b>Capítulo 1: la evaluación de las instituciones de educación superior</b>	<b>8</b>
1.1. Importancia de la evaluación de las instituciones de educación superior	11
1.1.1. Propósito de las evaluaciones	13
1.1.2. La evaluación y sus consecuencias en los objetivos académicos y económicos	14
1.1.3. La evaluación y los servicios universitarios	16
1.1.4. Dificultades en la evaluación	18
1.2. Escenarios evaluativos de la educación superior	19
1.2.1. Escenario social	22
1.2.2. Escenario político	23
1.2.3. Escenario tecnológico	25
<b>Capítulo 2: la biblioteca universitaria y su evaluación</b>	<b>27</b>
2.1. Definición de biblioteca universitaria	28
2.2. Prospectiva de la biblioteca universitaria	33
2.2.1. La revolución digital	36
2.2.2. La importancia del Internet	39
2.2.3. Repositorios y acceso abierto	40
2.2.4. Renovación de espacios	42
2.2.5. Servicios a los investigadores	44
2.2.6. Instrumentos de descubrimiento	46
2.2.7. Libros electrónicos	46
2.3. Evaluación de las bibliotecas de instituciones de educación superior	48
2.4. Elementos para evaluar las bibliotecas universitarias	54
2.4.1. Las estadísticas	54
2.4.2. Los indicadores	56
2.4.3. Los estándares	58
2.5. Desarrollo histórico de la evaluación de bibliotecas universitarias de referentes iberoamericanos	60
2.5.1. Referente español	61
2.5.2. Referente brasileño	64
2.5.3. Referente argentino	66
2.5.4. Referente peruano	67
2.5.5. Referente chileno	69
<b>Capítulo 3: el sistema universitario ecuatoriano</b>	<b>70</b>
3.1. Mapa de las universidades de la República del Ecuador	73
3.2. Génesis de la reforma del sistema universitario ecuatoriano	76
3.3. Nuevo pacto de convivencia social universitario	80
3.4. Principales aspectos legales de la educación superior	83

ecuatoriana	
3.5. La gratuidad de la educación superior pública	85
3.6. Tipología de las universidades ecuatorianas	87
3.7. Orden constitucional de creación de nuevas universidades	92
<b>Capítulo 4: la evaluación de las universidades de la República del Ecuador</b>	100
4.1. Trasfondo del inicio de la evaluación	102
4.2. Los informes ordenados por el Mandato Constituyente No. 14	105
4.2.1. El primer informe del Consejo Nacional de Educación Superior	106
4.2.2. El segundo informe del Consejo Nacional de Educación Superior	109
4.2.3. El informe del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación	111
4.3. Evaluación del desempeño institucional de las universidades del Ecuador, Mandato Constituyente No. 14, año 2009	113
4.4. Evaluación de las universidades categoría E con fines de depuración, año 2012	120
4.5. Evaluación de las extensiones universitarias, año 2013	124
4.6. Evaluación institucional con fines de acreditación, año 2013	131
4.7. Evaluación de la Universidad de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, año 2013	137
<b>Capítulo 5: la evaluación de las bibliotecas universitarias de la República del Ecuador</b>	139
5.1. Indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias según el Mandato Constituyente No. 14, año 2009	140
5.2. Indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias con fines de depuración de la categoría E, año 2012	141
5.3. Indicadores de evaluación de las bibliotecas de extensiones universitarias, año 2013	142
5.4. Indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias con fines de acreditación, año 2013	143
<b>Capítulo 6: propuesta de un catálogo de indicadores</b>	146
6.1. Necesidad de criterios para la elección de indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias	147
6.2. Propuesta de indicadores del modelo de evaluación	149
6.3. Necesidad de un protocolo en el modelo de evaluación	172
6.4. Necesidad de continuidad en el tiempo	178
<b>Capítulo 7: conclusiones</b>	183
7.1. Comprobación de la hipótesis planteada	184
7.2. Conclusiones sobre los objetivos definidos por el trabajo de campo	185
7.3. Nuevas líneas de investigación de futuros trabajos	190
<b>Abreviaturas y acrónimos</b>	194



## **Introducción**

El 15 de enero del año 2007 marca un antes y un después de la vida republicana moderna del Ecuador, cuando el economista Rafael Correa Delgado asumió la presidencia de este país, con la promesa de realizar cambios profundos que incluían la convocatoria de una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución de la República.

Uno de los ejes principales de esa reforma constitucional fue la denominada revolución educativa que se ha ido concretando, primero con la promulgación de una nueva Constitución Política que dio paso al nacimiento de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, que ha permitido un nuevo horizonte educativo, con cambios de fondo y de forma en la educación superior del Ecuador.

Esta ley trajo consigo la consigna de la consolidación del sistema de educación superior y la creación de centros de excelencia en investigación, lo que se convirtió en prioridad para el Estado ecuatoriano, donde se debía garantizar la calidad, la máxima objetividad, imparcialidad y los más altos estándares para evaluar y acreditar a las instituciones de educación superior, sus programas y carreras (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009).

En este camino la evaluación del sistema universitario ecuatoriano se comenzó a desarrollar por primera vez en el año 2009, cumpliéndose en cuatro fases sucesivas, las que denominamos: evaluación sumaria, evaluación con fines de depuración, evaluación para la depuración de las extensiones universitarias y evaluación con fines de acreditación.

Estas cuatro evaluaciones institucionales han utilizado, para cada uno de sus procesos, aproximadamente 80 indicadores, que de por sí son aún insuficientes para reflejar la realidad del sistema universitario ecuatoriano en general. Estos eventos fueron complementados posteriormente con la expedición de reglamentos y resoluciones que comenzaron a organizar a la universidad ecuatoriana, caracterizada hasta ese momento por un clientelismo económico y baja calidad académica.

Las bibliotecas universitarias se encontraron incluidas en este contexto y fueron evaluadas durante las cuatro fases inadecuadamente, donde sólo se utilizaron cuatro indicadores, lo que no ha permitido que se obtenga la situación real de este departamento universitario, tan importante para el desarrollo de los estudiantes y de la propia universidad.

## **Capítulo 1**

# **La evaluación de las instituciones de educación superior**

La evaluación ha sido objeto de variados tratamientos a partir del desarrollo de las industrias y las economías, lo que provoca que las definiciones sobre ella sean variadas en la literatura. Es posible encontrar convergencias y divergencias en varios de los términos que tratan sobre ella, como la eficacia, la eficiencia, la productividad, la capacidad, el cliente, el usuario, la satisfacción, el deseo, la organización, los procesos, controles, precio o costo, entre otros.

La evaluación es una medición sistemática de la comparación con un estándar y del seguimiento de procesos. Estos procesos influyen en las actividades administrativas y de procedimientos implementados en una institución, para que se cumplan los requisitos y objetivos de un servicio o actividad. Su metodología incluye señalar y potenciar los elementos que son decisivos para su proceso, como la definición de los procedimientos de actuación, la elaboración de los documentos necesarios para la correcta ejecución de las tareas y establecer indicadores con el uso de herramientas y métodos apropiados.

La apropiada evaluación requiere del compromiso de la alta dirección, incluyendo la planificación estratégica, la asignación de los recursos y otras actividades sistemáticas, como su periodicidad y acreditaciones. La evaluación se sustenta en la planificación, en el autocontrol, en el aseguramiento y en la mejora permanente, por lo que no se centra sólo en el producto o servicio, sino también en la forma de lograrlo.

En este escenario las universidades entendidas como una entidad orgánica de investigación y creación de cultura científica y humanística, "han de saber evolucionar" (Rey et al., 2006), incluyendo a la evaluación como uno de sus valores más importantes dentro de sus actividades. Sin embargo las características de ella y las medidas de su efectividad para la educación superior no son ni fáciles de identificar, ni claramente comprendidas, ni universalmente aceptadas, por lo que es difícil delinear un conjunto común de criterios apropiados que permitan una evaluación auténtica de las instituciones de educación superior.

Como resultado de estas dificultades, una sentencia de la evaluación en las instituciones de educación superior era tradicionalmente determinada más por implícitas percepciones de la reputación y las características institucionales, que por la evidencia explícita de sus resultados y logros.

Esta tradición poco a poco ha ido cambiando debido a los principios básicos detrás de los actuales sistemas de evaluación, que son más bien bastante similares independientemente de la fuente de donde surjan aquéllos. Todos ellos en general hacen hincapié en la mejora continua de los servicios y adoptan un enfoque orientado a los usuarios (Balagué y Saarti, 2009).

En este sentido, poco a poco el papel de las instituciones de educación superior como único árbitro institucional eficaz ha disminuido, debido al desgaste de la confianza de los usuarios en cuanto a la capacidad de las mismas universidades para empoderarse del logro de sus resultados y evaluarse a sí mismas.

Un indicador de la disminución de esta confianza es el escepticismo con respecto a la relevancia y significado de los grados y títulos tradicionales. Como resultado se demanda de las universidades una rendición de cuentas basada en la evidencia explícita de la consecución de sus objetivos, logrados con calidad académica.

Con este enfoque, durante los últimos años los diferentes escenarios de las instituciones de educación superior y sus cambios frente a las actitudes sociales y expectativas, están obligándola a avanzar hacia una evaluación específica y significativa, en comunión con la calidad de sus infraestructuras, procesos y resultados.

La evaluación de las instituciones de educación superior dependerá de los componentes que participen en ella, la universidad debe ser la primera responsable de establecer mecanismos de aseguramiento dentro de sus recintos. Es la misma universidad la que debe desarrollar instrumentos de planificación estratégica que permitan contar con objetivos expresos, cuyo cumplimiento será medido en posteriores evaluaciones (Roa, 2003).

La Declaración de Graz de Julio de 2003 "el papel de las universidades" de la European University Association afirma que el propósito de las evaluaciones es la promoción de la confianza mutua y la mejora de la transparencia, al mismo tiempo que debe respetarse la diversidad de los contextos nacionales y áreas del conocimiento, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior se apropien de modelos de evaluación que respondan a sus propias necesidades.

La educación superior ha sido lenta para adaptarse a esta evolución. Los sistemas de evaluación universitarios han ido ampliando poco a poco sus criterios, dándole énfasis al logro de los resultados institucionales. Al hacerlo se ha buscado preservar los valores educativos y la responsabilidad (Baker, 2002), lo que se analizará en los siguientes apartados.

### **1.1. Importancia de la evaluación de las instituciones de educación superior**

La evaluación en las instituciones de educación superior no es un objetivo en sí mismo, más bien es un instrumento a través del cual el Estado o una institución privada, directa o indirectamente, ejercen el rol de protección de sus ciudadanos y en particular de la comunidad de aquella institución. La evaluación evita que se ofrezca educación de mala calidad, fraudulenta y deviene como un mecanismo de apoyo para mejorar la educación superior de un país (Espinoza y González, 2012).

La evaluación de las instituciones de educación superior se torna en un objetivo amplio por todo lo que se aspira que ella alcance. La verdadera evaluación de una universidad reside en su capacidad para lograr el mayor desarrollo posible de sus actores.

Esta concepción de la evaluación centra su atención en el ser humano y propone que el sistema cumpla con criterios y estándares, convirtiéndose en un medio para que las personas desarrollen sus potencialidades, donde las "políticas deben tener como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, igualdad y equidad, deben propiciar el desarrollo de alternativas e innovaciones en el currículo, en la oferta educativa, en la producción y

transferencia de conocimientos y aprendizajes, en un ambiente de diversidad y creatividad, con independencia moral y científica frente a cualquier poder político y económico" (Salgado, 2011), políticas que deben tener como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, igualdad y equidad, propiciando el desarrollo de alternativas e innovaciones en el currículo, en la oferta educativa, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, en un ambiente de diversidad y creatividad, con independencia moral y científica frente a cualquier poder político y económico.

Según el documento marco desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español, denominado La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (España, 2003), la consecución del objetivo de lograr que cualquier institución de educación superior se convierta en referencia en el ámbito de la formación universitaria para estudiantes, docentes e investigadores de todos los países, pasa necesariamente por una garantía de la calidad fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación.

Por su lado, en la República del Ecuador el concepto de mejoramiento de evaluación institucional surgió por primera vez en el año 1995, cuando el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, en adelante CONUEP, inició la organización del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, como concreción de una de las recomendaciones surgidas en el proyecto Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI (Briones, 2013).

Esta deseada evaluación deberá proporcionar las bases claras para la obtención de la tan apreciada calidad universitaria, permitiendo determinar con cierta precisión indicadores identificados con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia, susceptibles en muchos casos de cuantificación, constituyendo este el punto de partida para ahondar a continuación en la conceptualización de la evaluación de las instituciones de educación superior.

### **1.1.1. Propósito de las evaluaciones**

La evaluación es sin duda un tema complejo. La evaluación es la palabra que se utiliza para referirse a procesos de análisis, estudio y discusión respecto al mérito y valor de un sistema, institución o programa, con la finalidad de realizar mejoras (Didriksson y Gazzola, 2008).

Para Pinto y otros (2007) la práctica de la evaluación en las instituciones de educación superior consiste en obtener de forma sistemática evidencias de información objetiva, tanto cualitativas como cuantitativas, que faciliten la toma de decisiones. En este sentido la evaluación de las instituciones de educación superior representa un concepto integrador, que incluye las acciones de distintos actores tendientes a mejorar y promover la calidad de la educación superior (Pires y Lemaitre, 2008).

La evaluación en las instituciones de educación superior debe ser entendida como una política pública para garantizar la expansión de ella con relevancia social, con la evaluación se logra fortalecer la calidad y de ahí, la necesidad de poder apreciarla y asegurarla, ofreciendo garantías a la sociedad de que efectivamente el servicio educativo al que accede, ha sido sometido a alguna forma de control (Salgado, 2011).

La evaluación es una actividad y un ejercicio necesario, producto de una decisión académica, política y de gestión, que sirve para mejorar la calidad de las instituciones de educación superior y la relación entre los distintos actores universitarios y que además sirve como mecanismo de control por parte de la misma institución y del Estado que las crea, regula y supervisa.

La evaluación de las instituciones de educación superior debe tener el propósito de fomentar la mejora de la calidad y debe ser considerada como la piedra angular de una buena planificación. La evaluación no siempre puede ser definida en los mismos términos para todas las instituciones, por lo que una institución debe ser evaluada en términos de los propósitos que se pretenda lograr de ella.

Los procesos de evaluación requieren de la institución y de las unidades dentro de la misma, examinar continuamente sus propios objetivos, operaciones y logros. Al demostrar el logro de los fines institucionales, se

espera que las instituciones evaluadas obtengan resultados consistentes con sus propósitos. La evaluación se centra en la capacidad institucional para mejorar continuamente y la voluntad del cumplimiento de los indicadores.

El reconocimiento como una institución evaluada garantiza la confianza de la comunidad educativa y del público, en atención al desempeño de la institución, su calidad y la integridad, asegurando que una institución evaluada se ha adecuado y tiene bien definido sus objetivos educativos.

La evaluación se distingue como una función de gestión que determina y aplica las intenciones y los propósitos de la organización (Martin y Stella, 2007). La evaluación en una institución de educación superior o programa a evaluar se puede desarrollar de forma orientada al mejoramiento, a través de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Un análisis sistemático en este sentido, puede ser en sí mismo un procedimiento que indique las áreas temáticas en las que la institución aparece fuerte y las áreas en las que aparece más débil. Estos análisis eran más complicados de realizar en la época anterior a la automatización, pero se han simplificado a raíz de los registros detallados computarizados.

La evaluación de las instituciones de educación superior incluye todo un proceso respecto al mérito y valor de las instituciones, con objetivos de mejora, por eso es que la palabra evaluación está casi siempre asociada al mejoramiento (Didriksson y Gazzola, 2008). Dichos procesos pueden combinar acciones internas y externas, con amplia participación de la comunidad académica, con la participación solamente de expertos o con la participación de comisiones de pares.

### **1.1.2. La evaluación y sus consecuencias en los objetivos académicos y económicos**

La evaluación ha provocado cambios en las percepciones de los objetivos de las instituciones universitarias, las que parecen estar abandonando el enfoque sustentado en lo cultural, lo social, la crítica y la pertinencia de la educación superior (Leite, 2002), hacia otro relacionado más con lo económico y lo político.

Una universidad dedicada por su naturaleza al bien público, por esencia debe tener claros sus objetivos, considerándose los más apropiados la producción de profesionales de calidad y la generación de investigaciones.

Por momentos, la identificación, creación y comercialización de la propiedad intelectual se convierten en objetivos de las instituciones de educación superior y en la universidad se moldea un formato empresarial, tolerado por sus actores. En esta clase de universidad empresarial, además de la investigación y la enseñanza, se origina una tercera misión con un objetivo de desarrollo económico.

Las universidades apoyadas por las normativas legales realizan variadas actividades económicas, las mismas que se llevan adelante con el objetivo de mejorar el desempeño financiero de las instituciones de educación superior, así como el lucro de los investigadores de la universidad y de su profesorado e ingresos al erario nacional.

Por lo que diversos sectores académicos y de diferentes índoles, consideran al paradigma empresarial como una amenaza a la integridad tradicional de las instituciones de educación superior, alegando que el espíritu economicista debe ser resistido por precaución, no vaya a ser que el interés pecuniario desemboque en el desvío de las universidades de su rol dentro de la sociedad.

No obstante formulando una paradoja, un reto de las instituciones de educación superior es la obtención de fondos suficientes para ser capaces de ofrecer los servicios que se supone debe aportar a su sociedad.

Las universidades públicas obtienen una parte importante de sus recursos mediante transferencias financieras del gobierno, mientras que las universidades privadas generan ingresos principalmente a través de cuotas de inscripción, pensiones y donaciones.

Hoy en día en los países desarrollados, una parte importante de las necesidades presupuestarias se satisfacen mediante el desarrollo de la investigación en franco apoyo a entes privados, en investigaciones que incluyen patentes y aplicaciones de desarrollo del mercado privado y entes públicos, que incluyen defensa, orden público, sociedad, medioambiente,

tecnologías de la información, servicios, entre otras áreas investigativas (Feyen y Vázquez, 2010).

En contraparte al economicismo evaluativo, el que le brinda énfasis sólo a los indicadores de eficiencia y productividad, se puede centrar la evaluación en una lista de objetivos cualitativos, elaborando modelos que permitan justificar y legitimar el establecimiento de criterios de calidad universitaria en todas sus dimensiones.

En este escenario las instituciones de educación superior estarán obligadas a asumir mayores responsabilidades sociales por el peso de sus actividades de educación e investigación, y promover su capacidad de adaptación dentro de la economía y el mercado (Leite et al., 2006).

La educación es una actividad dinámica, por consiguiente, la determinación de si se logran o no los objetivos y metas trazados, serán unos elementos de referencia de la institución evaluada, que informará inequívocamente si realmente es o no una institución de calidad.

### **1.1.3. La evaluación y los servicios universitarios**

La evaluación en las instituciones de educación superior está reconocida como un proceso fundamental en el ámbito de los servicios educativos. Su desarrollo requiere de compromisos significativos de recursos, fondos, tiempo, energía, espacio, talento humano y una buena cantidad de propósito de cambio de parte de los participantes, siendo responsabilidad de los planificadores demostrar evidencias de valor de los nuevos o mejorados servicios y recursos de la institución evaluada para los usuarios.

Los programas de evaluaciones institucionales deben combinar perspectivas internas y externas mediante procedimientos de evaluación global que abarquen la totalidad de la institución de educación superior, aunque sea en abordamiento sectorial, siendo las titulaciones y los servicios, los ámbitos más consolidados (Pinto et al., 2007).

La prestación de servicios en las instituciones de educación superior cada vez es más diversificada, lo que se traduce en una evaluación que deberá sostener el mismo ritmo de esta evolución universitaria, razón por la que los

nuevos métodos de control universitarios se han convertido en una preocupación constante de las agendas de los gobiernos en política educativa, debido al cambio constante de los diferentes escenarios universitarios.

La formulación de políticas y la gestión de la educación superior son imprescindibles en la conservación y mejoramiento de las normas y procesos de los servicios académicos de las universidades. La privatización y la diversificación de los sistemas de educación superior en todo el mundo conllevan un aumento en la preocupación por la evaluación de los servicios, ya que la globalización ha creado nuevos desafíos en su regulación y prestación.

Cada día un mayor número de estudiantes cruzan sus fronteras nacionales buscando nuevos horizontes de servicios académicos en otros países y sus universidades.

En contrapartida, las instituciones de educación superior buscan la captación de estudiantes, proponiéndoles alternativas donde no es necesario que los estudiantes se acerquen a la universidad, sino ofreciéndoles la oportunidad de que la universidad se acerque a ellos, mediante sistemas computarizados, procesos online y semi presenciales, utilizando también alternativas legales denominadas campus, sedes o centros de apoyo, ofreciéndoles sus servicios a distancia.

Los escenarios de la evaluación de los servicios en las instituciones de educación superior variarán en función de los fines de aquella. Algunos se centrarán en la enseñanza y otros en la investigación.

Otras agencias y gobiernos estarán colocando énfasis en el producto final, en demostrar servicios y resultados valiosos, fundamentándose en la premisa de que la calidad no es una condición estática y que necesita ser evaluada y mejorada regularmente.

Por ello es importante tener presentes las tendencias internacionales que conducen a los países a adoptar sistemas de evaluación educativos de sus servicios, imponiéndose objetivos específicos que tengan estrecha relación con sus enfoques organizativos y metodológicos (Stoffle y Cuillier, 2011).

Para el efecto debería ser deseable que los diferentes actores, tanto internos como externos, expresen sus puntos de vista sobre la evaluación de los servicios ofrecidos por las instituciones de educación superior que prevalecen en su entorno.

Las personas que demandan los servicios de las universidades son la razón de ser de la organización, por lo tanto, la identificación exitosa de ellos y la satisfacción de sus necesidades y deseos, serán posibles únicamente mediante el suministro de un excelente servicio (Broady-Preston y Lobo, 2011).

Entender conceptos de impacto en un entorno de servicios universitarios es una tarea muy difícil (Bustos-González, 2007). La participación activa y la colaboración con los diferentes actores es imprescindible si los servicios de las universidades quieren llegar a ser de importancia para su ámbito local y regional.

#### **1.1.4. Dificultades en la evaluación**

La mayor fuente de divergencia al evaluar instituciones académicas reside en las tradiciones específicas y la cultura de un país, por lo que los procedimientos tienen que ser percibidos como legítimos dentro del sistema. Un factor estructural condicionante es el tamaño del sistema de educación superior a evaluar, lo que afectará a la toma de decisiones respecto del proceso.

Este sistema puede ser considerado desde un punto estructural de la universidad, como por ejemplo su infraestructura, el número de miembros de la comunidad universitaria, como también podría ser considerado el lugar donde tiene su sede la institución a ser evaluada. Estas características influirán en varios de los aspectos de la evaluación.

La madurez del sistema es otro de los factores que condiciona el papel que los actores educativos desempeñan en la evaluación. En los sistemas maduros, las instituciones de educación superior contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de la evaluación. En los sistemas en desarrollo, en cambio es difícil encontrar el suficiente talento humano competente para este menester.

En el primer caso los profesionales podrán tomar decisiones autónomas en nombre de la agencia evaluadora; en el segundo habrá que llevarles un equipo externo y a veces internacional.

Asimismo la evaluación tiene costos económicos y humanos imprescindibles para la ejecución del proceso. Si una institución de educación superior carece permanentemente de talento humano, infraestructura, recursos y equipamiento, la evaluación como tal no solucionará absolutamente nada, y servirá sólo para establecer los problemas y señalar los recursos inexistentes, sin ser la respuesta a la escasez de los mismos (Martin y Stella, 2007).

Por otro lado, la existencia de un mecanismo de control de la evaluación por sí mismo, no significa que las instituciones de educación superior de un país sean necesariamente de buena calidad. En las evaluaciones, las instituciones de educación superior deben consultar sobre la satisfacción de sus usuarios, las actitudes, las necesidades y las experiencias en los diferentes niveles académicos de ellos.

La percepción de los diferentes actores sobre sus instituciones de estudio, constituye un elemento trascendental en el desarrollo de los procesos. Ignorar la opinión de ellos y no convertirlas en medidas correctivas, son factores que resultan en fracasos de los procesos de evaluación.

## **1.2. Escenarios evaluativos de la educación superior**

En el siglo XX ocurrieron cambios significativos de fondo y de forma en los diferentes aspectos constituyentes de las instituciones académicas a nivel mundial, motivo por el cual los diferentes escenarios en que se han desenvuelto estas instituciones de educación superior han sido dinámicos y flexibles.

En las últimas décadas, la preocupación por la evaluación de las instituciones de educación superior constituyó uno de estos aspectos, representando la evaluación una característica esencial de estos cambios, poniendo énfasis en los países denominados del primer mundo.

En este sentido, un instrumento prospectivo bastante habitual es la recreación de estos escenarios, que ayudan a las organizaciones a prever futuros posibles, a entender las diferentes maneras en que los acontecimientos pueden desarrollarse y a diseñar con acierto sus planificaciones estratégicas.

En este contexto de la actual sociedad del conocimiento y del aprendizaje, se asiste a una nueva misión y dimensión de la universidad como organización sistémica, compleja, flexible y con capacidad de adaptarse a estos nuevos escenarios de enseñanza-aprendizaje, más versátiles y personalizados, centrados en la transferencia de habilidades y competencias informacionales para la toma de decisiones y para el uso, aprovechamiento y difusión de la información (Pinto et al., 2007).

De esta manera, se puede decir que uno de los principales cambios ocurridos en la educación superior en las últimas décadas está representado por la creciente heterogeneidad y diversidad, recibiendo las universidades estudiantes de diferentes razas y culturas, edades y género, con una docencia conformada por investigadores de todo el mundo y diferentes reglas en el ingreso, formación y egreso de los estudiantes. A continuación se presentan algunos de los cambios más significativos ocurridos de fondo y forma en las instituciones de educación superior, a saber:

- El surgimiento de las macro universidades y de las instituciones de formación técnica, con una cantidad de facultades y carreras en todas las áreas del conocimiento, y campus de enseñanza-aprendizaje que se convirtieron en mini ciudades que han incluido restaurantes, lugares de ocio, centros de investigación y villas de hospedaje, entre otros.
- La expansión del número de estudiantes y del sistema privado, teniendo en cuenta la antigua discusión del carácter de servicio público de la educación superior, su masificación, el acceso a las carreras de supuesto prestigio y retribución económica, y aquella universidad donde la educación en ciertos casos se convirtió en un producto fabricado a medida del mercado que la demanda.

- El incremento de la investigación científica, con estudios especializados denominados en el Ecuador de "cuarto nivel" (máster, doctorados y postdoctorados).
- El impacto de la tecnología, la misma que día a día duplica su capacidad, creando herramientas tecnológicas que contribuyen a la información, a la documentación y el conocimiento.
- La mercantilización de la educación, que en algunos países ha respondido al mercado y no a las necesidades de la sociedad que las demanda, y en ciertos casos siendo servil al usuario que paga por ella.
- El desarrollo de nuevas carreras y de nuevas áreas del conocimiento, de base interdisciplinaria y la creciente importancia de la internacionalización.

Estos escenarios de la educación superior están cambiando constantemente, algunos factores claves en estos cambios son, entre otros, el desarrollo de sistemas avanzados de comunicación y servicios tecnológicos, el aumento de la movilidad internacional del trabajo, un mayor énfasis en la liberalización del comercio y la economía de mercado, el enfoque en la sociedad del conocimiento, el aumento de la inversión privada, la inversión pública en educación, la importancia del aprendizaje; por lo que la dimensión de la educación superior es cada vez más importante y al mismo tiempo más compleja (De Wit et al, 2005).

La evolución de esta sociedad del conocimiento y el rol de las instituciones de educación superior, observado desde sus diferentes escenarios, vuelve necesario actualizar los paradigmas de formación, aprendizaje, investigación e innovación.

Las instituciones de educación superior deben implementar políticas y estrategias para impulsar la construcción de nuevos escenarios de cooperación nacionales e internacionales, y de articulación de capacidades específicas que permitan la promoción e implantación de procesos de evaluación de las universidades.

Escenarios de macro tendencias también están afectando a la educación superior. Estos incluyen el movimiento de la sociedad del conocimiento y la economía, avances en tecnologías de la información y la comunicación, un mayor sentido de integración internacional (comercial, económica, cultural), mayor liberalización del comercio, mayor movilidad de las personas, el capital, las ideas, el conocimiento y la tecnología. Estos escenarios serán analizados en los siguientes apartados.

### **1.2.1. Escenario social**

El escenario social de cambio debe ser de cooperación e integración regional, nacional o internacional. Didriksson y Gazzola lo explican muy bien al referirse al mismo, en los siguientes términos:

"El escenario de cambio desde la cooperación y la integración regional, para alcanzar un nuevo estadio de valorización social de los conocimientos, se presenta como uno de carácter alternativo, porque pone el acento en la atención a las nuevas demandas y requerimientos de las instituciones de educación superior, que deben empezar, desde ahora, a planear las nuevas estructuras organizativas que favorezcan el acceso a un conocimiento de valor social, así como sus procesos formativos en la creación de la nueva fuerza de trabajo regional y global" (Didriksson y Gazzola, 2008).

Este escenario posibilita la integración a distintas redes, la colaboración de las comunidades en la democratización y la vida pública, y la generación de medioambientes para un aprendizaje continuo, lo que representa un cambio de modelo pedagógico que vislumbra que la acción educativa se sustenta en la unidad de lo diferente, en la elaboración de nuevos objetos de conocimiento, en esquemas de auto aprendizaje y en el reconocimiento de la diversidad.

Esta reforma universitaria se sustenta en la tipificación de las fortalezas, en la intuición del desarrollo, en la búsqueda de las capacidades de los individuos y no en la reproducción de inequidades. En la educación superior

representa un modelo que ayuda al intercambio de experiencias, la articulación de funciones y a las interrelaciones de los individuos.

Ejemplo de esta integración social se encuentra en la Comunidad Europea, en la promulgación de sus reglamentos que han facilitado esta integración supra regional.

En este escenario, la evaluación de las instituciones de educación superior está atada íntimamente a su responsabilidad social, sus compromisos con la colectividad y la sociedad en donde se desenvuelven en general, entendiéndose la educación como un bien público y un derecho social.

La educación superior, por lo tanto, no se puede limitar a un sentido economicista o empresarial, y más bien deberá colaborar con el desarrollo sostenible de una sociedad, la democratización a su acceso, la justicia social y la formación en valores éticos.

### **1.2.2. Escenario político**

En América Latina y el Caribe, las universidades quedaron rezagadas de la clasificación internacional "en términos de conocimientos e innovación, llevando la región a caracterizarse por la recepción o imitación de conocimientos antes que por la innovación y creatividad" (Didriksson y Gazzola, 2008).

Estas décadas perdidas de Latinoamérica (segunda parte del siglo XX) "resultaron de un largo periodo de contracción económica, en que quedaron comprometidas la calidad y la equidad en educación", que se caracterizó por la ausencia de recursos a favor de la evaluación en la educación superior, presentando bajos indicadores de desarrollo en comparación con los países denominados del primer mundo y la concentración de matrículas en áreas específicas del conocimiento, la distribución desigual de docentes e investigadores y el avance sin control del sector privado.

Bajo este escenario se vuelve imprescindible la cooperación regional en términos de movilidad docente y estudiantil, equivalencias de grados y postgrados, convenios de cooperación y redes universitarias, siendo difícil la consecución de estos objetivos por los inadecuados índices en educación del

talento humano, la concentración de los investigadores en pocos países, la ausencia de interés del sector productivo público y privado en desarrollar ciencia y tecnología, y uno de los factores con mayor peso en la década de los 80 y 90, la migración de miles de profesionales buscando plazas de trabajo en países como los Estados Unidos y en el continente europeo, ya que no las encontraban en sus sedes nacionales.

En este escenario es importante el rol que ejercen los gobiernos en la aplicación de políticas que persigan los fines de la educación superior, los que no deberían ser delegados al mercado ni al sector privado, como las agendas regionales y subregionales, nacionales o internacionales, donde deberían llevar la pauta los delegados estatales sin descartar la presencia de delegaciones privadas, observatorios de buenas prácticas, los compromisos de los cuerpos legislativos de cada país en lo que respecta a las reformas de las leyes de educación superior, los postgrados colaborativos, que facilitan la investigación desarrollada desde cualquier universidad en cualquier parte del mundo, el compromiso social del conocimiento avanzado, el mismo que posee una fuerte carga de moral y ética, los desafíos de las tecnologías y el financiamiento de todas las actividades académicas.

Los mecanismos y políticas de financiamiento constituyen una de las áreas más importantes de las universidades, los resultados que provoquen las universidades son imprescindibles desde la óptica del desarrollo económico y de las metas que se propongan los gobiernos de cada país sobre esta materia, lo que conlleva al desarrollo de talento humano especializado y el desarrollo de investigaciones aplicadas, las que no serán posibles sin una inversión previa y una planificación temporal con metas a mediano plazo.

Los gobiernos y sus legislaturas deberán trazar estrategias de financiamiento que se encuentren equilibradas, que no induzcan a competencia desleal contra el área empresarial y productiva del país, y que más bien contribuyan con la equidad política, social y económica.

Habrá siempre que estimular la participación privada e incitar al aumento de la participación pública en el financiamiento de la educación superior, incluyendo la investigación, la gestión y la vinculación con la colectividad.

### **1.2.3. Escenario tecnológico**

La ciencia y la tecnología juegan un rol importante en la transformación de las instituciones de educación superior, por lo que será imprescindible reconocer escenarios tecnológicos, posibles y deseables, y comprender su alcance social, académico, científico, político e institucional.

Habrà que observar las tecnologías y su impacto en la educación universitaria, así como la establecida producción y consumo de información y conocimiento, las que deberán ser desarrolladas en contextos heterogéneos para superar las barreras impuestas en el siglo pasado.

Para este fin, la legislación de los países o de los bloques deberá actualizarse a la misma velocidad que demanden los cambios tecnológicos que se están viviendo, por lo que las universidades tendrán que definir políticas, objetivos y fines en el ámbito de la educación superior, que les permitan ser actores activos en estos nuevos escenarios científicos y tecnológicos.

Este cambio tecnológico acelerado pero necesario de las universidades ha obligado a todas las organizaciones educativas, a repensar la forma de llevar adelante sus actividades y a medir el logro de los objetivos propuestos.

De esta manera, los desafíos de la educación superior se encuentran en diferentes escenarios tecnológicos interrelacionados:

- Impulsando la formación de técnicos y especialistas de nivel superior, que deben responder a las necesidades de la sociedad, no limitándose simplemente a obtener información, sino también en saberlas traducir, a partir de los recursos disponibles, software o hardwares, en diseños prácticos que satisfagan esas necesidades.
- En la mejora del acceso del estudiantado y su permanencia.
- Mejorando la formación de los alumnos utilizando su autonomía institucional.
- Optimizando la eficiencia interna y aplicando modelos complementarios de financiamiento, que colaboren con las actividades de investigación y desarrollo tecnológicos, etc.

La universidad deberá asegurar tecnologías que permitan el aumento de la cobertura, mejorar la retención de su comunidad universitaria, buscar la pertinencia y la evaluación de su oferta formativa, la diversidad de sus actores, la propuesta de proyectos institucionales, de gestión académica efectiva y de adecuada administración del área financiera, no siendo fácil combinar los citados elementos, encontrándose gestores capaces sin presupuesto, o al contrario presupuestos completos sin gestores que sepan cómo utilizarlo.

La implementación de sistemas tecnológicos de evaluación representa un escenario fundamental de las instituciones de educación superior, además del uso de mecanismos de financiación no tradicionales que deberán tener previamente sustento en las normativas legales.

## **Capítulo 2**

# **La biblioteca universitaria y su evaluación**

En el presente capítulo se estudiará la concepción de biblioteca universitaria, su prospectiva, evaluación y referentes. Este tema cobra mayor importancia al considerar que en el Ecuador no existe una definición estandarizada de lo que representa una biblioteca universitaria, ni de sus características ni de sus servicios.

### **2.1. Definición de biblioteca universitaria**

La biblioteca universitaria ha sido definida por la American Library Association (ALA) como:

"The library associated with a degree-granting institution of higher education. Academic libraries are identified by the post-secondary institution of which they are a part and provide all of the following: an organized collection of printed or other materials or a combination thereof; a staff trained to provide and interpret such materials as required to meet the informational, cultural, recreational, or educational needs of clientele; an established schedule in which services of the staff are available to clientele; and the physical facilities necessary to support such a collection, staff, and schedule".

Esta definición señala a la biblioteca universitaria como una biblioteca (o sistema de estas) establecida, mantenida y administrada por una universidad para cubrir las necesidades de información de su comunidad y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios, definición que revela el nexo entre biblioteca, estudiantes, docencia e investigación, es decir, los canales mediante los que se produce y transmite el conocimiento en la universidad.

Según González y Molina (2008) las bibliotecas universitarias reúnen, organizan y difunden información para el aprendizaje, la docencia y la investigación, y potencian la creación de nuevos conocimientos.

A juicio de estas autoras, las bibliotecas universitarias también pueden verse como centros que contribuyen al desarrollo de la cultura y la transmisión de los valores locales hacia el entorno de la comunidad donde se

encuentren situadas, lo que genera un fuerte impacto no sólo cultural sino también social.

En España la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas determina que una biblioteca es la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte.

Esta definición bien podría aplicarse también a las bibliotecas universitarias, en la medida en que habrá casos en que se abran sus puertas y colecciones a todos aquéllos que necesiten de sus servicios.

La biblioteca universitaria es una biblioteca que está bajo el control y supervisión de una institución de educación superior, que tiene regularmente dos funciones complementarias: apoyar el currículo de la universidad institucionalmente y sus distintas carreras; y apoyar la investigación de sus facultades y de su comunidad en general.

La biblioteca universitaria debe ser una fuente inagotable de ideas, de ciencia, un laboratorio de experimentación, un centro de enlace a redes de conocimiento, un espacio para el desarrollo individual y el punto de partida de proyectos de investigación.

Es importante visualizar el vínculo imprescindible que tiene la biblioteca universitaria con las líneas de proyección educativa, ya que la biblioteca universitaria no es únicamente la entidad que proporciona los materiales informativos (Tarango y Hernández-Orozco, 2009).

En una dimensión más significativa, es una herramienta que junto con los aspectos académicos, permite generar nuevos conocimientos y justificar su permanencia en cualquier sociedad donde la información sea valorada.

La biblioteca universitaria debe colaborar en la gestión del aprendizaje ayudando a aumentar la productividad académica y científica, y el impacto de las publicaciones de los docentes e investigadores, teniendo un papel principal en la conformación de un sistema educativo de calidad.

Es importante dejar de considerar a la biblioteca universitaria como un conjunto de libros y documentos, y comenzar a considerarla como una lanzadera de gestión del conocimiento.

Para Sosa y Soria (2004) las bibliotecas universitarias no sólo deberán reunir, procesar, difundir, almacenar y usar la información que poseen, sino que además deberán buscar mecanismos que permitan generar nuevos conocimientos, estableciendo parámetros de calidad, como la objetividad, audiencia, autoridad, actualidad, precisión, cobertura, accesibilidad y costos.

A partir de dicha definición se puede atribuir a la biblioteca universitaria un rol relacionado con la difusión del conocimiento generado en las universidades, convirtiéndose ellas en memoria académica y científica de las instituciones de educación superior.

La manera en que se conciben hoy las bibliotecas universitarias es fruto de las transformaciones sucedidas en el siglo pasado, periodo en el que tuvo lugar su afianzamiento definitivo. Su crecimiento se ha visto desarrollado por la especialización y la demanda de estudios, y por el nacimiento de la denominada Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Desde esta perspectiva según Martín (2008) la información, el conocimiento y la documentación que la biblioteca universitaria era y es capaz de proporcionar, la posicionaron como el corazón de la universidad.

Para Salgado (2011) la biblioteca de la universidad se percibe como un sistema que recibe, procesa y transmite información, bajo esta percepción la biblioteca universitaria es el medio principal para ese proceso comunicativo, pues recoge la propia información de la institución de educación superior y la del resto de instituciones de ciencias, y la hace accesible a los usuarios proporcionando también los medios necesarios para su acceso.

En resumen, de las anteriores apreciaciones de lo que se considera una biblioteca universitaria, los autores llegan a la conclusión de que las bibliotecas de educación superior son instituciones que transmiten la información necesaria para la enseñanza, la docencia y la investigación, potenciando la creación de nuevos conocimientos.

En Europa, en países como Holanda, Reino Unido o España, los modelos tradicionales de la biblioteca han evolucionado hacia otro paradigma denominado Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), donde se busca propiciar los espacios de comunicación entre los diversos actores de la educación superior, incluyendo la generación de recursos documentales elaborados por los investigadores, docentes y estudiantes, los comprados por la propia universidad, los disponibles en Internet y otros.

Este modelo de bibliotecas europeas se está enfrentando a un nuevo reto: el de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), concretado en la Declaración de Bolonia.

Este proceso de cambio impulsado por la Unión Europea (UE) supone la adopción de un rol más activo y la ampliación de sus servicios y funciones.

Por todo esto se habla de la biblioteca universitaria como un CRAI y no solamente como de una unidad de apoyo a la docencia, donde la biblioteca se convierte en un centro de recursos para el aprendizaje permanente y para la investigación, que ha de centrar sus esfuerzos en el acceso y suministro de información, en la recuperación avanzada de recursos en línea, en la difusión personalizada, en la prestación de nuevos servicios informacionales, ofreciendo prestaciones acordes con las nuevas exigencias del entorno (Pinto Molina et al., 2007).

Al respecto, Romero (2012) considera que el concepto de biblioteca universitaria como CRAI es el que está colaborando a la convergencia de estos servicios, contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos, a contar con personal capacitado y a ofrecer un entorno dinámico para la investigación y el aprendizaje continuo, para responder a las nuevas necesidades y requerimientos de nuevas implementaciones en los actuales y futuros servicios, con innovaciones propias de los cambios que se pueden dar en la enseñanza superior.

En el contexto ecuatoriano, la biblioteca universitaria es una organización adjunta a un centro de educación superior, que por un lado recopila información, al mismo tiempo que la estructura y la hace accesible y por otro

lado, enseña a aprovecharla en la adquisición de conocimiento y su creación mediante la actividad investigadora.

Pero contrariamente al sentido común, las bibliotecas universitarias ecuatorianas han estado trabajando sin un plan de acción conjunto, sin siquiera una definición común de ella misma, invisibilizada ante su sociedad.

En este sentido, la nueva Ley de Educación Superior ecuatoriana (2010) apenas la nombra en uno de sus articulados, sin definirla y ordenando simplemente que "las instituciones de educación superior públicas y privadas desarrollarán e integrarán sistemas interconectados de bibliotecas a fin de promover el acceso igualitario a los acervos existentes, y facilitar préstamos e intercambios bibliográficos. Participarán en bibliotecas digitales y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas a nivel mundial", sin decir el cómo, ni el cuándo, ni el quién, por lo que aún es un proceso incipiente.

En la presente investigación, por la falta de una definición oficial de bibliotecas universitarias en la República del Ecuador, se utilizará la definición vigente en España creada por REBIUN en su Plan Estratégico 2003 - 2006, que dispone que:

"La biblioteca universitaria es concebida como parte activa y esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación... con un papel de participación en el aprendizaje, la docencia y la investigación activo y participativo. Los bibliotecarios deben ser consejeros indispensables en el nuevo entorno electrónico. Deben ayudar al profesorado a identificar y a evaluar las fuentes de información, siendo más asesores que guardianes de colecciones. La biblioteca universitaria y los bibliotecarios deben ser considerados como socios imprescindibles en las tareas de la innovación educativa" (Red de Bibliotecas Universitarias, 2003).

Finalmente, si bien es cierto que la biblioteca cumple un papel fundamental dentro del proceso de creación de conocimiento en la universidad, no podemos alejarnos de que esta creación de conocimientos es dinámica por la tecnología que se ha creado y por ende la biblioteca también

sufre cambios constantes, por lo que esta investigación analizará en los siguientes apartados una prospectiva desde una perspectiva principalmente tecnológica, tal como la importancia del Internet, la digitalización de contenidos, los libros electrónicos, entre otros.

## **2.2. Prospectiva de la biblioteca universitaria**

La respuesta a la pregunta qué se espera de la biblioteca universitaria (ecuatoriana o no) en el futuro, es que algunas de las funciones de la biblioteca universitaria seguirán siendo las mismas y otras podrán ir evolucionando:

- Proporcionar accesibilidad y usabilidad a los servicios, funcionalidad a las prestaciones, facilitando la comunicación biblioteca - usuario, proveyendo servicios de valor añadido y nuevas tendencias.
- Ofrecer al profesorado recursos de diversos tipos (impresos, audiovisuales, digitales) para las actividades pedagógicas que se desarrollen; planificar actividades de formación en la utilización de las distintas bases de datos o recursos de información disponibles en papel o en formato digital disponibles en Internet, es decir, formar al profesorado como al alumnado en las competencias para buscar información; representar un espacio físico para ser visitado por el alumnado; establecer contactos con otras bibliotecas privadas o públicas del entorno.
- Suministrar textos y facilitar fuentes de consulta, proveer medios y procurar métodos básicos de investigación, instruir a la comunidad universitaria en el uso de la biblioteca y de sus materiales.
- Difundir productos documentales, viabilizar la consulta de fuentes informativas y beneficiar el acceso a la cultura.
- Aprovisionar colecciones actualizadas, coleccionar fuentes y referencias, coleccionar documentos especializados; entre otras de decenas de funciones.

Es importante que en las bibliotecas universitarias se adopten métodos de planificación, de control y de evaluación, teniendo presente siempre los horarios, la flexibilidad del trabajo, los espacios, las instalaciones y el presupuesto asignado, en un escenario donde estos servicios ofertados podrían agruparse con fundamento en la información, la formación de los usuarios y el acceso a los documentos.

Anglada (2010), en su calidad de Director Técnico del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC), expuso una frase que resume la perspectiva de las bibliotecas en general y de la biblioteca universitaria en particular, a saber: "el futuro de las bibliotecas depende de dos factores: la evolución de las necesidades sociales con respecto a la información y la capacidad de las bibliotecas de satisfacerlas".

La teoría de las necesidades humanas es un estudio muy amplio y a veces hasta controvertido. La necesidad de la información y el conocimiento representa una necesidad social extremadamente importante; por ejemplo, con el desarrollo de la tecnología se puede encontrar a impúberes que manejan las tabletas y los móviles mejor que los antiguos yoyos y perinolas.

La información por sí sola no es conocimiento y es aquí donde las bibliotecas universitarias deberán jugar un rol importantísimo para el desarrollo y la generación de nuevos conocimientos; por ejemplo, la información generada y encontrada en Internet, deberá ser necesariamente procesada con la ayuda de las bibliotecas universitarias.

En general, la tecnología deberá estar al servicio de la biblioteca universitaria, repotenciándola, colaborando con ella, satisfaciendo las nuevas necesidades que se puedan ir generando en los usuarios; éstas a su vez deberán alinearse con la visión y misión de sus universidades, y permitir que éstas sean orientadoras de la comunidad estudiantil (Oakleaf, 2010).

La evolución tecnológica no sucederá de una manera homogénea, sino de modo más bien evolutivo, donde aquellos sectores susceptibles de conseguir recursos financieros más fácilmente se beneficiarán antes que el resto.

Dentro de los grandes beneficiados, Oakleaf cita a los servicios informativos relacionados con la industria antes que las bibliotecas

universitarias. Según él, estas bibliotecas son las grandes perjudicadas, en el sentido que tardarán más tiempo en acceder a los avances tecnológicos, adjudicándoseles el escalón más bajo dentro de la escala de prioridades.

El cambio es una constante en la universidad y las bibliotecas universitarias no son la excepción. El bien común, la información, el aprendizaje, la investigación y la enseñanza, encarnan y nutren la cultura del cambio, por lo que es imperativo que los bibliotecarios y los profesionales de la información no sólo lo acepten, sino que también se apropien de este cambio e innovación.

Se vuelve necesario que estos actores planifiquen y diseñen sobre los recursos y los servicios de esta clase de bibliotecas, que tiene como característica singular, colaborar con la formación y educación de los estudiantes, de los docentes y de los investigadores, que deberán ser los que dirijan, guíen y prosperen en esta cultura del cambio y la innovación.

En este contexto se destacan los cambios que introducen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), la evolución histórica y los cambios que afectan a los profesionales.

Estas tecnologías proporcionan a la comunidad universitaria la oportunidad de investigar y escribir sus trabajos en una estación apropiada para el efecto, que puede ubicarse dentro de la misma biblioteca universitaria o incluso desde cualquier parte del mundo, mediante el uso de las denominadas proxys o accesos remotos a las colecciones digitales o servicios web de la biblioteca, con el uso de claves de acceso personalizadas y otros controles digitales, con acceso a numerosas bases de datos, al catálogo en línea de la biblioteca, navegación por Internet para visitar sitios web y el uso de software relacionados con la investigación.

La comunidad universitaria utilizará la tecnología de maneras diferentes: para recibir, transmitir, componer y buscar texto, para buscar respuestas a preguntas puntuales, para construir archivos de información o para conversar con los colegas.

El ordenador proporcionará un único punto de entrada a una amplia gama de capacidades, que sustituirán en su totalidad o en parte muchas actividades

que ahora se manejan de diferentes maneras: la escritura, la recepción del correo, la composición y distribución de informes de investigación, la recepción de revistas científicas, la colección de documentos y archivos personales, la búsqueda de los catálogos de bibliotecas impresos y digitales, la búsqueda de manuales de datos, las visitas a las bibliotecas y otros centros de información, e incluso cierto tipos de conversaciones profesionales ahora realizados a través del teléfono o en encuentros cara a cara.

Por su parte, Anglada (2012) sostiene que los principales escenarios en los que se está innovando en la biblioteca universitaria son los siguientes: repositorios y acceso abierto, renovación de espacios, servicios a los investigadores, instrumentos de descubrimiento y libro electrónico. El objetivo de considerar estos escenarios en la presente investigación servirá para tomar mejores decisiones en el presente, reconocer el cambio, valorar los aciertos y corregir los desaciertos.

Si bien los cambios de las bibliotecas universitarias pronto tendrán que apropiarse completamente del cauce del desarrollo digital y las tecnologías de la red (Bertot y Davis, 2004), hay una serie de elementos específicos en relación con las bibliotecas, los libros y la comunicación académica que aceleran este cambio y proporcionan los bloques de construcción sobre el cual se construirán las nuevas prácticas de las bibliotecas universitarias.

Los cambios que se prevén tienen especial incidencia en el entorno digital, así pues se analizarán los aspectos siguientes, que al entender de la autora de la presente investigación, serán claves: la revolución digital, la importancia del Internet, la digitalización de contenidos, los repositorios y el acceso abierto, la renovación de espacios, los servicios a los investigadores, los diferentes instrumentos de descubrimiento y el libro electrónico; los que se analizarán sumariamente a continuación.

### **2.2.1. La revolución digital**

La revolución digital ha cambiado la relación entre las bibliotecas y los investigadores. Muchos de estos investigadores, especialmente los de ciencias experimentales, ya no visitan físicamente la biblioteca,

produciéndose la paradoja de que cuanto mayor es el esfuerzo por facilitar el acceso a la información digital, más invisibles se vuelven los servicios bibliotecarios a ojos de los usuarios.

En ese sentido, las bibliotecas universitarias están experimentando transformaciones prácticas en sus colecciones. Los cambios son de fondo y de forma, y afectan a todos los aspectos de sus servicios. Una de las bases fundamentales para el cambio es precisamente el crecimiento de los sistemas informáticos, donde la red contiene una cantidad inmensa y creciente de contenido (Lewis, 2013).

Se prevé que siguiendo las tendencias actuales, las revistas científicas en soporte papel desaparecerán en pocos años, por lo que el papel del bibliotecario se basará casi exclusivamente en productos y servicios electrónicos. Es evidente el protagonismo que tienen ahora los centros de cálculo o de proceso de datos en los circuitos de obtención de información, tanto remota como localmente.

La sociedad ha evolucionado desde aquella forma de comunicación que durante décadas, se ha basado casi exclusivamente en la impresión en papel, en aquella otra comunicación formal que está desarrollándose en gran parte sin soporte de papel, es decir, la electrónica. Esta evolución hacia el sistema de comunicación electrónica es un proceso natural que parece inevitable.

Las tecnologías informáticas están impactando las prácticas bibliotecarias y es lógico pensar que el ritmo del cambio seguirá como ha sido hasta ahora, y en realidad aún con mayor aceleración. Los libros se unirán rápidamente a otros documentos como entidades digitales en la web. Las bibliotecas universitarias pronto serán capaces de proporcionar gran parte de la información requerida por sus comunidades sin necesidad de recurrir a un espacio físico.

Las colecciones impresas han requerido un conjunto específico de prácticas. Estas prácticas se han desarrollado y perfeccionado a lo largo de decenas de años. Los documentos digitales, en cambio, requieren de un conjunto muy diferente de estas prácticas. El impacto de estos cambios lo

perciben las bibliotecas, pero también todos los actores universitarios, autores, editores, librerías y distribuidores de libros y revistas.

Sobre el tema, Buckland (2012) proporciona una estructura para la visión histórica de las bibliotecas y analiza los aspectos centrales de la práctica bibliotecaria. Desarrolla una prospectiva de futuro y proporciona información clave sobre la forma de pensar de los actores bibliotecarios, para ello divide la historia de la biblioteca en tres eras:

- La biblioteca de papel, donde ambos, herramientas y documentos bibliográficos estaban en el papel.
- La automatización de las bibliotecas, donde las herramientas bibliográficas eran digitales, pero los documentos eran todavía en papel.
- La biblioteca electrónica, donde ambos, herramientas y documentos bibliográficos, son digitales.

Buckland comienza definiendo el propósito de las bibliotecas como la actividad de proporcionar acceso a la información, por lo general a través de la entrega de documentos a los lectores.

Señala que las colecciones tienen dos funciones: la función de preservación y la función de distribución, afirmando que la razón principal para la inversión en el desarrollo de colecciones no es la preservación, sino la necesidad de proporcionar un cómodo acceso a materiales que la gente quiere ver.

Herrera-Viedma y otros (2007) conceptualizan a la modernización de la biblioteca universitaria como una nueva concepción digital, donde los libros y revistas impresos serán sustituidos por libros y revistas digitales, los tradicionales depósitos, reemplazados por los repositorios electrónicos de información, y el acceso a la lectura se hará desde cualquier lugar (bien en las propias salas de lectura o bien en otros espacios, como por ejemplo desde la comodidad del hogar del lector), principalmente desde los ordenadores personales u otros dispositivos, a través de las redes abiertas de información.

La novísima modernización de las bibliotecas universitarias comenzó con la automatización de los catálogos y poco a poco con su creciente aplicación, el desarrollo de las redes abiertas de ordenadores, el éxito del Internet, el crecimiento de la Red Informática Mundial (World Wide Web - www) y sus capacidades hipertextuales. Todo esto ha producido la aparición de un nuevo concepto de biblioteca universitaria, la biblioteca universitaria digital (Herrera-Viedma et al., 2007).

En este sentido se puede citar como ejemplo al Proyecto Gutenberg, que comenzó la digitalización de obras literarias en formato de dominio público en el año 1970 y fue una de las primeras colecciones de las bibliotecas digitales en la Internet.

Otras de las primeras grandes colecciones de contenido digital fueron las de revistas en texto completo creadas por Lexis/Nexis e InfoTrac en la década de 1980. Los sucesores de estos proyectos iniciales ofrecen acceso a decenas de miles de revistas y periódicos.

A principios del año 1990, en la biblioteca del Library of Congress se inició el Proyecto de memoria americana con la misión de proporcionar el libre acceso a través de Internet, escrito y hablado, con sonido, grabaciones, imágenes fijas y en movimiento, grabados, mapas y partituras que documentaban la experiencia americana. La colección incluye actualmente más de nueve millones de artículos. Muchos Estados siguieron este ejemplo y establecieron sus propios proyectos de memoria, donde muchas bibliotecas colaboran con la digitalización de los documentos.

En el año 1994, los Estados Unidos de América, mediante la Government Printing Office (GPO) comenzó el proyecto Access para distribuir versiones digitales de documentos federales. Este proyecto creció tanto que actualmente, toda la información del gobierno federal está disponible en formatos digitales.

### **2.2.2. La importancia del Internet**

Durante los últimos años del siglo pasado, se debatía si las bibliotecas debían ofrecer o no acceso de los usuarios al Internet.

En el año 1994 un informe patrocinado por la National Commission on Libraries and Information Science (NCLIS) vaticinó que las bibliotecas proveerían acceso de Internet a sus usuarios libre de costo, que servirían como una red segura de acceso público y que el apoyo económico que recibirían las bibliotecas en el futuro estaría íntegramente relacionado al desarrollo del Internet.

La World Wide Web es un medio popular e interactivo que sirve para recopilar, difundir y acceder a una cada vez más enorme cantidad de información; constituye la base de la denominada Sociedad de la Información y el Conocimiento debido a su espectacular crecimiento, relacionado tanto a los recursos web (páginas, sitios y servicios) y sus visitantes, por lo que la Internet es considerado por algunos hoy en día, el principal repositorio de información (Herrera-Viedma et al, 2010).

No obstante todos los elementos positivos que se han esgrimido a favor del uso del Internet en la biblioteca, los bibliotecarios confrontan situaciones complicadas respecto al uso del mismo, como por ejemplo la reglamentación del servicio de acceso a la red; la congestión del acceso, que ha sido una de las características de referencia; o los puestos de trabajo en las bibliotecas, como los que ofrecen servicios en línea que se han incrementado considerablemente, esto por nombrar sólo tres.

Cuando el uso físico era la única alternativa los recursos electrónicos en red a través de portales de bibliotecas e Internet han proporcionado a los usuarios beneficios que van mucho más allá de cualquier cosa disponible (Martell, 2008). En atención a este fenómeno, los bibliotecarios han hecho frente con éxito a la transición. Esta es una señal muy positiva que demuestra que los bibliotecarios han hecho lo correcto en beneficio de los usuarios.

### **2.2.3. Repositorios y acceso abierto**

El acceso abierto (Open Acces - OA) es la práctica de proporcionar un acceso sin restricciones a través de la biblioteca, Internet y otros medios, a los estudios realizados en investigaciones académicas. Se aplica más comúnmente al acceso gratuito al texto completo de publicaciones y artículos

de revistas especializadas, pero cada vez más es aplicado también a las tesis, capítulos de libros y monografías académicas.

Según la definición de Suber (2013) el acceso abierto es la literatura digital, en línea, libre de cobro y libre de la mayoría de trabas de derechos de autor y restricciones de licencia, que elimina precios, barreras, suscripciones, cuotas de licencias, cuotas de pago por ver y barreras de permiso.

La declaración de Budapest de febrero de 2002 define al acceso abierto como la:

"Disponibilidad gratuita en Internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del copyright en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados".

Actualmente, hay dos mecanismos primarios de acceso abierto.

En el primero, los artículos a menudo son revisados por pares y luego se publican en revistas web, donde los costos son cubiertos por las cuotas de autor, subvenciones institucionales o donaciones.

El segundo mecanismo implica el depósito de artículos y otros contenidos en el repositorio institucional.

Juntos, estos dos mecanismos han permitido un gran acceso de contenidos académicos de libre disposición.

Sobre el acceso abierto, Anglada (2012) comenta que la implicación de las bibliotecas universitarias en llenar los repositorios de contenido permite que el investigador ahorre tiempo y que la institución consiga mejor el objetivo final de tener archivada y accesible su producción científica.

Probablemente el acceso abierto no vaya a tener una sola y simple forma, y a partir de esta diversidad las bibliotecas universitarias deberán añadir a sus

roles tradicionales, el asesorar a los autores sobre cuándo y en qué condiciones pueden publicar en abierto.

El acceso abierto no es sólo deseable, sino inevitable. Tiene múltiples ventajas para la sociedad en su conjunto y para los estudiosos. Sin embargo la inercia de algunas de las bibliotecas universitarias y de muchos docentes, les ha impedido el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías modernas (Odlyzko, 2013).

En abril del año 2006, la Comisión Europea (CE), recomendó que los organismos de financiación de investigaciones, debieran establecer una política europea que obligase a los artículos publicados derivados de la investigación financiada por la CE, a estar disponibles después de un período de tiempo determinado en el acceso abierto de archivos.

Esta recomendación ha sido fortalecida por el European Research Advisory Board (EURAB), en el desarrollo de un proyecto denominado Infraestructura de acceso abierto para la investigación en Europa. Hoy no está en duda que el acceso abierto es el futuro y que el debate se centra en cómo llegar a este futuro.

#### **2.2.4. Renovación de espacios**

En lugar de amenazar el concepto tradicional de la biblioteca universitaria, la integración de las tecnologías de la información se ha convertido en realidad en el catalizador que transforma la biblioteca universitaria en un elemento vital y crítico del centro de educación superior.

Hasta la década de los 90, las bibliotecas universitarias crecieron ganando espacio para los documentos que conservaban, pero luego empezaron a renovar los espacios pensando más en los lectores que en los libros. Esta tendencia se vio reforzada por la utilización de revistas electrónicas. La biblioteca es uno de los pocos lugares donde las nuevas y emergentes tecnologías de la información y la comunicación pueden ser combinadas con los conocimientos tradicionales. Considerando que Internet ha tendido a aislar a las personas, la biblioteca como un lugar físico, ha hecho todo lo contrario.

Grandes espacios de las bibliotecas universitarias han dejado de tener sentido y han tenido que ser reorganizados. Los documentos han cedido protagonismo al usuario y las bibliotecas han tenido que rediseñarse con salas para trabajar en grupo, dotándolas de ordenadores y buscando el confort de los usuarios (Anglada, 2012).

En las bibliotecas universitarias los espacios cambian lentamente, Al diseñar estas bibliotecas hay que identificar el contenido, como la necesidad de espacios. Los cambios de paradigma en el propósito de la biblioteca universitaria sugieren diferentes visualizaciones y proponen los requisitos para estos entornos. Los procesos para evaluar los requisitos de espacios y actividad variarán de acuerdo con el paradigma de lo que la biblioteca esté destinada a ser (Nitecki, 2011).

La biblioteca universitaria, que sigue siendo una combinación del pasado (colecciones impresas) y del presente (tecnologías de la información), debe ser vista con una nueva perspectiva y comprensión; ésta sirve para cumplir su potencial de agregar valor a las instituciones de educación superior y colaborar con su misión y visión académica, y con sus políticas y objetivos de futuro.

Las bibliotecas universitarias han de ser dinámicas, los espacios que las definen y los servicios que ofrece deben estimular continuamente a los investigadores, creando nuevas formas de búsqueda y síntesis de sus materiales.

La biblioteca debe tener una visión de futuro, rejuveneciéndose y actualizándose permanentemente para dar solución a las necesidades de sus usuarios, en concordancia con la evolución social y los retos educativos.

Mientras que algunos de sus principales elementos de diseño, tales como la articulación del perímetro, el control de la luz, las escaleras, baños, calefacción, ventilación y aire acondicionado se mantendrán relativamente constante, la mayor parte del espacio deberá ser capaz de adaptarse a los cambios en el uso.

En el pasado, la expansión de las colecciones reducía el espacio de los usuarios, ahora es lo contrario. La tecnología ha enriquecido el espacio de los

investigadores y los servicios para su apoyo están aumentando a un ritmo mucho más rápido.

### **2.2.5. Servicios a los investigadores**

La biblioteca universitaria es responsable de la adquisición y conservación de las colecciones, por lo que debe enfocar su energía y espacio en los servicios de enseñanza y aprendizaje, pero con especial énfasis en las investigaciones.

Las bibliotecas universitarias han de combinar sus servicios tradicionales con nuevos servicios a fin de dar respuesta a los nuevos sistemas académicos y a las nuevas necesidades de los usuarios.

Estos servicios destinados para toda la comunidad universitaria, pero con especial énfasis a sus investigadores, han sido efectivamente resumidos por Camón (2012), al enumerarlos de la siguiente manera:

- Espacios de trabajo dirigidos a los investigadores.
- Servicio de obtención de documentos.
- Información bibliográfica especializada.
- Formación y utilización de bases de datos de alta especialización.
- Acceso a la información fuera del campus.
- Personal técnico especializado temáticamente en las áreas de investigación de la institución.
- Formación y apoyo en la utilización de repositorios documentales.
- Formación y apoyo en la utilización de herramientas open Access.
- Formación y apoyo en temas de derechos de autor.
- Gestión de currículums.
- Elaboración de índices bibliométricos.
- Asesoramiento sobre metodologías de citación bibliográfica.
- Creación y mantenimiento de bibliografías.
- Gestión de comunicaciones entre el grupo.
- Preparación de borradores.
- Asesoramiento sobre las revistas donde publicar.

Internet está cambiando la forma de hacer investigación y por supuesto, los servicios bibliotecarios necesarios para tal fin. Las bibliotecas universitarias han coleccionado documentos físicos para los investigadores por siglos. Estos documentos antes eran solamente físicos, pero en la actualidad son también virtuales y pasan a ser elementos coadyuvantes de la investigación.

Estas actividades especializadas, que deben encontrarse en el portafolio de servicios de las bibliotecas universitarias están teniendo lugar más allá de los escritorios de los servicios tradicionales.

Berard y Gerlich (2010) citan un estudio de la Association of Research Libraries (ARL), proyecto llevado a cabo en el año 2002 para revelar las mejores prácticas de este servicio especializado. Los resultados expusieron una falta general de confianza en las técnicas de recolección de datos, como no poder capturar y reflejar con precisión las actividades de referencia general.

La tecnología está transformando la capacidad de los proveedores de la información para servir a los investigadores y al acto de llevar a cabo el mismo trabajo bibliotecario, por lo que es necesario que las bibliotecas universitarias ganen experiencia en gestión de conocimiento y especialización temática.

En este nuevo entorno, los retos para las bibliotecas son al menos dos: por un lado, coleccionar y conservar este nuevo tipo de documentos y por otro, saber incorporarlos a los procesos de la investigación, para ser así útiles a los científicos (Anglada, 2012).

En un contexto similar, en un apartado posterior de la presente investigación se comentará sobre la Red Española de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) y la manera en que ha tomado partido en este nuevo entorno, impulsando la construcción de un nuevo modelo de biblioteca universitaria con una nueva estructura organizativa de servicios de apoyo a la docencia y a la investigación, ayudando a realizar este cambio pedagógico y aportando soluciones efectivas a los nuevos problemas docentes.

### **2.2.6. Instrumentos de descubrimiento**

Los instrumentos de descubrimiento, denominados también interfaces de descubrimiento o portal de bibliotecas son sistemas que permiten un punto de entrada único a los recursos de la biblioteca, con presentaciones de diseño actualizadas y contenido enriquecido, que incluye imágenes de las cubiertas de los libros, enlaces a tablas de contenidos a sumarios, a descripciones, a valoraciones y a etiquetas, así como a contenidos elaborados por la propia biblioteca o por fuentes comerciales (Alvite, 2012).

Además, estas interfaces permiten la gestión de usuarios, la combinación de las funciones de circulación y el catálogo de un sistema integrado de bibliotecas, con herramientas y servicios adicionales.

Estos portales de bibliotecas también poseen catálogos capaces de desplegar los resultados de la búsqueda en grupos de categorías, búsqueda simples por palabras, con resultados ordenados por relevancia, mecanismos de autocorrección y comprobaciones ortográficas, recomendaciones, materiales relacionados, contribuciones de los usuarios: descripciones, resúmenes, reseñas, críticas, comentarios, etiquetas, puntuaciones, integración con redes sociales, etc. (Alvite, 2012).

En su desarrollo se utiliza una combinación de equipos y programas que unifican la experiencia del usuario, de descubrir y acceder a la información, al proporcionar servicios de apoyo, de descubrimiento, de acceso y uso efectivo de la información.

Además de las funciones básicas de acceso al catálogo de la biblioteca y los registros de suscripción de un usuario, los elementos significativos de un portal de biblioteca normalmente incluyen herramientas de meta buscadores, interfaces navegables, ayuda de referencia en línea y disponibilidad de préstamo inter bibliotecario.

### **2.2.7. Libros electrónicos**

A pesar de que la tecnología se ha desarrollado aceleradamente, los libros electrónicos han tenido un impacto limitado en las bibliotecas universitarias. Autores como Pacios (2011a) consideran que en lo que respecta a la lectura y

colecciones digitales disponibles en las bibliotecas, las tecnologías son limitadas aún, donde algunos actores universitarios no consideran a los libros electrónicos como una alternativa viable a los libros impresos, sino que son percibidos en general como complementarios.

Según autores como Housewright y Schonfeld (2008) el poco entusiasmo en los libros electrónicos refleja una relativa falta de interés por parte de las bibliotecas universitarias para responder la demanda de este servicio por parte de la comunidad universitaria.

Según reseña Lewis (2013), le tomó casi una década al popular portal Amazon lanzar la primera versión del Kindle (dispositivo creado por esta empresa para la lectura de libros electrónicos digitalizados) en el año 2007, que se agotó en cuestión de horas.

A finales de 2009, Barnes & Noble introdujo el Nook. Apple lanzó el iPad con una aplicación de e-libro en abril de 2010 y vendió 3 millones de dispositivos en los primeros 80 días.

En julio del año 2010, Amazon informó que las ventas de los libros electrónicos para su Kindle superaron por primera vez las ventas de las ediciones denominadas de tapa dura (libros tradicionales en papel). Posteriormente, diez meses después, en mayo del año 2011, esta empresa anunció la venta mensual de más libros electrónicos que libros impresos.

En este escenario, donde los libros electrónicos se han establecido en un sector de consumo, estos están empezando a demostrar sus capacidades, que desafían la definición misma de la lectura.

Las herramientas sociales extienden la experiencia del lector en un mundo cada vez más pequeño, que conecta a los lectores entre sí y permite más profundas colaboraciones de texto. Más que el mismo dispositivo que se utiliza para acceder a estos libros electrónicos, las claves de su popularidad son el contenido de los libros y las actividades sociales que permiten. En la actualidad, casi todo el mundo lleva algún dispositivo que puede funcionar como un lector electrónico y cada día más personas están participando de los libros electrónicos (Johnson et al., 2011).

Mientras que el libro impreso está lejos de ser extinto, muchos usuarios encuentran la experiencia del libro digital igual o mejor que un libro de papel. Está claro que los lectores de libros electrónicos se están convirtiendo en una parte importante de la corriente principal del mercado de libros.

Los libros electrónicos permiten a la biblioteca universitaria la simplificación de las prácticas de circulación y liberan espacio en los estantes.

También es cierto que algunas disciplinas pueden tener diferentes opiniones sobre la aceptabilidad de los libros electrónicos, por lo que la biblioteca universitaria deberá discernir qué disciplinas representan mayor facilidad para implementar el cambio en esta área del libro digital.

### **2.3. Evaluación de las bibliotecas de instituciones de educación superior**

Uno de los términos que se repiten con mucha frecuencia en las instituciones de educación superior y que por consiguiente se extiende a sus bibliotecas, es el de evaluación, lo que permite satisfacer la necesidad de medirse y compararse interna y externamente con otras instituciones de educación superior.

La competencia académica y la globalización demandan de las bibliotecas universitarias que cada vez se encuentren mejor preparadas. Este proceso se está manifestando por igual, tanto en las bibliotecas universitarias públicas como en las bibliotecas universitarias privadas, por lo que se crea la necesidad de evaluaciones sucesivas y constantes, de tal forma que se pueda medir constantemente el grado de servicio ofrecido a la comunidad universitaria.

La sociedad en la que se desenvuelven las instituciones de educación superior demanda que se presten servicios públicos cada vez mejores, por lo que para ello es importante que sean evaluadas.

En este contexto, el presente apartado y la presente investigación no tratarán directamente el tema de la calidad en sí mismo, ya que por el momento histórico que vive la República del Ecuador, aún no es posible

hablar de calidad en sus instituciones de educación superior y menos en sus bibliotecas.

Aunque desde un punto de vista estrictamente conceptual, la evaluación y la calidad van tomadas de la mano, el aseguramiento de la calidad no puede ser objeto todavía del estudio en las universidades del Ecuador. Cuando el entorno ecuatoriano se encuentre preparado, será posible entonces iniciar un proceso de evaluación de la calidad.

La evaluación de la biblioteca universitaria es definida por la ISO 11620 (2014) como la herramienta para evaluar la eficacia de los servicios prestados y de otras actividades que pueda emprender la biblioteca de una universidad, así como valorar la eficiencia de los recursos asignados a tales servicios, al referirse a ella como: "process of estimating the effectiveness, efficiency, utility, and relevance of a service or facility".

El proceso continuo que afecta a la actividad de evaluación de una biblioteca universitaria, no es solamente puntual y esporádico, está inseparablemente unido a la planificación y eficiencia con que se están consiguiendo las metas y objetivos, y desde un punto de vista práctico permite identificar las áreas que se necesitan mejorar mediante la aplicación de acciones correctivas. Este proceso de evaluación no se lleva a cabo como si fuese la práctica de un ejercicio intelectual, sino más bien se desarrolla con el fin de recoger datos útiles, para resolver problemas o para llevar a cabo acciones dentro del proceso de la toma de decisiones.

La gestión de una biblioteca universitaria recopila los datos para determinar cuál de entre varias estrategias diferentes es la más apropiada para alcanzar el resultado deseado. La evaluación es un componente esencial de la tarea de gestión, puesto que los resultados de ella ayudan al responsable de la gestión a distribuir los recursos de un modo más efectivo. Este proceso permitirá reconocer las necesidades de los usuarios de esta clase de bibliotecas y ayudará a solventar el soporte a esas necesidades, con el fin de mejorar sus servicios y recursos, conocer qué y cómo se está haciendo, donde cada institución puede adoptar los elementos de evaluación que considere necesario.

No existe un modelo ni un sistema único de evaluación. Cada biblioteca universitaria en función de su modelo de gestión, en función de su misión y visión, debe determinar su modelo de evaluación.

Tal como se comentó anteriormente, la biblioteca universitaria debe estar comprometida con las mejores prácticas de evaluación, sobre todo en lo que tiene que ver con la prestación de sus servicios y la gestión de sus recursos e información, dedicada a mantener y mejorar las normas del aprendizaje, la erudición y la investigación, y la experiencia del aprendizaje de su comunidad.

La evaluación eficaz de las bibliotecas universitarias depende en gran medida, de cómo los administradores universitarios utilizan al talento humano, los recursos materiales disponibles y de que exista una metodología eficaz. Factores evaluativos incluyen una biblioteca universitaria en la que se debe dar a sus clientes los servicios previstos esperados, y que la misma se esfuerce por cumplir con los estándares mínimos según lo estipulado por la agencia que las supervisa.

Por lo que en torno a la evaluación es necesario plantearse cuáles son las razones que llevan a una institución de educación superior y sus bibliotecas a la necesidad de ser evaluada. La evaluación se puede producir por variadas razones, como por ejemplo, el hecho de que la evaluación esté concebida como un medio para demostrar la eficacia institucional, o que se desee que la evaluación fomente la mejora y el desarrollo de la rendición de cuentas de las instituciones, entre un sinnúmero de motivaciones.

Sin un sentido claro de la finalidad para la cual está desarrollada la evaluación, sin el conocimiento de lo que está por evaluarse y la comprensión de cómo se utilizarán los resultados del proceso, las actividades de la evaluación se pueden convertir en un camino sin salida.

Si los resultados de la evaluación no se utilizan para informar y mejorar la planificación y las decisiones de las bibliotecas universitarias, éstas se encontrarán en una posición de pobreza de datos e información sin sentido práctico (Baker, 2002).

Para Herrera-Viedma y otros (2006) la evaluación de las bibliotecas es necesaria por diversas razones: se evalúa para conocer los puntos fuertes y débiles de la biblioteca, para conocer el nivel de rendimiento y saber cómo sería posible mejorarlo, también se evalúa para saber el grado de cumplimiento de los objetivos que consigue la institución y por lo tanto poder conocer el grado de eficacia que tiene, es decir, poner en relación los resultados obtenidos con los objetivos que se habían marcado.

El éxito de una biblioteca universitaria depende en gran manera de la existencia de una cultura de la evaluación, entendida como uno de los principios básicos de la gestión, involucrando a todo el personal en el proceso para mejorar el servicio al cliente.

A través de la evaluación se pueden obtener los datos concretos que se necesitan para tomar decisiones acerca de lo que se puede cumplir en relación con los propósitos de la institución.

Además, la evaluación ofrece la oportunidad de ganarse la credibilidad interna y externa que se deriva de una transparencia organizativa fundamental y envía un mensaje de lo que representa la biblioteca universitaria, de sus habilidades y competencias y de sus esfuerzos por educar a toda su comunidad.

La evaluación de la biblioteca universitaria proporciona un lugar para la comunicación de los actores universitarios, determina un puente entre la visión y la misión institucional y los resultados obtenidos, articula la efectividad, fomenta la mejora, aumenta la eficiencia y permite una rendición de cuentas efectiva. Además, la evaluación proporciona una oportunidad para la reflexión, la crítica y el aprendizaje y la oportunidad de participar en la gestión institucional.

Otras de las finalidades de la evaluación de una biblioteca universitaria son: establecer una especie de medidas que indiquen el rendimiento del servicio en un determinado momento; comparar el rendimiento de varias bibliotecas o servicios; justificar la existencia de un servicio mediante un análisis de los beneficios del servicio o analizando la relación entre beneficios

y costes; y finalmente identificar las fuentes de error o ineficacia de un servicio para procurar aumentar su rendimiento en el futuro.

La identificación de los errores es otro de los objetivos más importantes de la evaluación bibliotecaria universitaria. Es lo que se denomina como evaluación diagnóstica. Una vez detectado el error, éste se corrige. De esta forma la evaluación le sirve de guía al bibliotecario universitario para decidir qué acciones ejecutar para mejorar la eficacia de los servicios que se proporcionan.

La evaluación debería permitir conocer no sólo cómo se están haciendo las cosas, sino también si se hace lo que se debería hacer. La evaluación debe llevarse a cabo con unos objetivos predefinidos, debe responder a preguntas específicas y debe proporcionar datos que permitan realizar mejoras en el sistema.

La evaluación es de vital importancia no sólo para garantizar la correcta evolución de la biblioteca universitaria, sino también su aceptación por las comunidades de usuarios. El fin de la evaluación de las bibliotecas universitarias debe ser valorar en qué medida cumple con sus objetivos esta institución (Herrera-Viedma et al., 2010).

La evaluación de las bibliotecas universitarias también representa una oportunidad de rendición de cuentas ante el Estado, especialmente en el caso de las universidades públicas.

En el caso ecuatoriano, su Carta Magna ordena que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos, como es el caso de las universidades y sus bibliotecas, se sometan a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público, ya que al gestionar fondos públicos, es imprescindible rendir cuentas a la sociedad de la actividad desarrollada con esos erarios, de los logros alcanzados, o de los objetivos por mejorar, recordando que la autonomía universitaria con la que están investidas las instituciones de educación superior ecuatorianas, no las exime de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social y de la rendición de cuentas, tema que se tratará con mayor detalle en un apartado posterior.

Según Elizalde (2009) el tema de la evaluación en las bibliotecas universitarias es extremadamente complejo, puesto que se debe encontrar un modelo integrador que sea aplicable primeramente a las instituciones de educación superior y que sea efectivo en sus bibliotecas, donde la evaluación representa una herramienta básica para la mejora continua, como un proceso positivo y no crítico.

Bajo este contexto los modelos de evaluación de las bibliotecas universitarias deben establecer comparaciones mediante la utilización de estándares, que permitan comparar los avances en el desarrollo de sus servicios. Sus metodologías deben definir los modelos a aplicar desde una óptica sistemática, donde puedan incluirse varios elementos, como el presupuesto, usuarios, personal, equipamiento o colecciones, entre otros.

Para desarrollar un modelo de evaluación hay que establecer las condiciones que permitan realizar el proceso del conocimiento del objeto en relación con su modelo. Un evaluador debe ayudar a que se manifiesten las necesidades del objeto a evaluar.

Los modelos de evaluación de bibliotecas universitarias deben exigir el establecimiento de procesos de autoevaluación, lo que debe incluir la verificación y certificación de actores externos expertos en la materia, de tal manera que se cuente además, con el reconocimiento de terceros que sustentarán la credibilidad que demanda su comunidad.

Se vuelve necesaria la construcción de un modelo de evaluación que represente un sistema de mejora continua, que colabore directamente con el sistema de gestión de la universidad.

Las mejoras requerirán nueva documentación, indicadores, estadísticas, formas de gestión y recogida de datos, utilizando una integración de sistemas informáticos, de tal manera que los procesos se encuentren totalmente automatizados, obteniendo mejoras, como el ahorro de personal, reducción de errores, disponibilidad de la información, correcta toma de decisiones, etc. Esta integración de sistemas centraliza la dirección, pero favorece el acceso de los resultados a los responsables intermedios interesados.

Los modelos de evaluación de las bibliotecas universitarias deben reflejar un enfoque institucional y responder a la visión y misión de la universidad.

Analizado y descrito en detalle lo que es una biblioteca universitaria y lo que se espera de ella, así como también los fines, criterios y motivaciones para su evaluación, es importante no olvidar los elementos evaluativos necesarios para dicha evaluación, los cuales se detallan a continuación.

## **2.4. Elementos para evaluar las bibliotecas universitarias**

De lo revisado en los apartados anteriores se comprueba que la evaluación no se construye de la nada y que más bien se presenta como un proceso de fases, como la recogida de datos que proporcionarán una estadística, el procesamiento de los mismos que facilitarán el uso de indicadores y el establecimiento de estándares que facilitarán esta evaluación.

En atención a este proceso, a continuación se analizarán estos elementos muy importantes en la evaluación de las bibliotecas universitarias.

### **2.4.1. Las estadísticas**

La información estadística que se pueda recopilar en una biblioteca universitaria debe presentar un aspecto descriptivo, permitiendo obtener una imagen de la realidad que vive la biblioteca en un momento dado.

La recolección de información normalizada y constante en el tiempo y la preparación sistemática de estadísticas, permitirá el establecimiento de las bases sobre la que se pueda edificar un sistema de indicadores y estándares, adecuados y consistentes, como para asegurar una evaluación eficaz y eficiente.

La información y datos recolectados deberán ser pertinentes, brindando información exacta, operativa, fácil de utilizar, consolidable, cuantificable y económica.

Es importante que los criterios de cuantificación de esta información estén adaptados a los objetivos de la biblioteca universitaria. Su capacidad de medición será uno de los elementos fundamentales en la correcta evaluación,

puesto que con los resultados que emanen de ellos se podrán tomar las decisiones correctas.

Dentro de esta sistematización es importante adoptar metodologías e instrumentos consensuados, como pueden ser las normas ISO o el modelo Iberoamericano de la evaluación, que por su uso generalizado, y por ser fruto de un trabajo dilatado en el tiempo, ayudará en el proceso. El uso de las recomendaciones de estas normas garantiza la comparabilidad de los datos entre varios países y provee los datos requeridos por la norma ISO 11620.

La norma exhorta la recopilación regular de los datos estadísticos para cada período de conformidad con las definiciones previstas. El período de tiempo debe ser explícito y cuando se solicitan cantidades totales, se refiere a la cantidad al finalizar el período informado. Su objetivo es asegurar que en el lugar donde se recojan datos estadísticos concretos, se utilicen las mismas definiciones y métodos.

En los casos de datos de difícil recolección, esta norma permite y sugiere la aplicación de métodos de muestreo. En estos casos, cuando la estadística se tome de una muestra y no de la población, el método usado debe indicarse, teniendo cuidado en la muestra para que sea representativa a fin de evitar desvíos estadísticos.

Las definiciones y recomendaciones de esta norma están pensadas para su utilización en todo tipo de bibliotecas, por lo que cada una de ellas puede seleccionar los datos que mejor reflejen su actividad.

Actualmente es indudable la necesidad de automatizar la recopilación del material informativo para la evaluación, lo cual permitirá la tabulación de la información y la obtención de cálculos inmediatos y representaciones gráficas certeras.

Para este efecto, se cuenta además cada vez con más información y con elementos más potentes para procesarla, sin embargo no se debe olvidar que son muchos los apartados de los formularios estadísticos cuyos datos se recogen de forma manual y que valorar aspectos tan decisivos como la satisfacción de los usuarios, requiere recurrir a distintos tipos de recolección de datos más personalizados, como las encuestas, entrevistas cara a cara,

entrevistas por teléfono, formularios, pruebas discretas y simulaciones, entre otras.

Toda la información habrá de ser procesada, tabulada, graficada y analizada. Este es el momento en que la intervención de la buena gerencia y su equipo de trabajo, el talento humano capacitado, deberán realizar su labor eficazmente, de tal manera que las conclusiones desemboquen en recomendaciones óptimas y las debilidades se conviertan en fortalezas y las amenazas en oportunidades.

En la práctica bibliotecaria es muy habitual esta recolección de datos y posterior formulación de estadísticas, lo que produce una sistematización del proceso, lo que es supuestamente usual, pero que no se ha dado en la realidad ecuatoriana, lo que no permite partir con información de base sobre la realidad de este país y que se analizará en apartados posteriores.

Ahora bien, la estadística en sí misma no es suficiente para asegurar una evaluación dinámica, por lo que es necesario acudir a un tipo de instrumento más sofisticado, como es el indicador.

#### **2.4.2. Los indicadores**

La evaluación en las bibliotecas universitarias ha evolucionado desde la preocupación por la simple acción de recopilar y cuantificar la información (las estadísticas), hacia el interés por interpretar y utilizar esta información como instrumento objetivo y subjetivo de evaluación.

En los últimos años, según la norma ISO 11620 (2014) se han consolidado los esfuerzos de investigación anteriores en este campo, y han contribuido a alcanzar un consenso entre los profesionales en un conjunto de indicadores de desempeño y la forma de ponerlas en práctica en la vida del día a día de la biblioteca, produciéndose importantes avances para medir la eficacia de los servicios de la biblioteca y la eficiencia del uso de los recursos. Por lo que existe un creciente interés por la introducción, definición y utilización de esta clase de instrumentos, que sirven para medir la actividad de esta clase de bibliotecas.

El indicador es la variable que hace referencia a un hecho y es susceptible de alguna clase de medición. El indicador va más allá de los datos fijos de la estadística y de la medición, permitiendo una evaluación dinámica.

El indicador ha sido conceptualizado como "una medida cuantificable de algún aspecto relevante para la gestión" que además "debe disponer de una serie histórica para analizarlo correctamente" (Berbes et al, 2008). La descripción completa del indicador requiere un conjunto de atributos mínimos, como un código, un nombre, una definición, un propósito y un método.

Los indicadores son parámetros de medición de la actividad bibliotecaria. Su aplicación permite "evaluar el rendimiento de la biblioteca y por consiguiente, identificar sus logros y limitaciones en la prestación del servicio bibliotecario" (Comité de Bibliotecas Universitarias, 2008). Su manejo proporciona información que colabora con la correcta toma de decisiones.

El indicador adopta formas numéricas que suelen ser resultantes de la combinación de dos variables o expresión de la relación entre dos estados de una misma dimensión.

Independientemente de su forma de expresión, el indicador es un instrumento útil en la medición del rendimiento, en la medición del impacto, la eficacia y la eficiencia de las actividades de la biblioteca, y sirve para comparar los niveles de rendimiento de diferentes bibliotecas universitarias (Pinto et al., 2007).

En este sentido, Anglada explica que ha habido una evolución en la filosofía de la evaluación y gestión de las bibliotecas, de tal manera que el interés se ha desplazado desde las simples estadísticas al uso de indicadores, porque se ha superado la evaluación cuantitativa, pasándose a una evaluación cualitativa y de impacto.

La elección del indicador adecuado para evaluar cada actividad o servicio de una biblioteca universitaria es una tarea de suma importancia, que sigue preocupando a los profesionales de la información.

Los indicadores cumplen una doble función, por un lado tienen carácter descriptivo y por otro lado poseen carácter evaluativo, y para ser útiles

deben reunir cualidades tales como accesibilidad, pertinencia, fidelidad, objetividad, precisión, univocidad y sensibilidad.

Este trabajo teórico se centra en la identificación de una serie de indicadores de evaluación que sean claros, referidos al uso de la biblioteca universitaria en general y en particular, la colección, el catálogo, la disponibilidad de los fondos de la colección, el servicio de referencia y la satisfacción general del usuario, lo que será comentado en un apartado posterior.

### **2.4.3. Los estándares**

En el contexto de la misión de una biblioteca universitaria al proporcionar servicios de información, de apoyo a la enseñanza, investigación y otras misiones de servicio público, y en el cumplimiento de dicha misión, se requiere el desarrollo de normas o estándares que orienten sobre el modo de cómo deberían desarrollarse y medirse sus objetivos, estimarse los recursos necesarios y evaluar el éxito en la consecución de tales objetivos.

Desde la visión del control de los procesos de una organización se requiere la fijación de normas, que se contrastarán con los resultados alcanzados. La existencia de estándares normalizados permitirá comparar la situación actual de una biblioteca universitaria con la situación ideal o de mínimos establecida en el estándar. En este sentido, una acepción de la calidad es la que indica la bondad de un servicio con relación a los estándares.

La norma o estándar es un lineamiento por escrito, establecido y aprobado por consenso por un organismo para su uso común y repetitivo, con reglas y características que permiten la obtención de resultados, las mismas que ofrecerán un lenguaje común de comunicación entre todos los actores internos y externos bibliotecarios (Gimeno, 2009).

Cada sistema bibliotecario es único y por lo tanto debe determinar sus propios criterios y normas de actividad y evaluación, sistema que en sí mismo debe colaborar con los miembros responsables de la administración bibliotecaria y universitaria a establecer prioridades, con el fin de que la

biblioteca alcance un grado óptimo de eficacia en el contexto de la misión de la universidad (Vives, 2008).

La administración de cada biblioteca tiene parte esencial de la responsabilidad de la evaluación de su biblioteca, por lo que sus gestores deberán tomar las medidas que aseguren que las normas o estándares de resultados aplicados, sean identificables, mensurables y consensuados, de aplicación efectiva en sus bibliotecas universitarias.

Las normas o estándares han evolucionado a través del tiempo desde un enfoque cuantitativo hacia otro cualitativo, colocando la evaluación en aspectos como la consecución de las metas y los objetivos de cada biblioteca, analizando la evaluación de sus resultados desde el punto de vista de la eficacia e identificando un grupo de bibliotecas con las que poder establecer comparaciones de rendimiento.

Algunos de los elementos en los que se suelen determinar estándares en las bibliotecas universitarias con vistas a su utilidad en una evaluación han sido sintetizados por Lynch y Smith (2001): el tamaño de la colección o la naturaleza de los recursos de la biblioteca; el porcentaje del presupuesto institucional dedicado a la biblioteca; los puestos de lectura y otros aspectos relacionados con las instalaciones; el tamaño y la naturaleza de la plantilla; los servicios ofrecidos por la biblioteca; y aspectos relativos a la administración de la biblioteca.

Hoy en día, las bibliotecas reclaman una investigación más compleja sobre sus normas o estándares técnicos, para poderlos confrontar confiadamente con los nuevos servicios, con los nuevos formatos y las nuevas demandas de los usuarios, considerando que el reto está en medir y evaluar nuevos servicios y nuevos materiales sobre cuya evolución y repercusiones se sabe muy poco (Lynch y Smith, 2001).

En el caso español fueron publicadas las normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas desarrolladas por REBIUN en el año 1999. Estas normas pretenden servir de pauta y referencia para todas aquellas bibliotecas que tienen entre sus objetivos la mejora y actualización de sus estructuras y servicios.

Las normas anteriormente citadas incorporan varias de las novedades doctrinales comentadas en el presente apartado y ofrecen una respuesta adaptativa a los importantes cambios que se han venido produciendo en el mundo de la documentación y que han acentuado la función de la biblioteca como punto de acceso a la información, bien mediante recursos propios, bien mediante recursos accesibles a través de planes cooperativos, préstamo local, préstamo interbibliotecario y acceso a la información electrónica a través de redes de comunicaciones.

Estas normas ofrecen orientaciones generales en materia de colecciones, servicios, infraestructuras, financiación y personal. Incluyen pocos aspectos cuantitativos, pero muy importantes, como son: el tamaño de la colección, los locales físicos y el presupuesto debidamente cubierto.

En todo caso, estos aspectos cuantitativos tienen una orientación fundamentalmente cualitativa. Además incorpora recomendaciones muy importantes para la evaluación de las actividades y los servicios de la biblioteca universitaria.

De lo descrito anteriormente, no se puede olvidar que los datos cuantitativos son una herramienta para promover la mejora de los servicios y un instrumento en el desarrollo de los mismos, y que la evaluación de los servicios es el instrumento para determinar la calidad de los mismos y una herramienta eficaz para la mejora continua.

Los elementos más importantes al momento de evaluar una biblioteca universitaria han sido presentados en los apartados anteriores, por lo que es necesario revisar a continuación en la praxis, ejemplos de referentes evaluativos de bibliotecas universitarias, los que se detallarán en los siguientes apartados.

## **2.5. Desarrollo histórico de la evaluación de bibliotecas universitarias de referentes iberoamericanos**

A continuación se presenta una aproximación a la realidad de cinco sistemas bibliotecarios de instituciones de educación superior

iberoamericanas. Para ello, en los criterios de selección de los países que participaron del análisis, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Respecto a España, por el liderazgo que ejerce sobre los países iberoamericanos; y por otra parte y en consecuencia, el intercambio establecido en prácticamente todas las actividades que en ellos se desarrollan.
- Las afinidades culturales con Brasil, Argentina, Perú y Chile, que representan a los países latinoamericanos que debido a variables como la dimensión geográfica y los recursos económicos de que disponen, poseen una posición de liderazgo en la región y tienen implementados sistemas de evaluación de sus bibliotecas universitarias.

De esta forma, a manera de ejemplo se presenta un panorama de los sistemas de evaluación de estos países nombrados: España, Brasil, Argentina, Perú y Chile, los que por su similitud en el aspecto cultural y por sus procesos y trayectorias de desarrollo en evaluación de sus bibliotecas universitarias, servirán de línea de base contextual y partida para la propuesta de la presente investigación.

### **2.5.1. Referente español**

Según autores como Pinto y otros (2007), las bibliotecas universitarias de los países desarrollados tuvieron un período de crecimiento entre los años 60 y 70. En España no se desarrolló hasta los años ochenta con la Ley de Reforma de la Universidad (LRU) aprobada en el año 1983, que favoreció la preocupación por la evaluación de las bibliotecas universitarias y sus mejoras en gestión y dirección, el servicio técnico, la automatización y la ampliación de ellas.

En el año 1992 se puso en marcha el programa experimental español de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario a partir de una resolución del pleno del Consejo de Universidades, con el propósito de afrontar las

exigencias de evaluación en las instituciones de educación superior y cumplir con la rendición de cuentas a la comunidad.

En este primer proceso participaron 16 universidades agrupadas en tres niveles. El programa concluyó en el año 1994 y sus principales aportaciones fueron: el inicio de procesos de evaluación basados en el autoanálisis y en la mejora continua; la exploración metodológica estandarizada y el diseño de protocolos de evaluación; y finalmente el diseño de un programa de evaluación de las instituciones de educación superior.

En el año 1994, la Unión Europea puso en marcha varios proyectos piloto de evaluación de la enseñanza superior, con la participación de cincuenta universidades, de las cuales 4 fueron españolas: Universidad de Granada, Universidad Carlos III, Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad del País Vasco.

Los objetivos del Proyecto fueron: introducir una dimensión europea de la evaluación, enriquecer los procedimientos y protocolos de evaluación, y promover la cooperación entre las instituciones universitarias.

En septiembre de 1995 el Consejo de Universidades aprobó la puesta en marcha del Primer Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU), de participación voluntaria, que evaluaba todas las funciones institucionales siguiendo una metodología común (Del Valle y Moscoso, 2009).

El programa se desarrolló durante cuatro convocatorias sucesivas entre los años 1997 y 2000, y permitió que las universidades presentaran proyectos para evaluarse institucionalmente o por departamentos. Se crearon infraestructuras para este menester y se pusieron en marcha agencias de evaluación propias en cinco comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Galicia e Islas Baleares.

Estas evaluaciones institucionales incluyeron a las bibliotecas, que tuvieron que enfrentar la evaluación de sus servicios de forma autónoma. El análisis de los informes de esta evaluación señalaron la necesidad de una transformación del sistema bibliotecario fundamentado en una planificación estratégica, que estableciera la misión, visión, objetivos, metas, fines y

recogiese las experiencias de los actores interesados, la sistematización de los procesos, la definición de políticas de colecciones y la obtención de espacios pensados para la prestación de nuevos servicios (Cuevas et al, 2008).

En 1998, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), en conjunto con un grupo de bibliotecarios, desarrolló la evaluación transversal de los servicios bibliotecarios de las universidades públicas catalanas, evaluando los procesos bibliotecarios y la organización, así como el valor añadido aportado por las bibliotecas para fortalecer el aprendizaje y la investigación.

Como metodología, la AQU encargó a este grupo de bibliotecarios la creación de una guía de evaluación de servicios bibliotecarios. La redacción del informe final de esta evaluación presentó como evidencias las fortalezas de las bibliotecas, relacionadas con los recursos e indicadores de inputs: espacio, fondos bibliográficos, personal y presupuesto de adquisiciones; con los indicadores de prestación de servicios o outputs: préstamo y entradas; con indicadores de satisfacción de los usuarios o outcomes: estudiantes, profesores e investigadores, indagando sobre su satisfacción tanto por los servicios ofrecidos, como por el trato recibido y con los mecanismos de comunicación y cooperación entre las bibliotecas de las universidades de Cataluña.

En el 2001, el Segundo Plan de Calidad del Consejo de Universidades siguió con la evaluación institucional de las instituciones de educación superior, fomentando los sistemas de evaluación para la mejora continua y desarrollando metodologías convergentes con las existentes en la UE. Además se estableció un sistema de acreditación para los programas formativos de todos los ciclos (Michavila y Zamorano, 2008).

En el año 2006, las bibliotecas universitarias catalanas iniciaron su segunda evaluación institucional. En el nuevo contexto universitario caracterizado por el proceso de adaptación al EEES, la AQU preparó nuevamente una guía que ponía énfasis en el aprendizaje autónomo de la comunidad universitaria, que profundizaba en la investigación y en la visión

de los servicios bibliotecarios en Cataluña, así como también en la cooperación interuniversitaria (Pinto et al., 2007).

En este periodo se consolidó la cultura de la evaluación en las bibliotecas universitarias españolas.

### **2.5.2. Referente brasileño**

En Brasil, el primer proceso de evaluación por parte del Ministerio de Educación, fue realizado entre 1997 y el 2001. El trayecto metodológico de la primera etapa de la labor de campo empezó con el análisis de la legislación y del instrumental de evaluación. Luego se entrevistaron a los coordinadores y bibliotecarios de trece carreras de las instituciones de educación superior, por tanto se trataron de evaluaciones parciales y no institucionales.

El objetivo fue cotejar la visión de estos dos grupos de informadores respecto a los siguientes aspectos: entendimiento de los ítems objeto de la evaluación; percepción por parte de los bibliotecarios de la visión de las comisiones; y la visión de la biblioteca y los instrumentos de evaluación.

En este proceso de evaluación los indicadores se limitaban a los siguientes aspectos: bases de datos e infraestructura administrativa y técnica de la biblioteca (horario de funcionamiento; informatización del acervo, del sistema de consulta y del sistema de préstamo; política de actualización; participación en redes; equipamientos; personal técnico; salas especiales; videoteca, y listado de títulos y número de ejemplares de libros y revistas).

Este modelo de evaluación cambiaría posteriormente con la aprobación de la Ley 10.861/04 (2004), ya que respecto al contenido de los manuales, los indicadores deberían presentar una descripción más objetiva, ser capaces de ofrecer mejores condiciones de representar el rol que tienen las bibliotecas, aunque sin parámetros adecuadamente preestablecidos y con omisión respecto a la gestión y los servicios. El objeto que despertaba mayor interés en las comisiones de la visita fueron los libros y revistas.

Entre los años 2004 y 2005 se desarrolló una segunda etapa, identificando la legislación en la materia, revisando la literatura nacional e internacional

que daría soporte a la teoría, para luego realizar visitas a las más grandes universidades públicas Paulistas y de Bahía.

El Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES) en Brasil está conformado por tres componentes principales: la evaluación de las instituciones, de las carreras y de los estudiantes. Abarcando los aspectos de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, además de la responsabilidad social, la gestión, los docentes y las instalaciones.

Se utiliza además la autoevaluación, la evaluación externa, el Examen Nacional de Desempeño de los Estudiantes (ENADE), la evaluación de los cursos de grado y los instrumentos de información, censo y catastro.

La evaluación del SINAES tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la educación superior; la expansión de la oferta; la eficacia institucional y la efectividad académica; la profundización de los compromisos y las responsabilidades sociales, a través de la valorización de su misión pública; la promoción de los valores democráticos, del respeto a la diferencia y a la diversidad, de la afirmación de la autonomía y de la identidad institucional (Lienert, 2011).

La evaluación institucional brasileña se desarrolla en dos modalidades: la autoevaluación, coordinada por comisiones propias de evaluación, creadas en las mismas universidades; y la evaluación externa, realizada por comisiones designadas por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas (INEP).

La evaluación de las carreras puede ser de autorización (nuevas carreras), de reconocimiento (tras el primer curso) y de acreditación (cada tres años). La comisión que la desarrolla es gubernamental, conformada por docentes especialistas. Se analizan tres categorías: el cuerpo docente, la organización didáctico-pedagógica y las instalaciones; es precisamente en esta última categoría donde se encuentran las bibliotecas.

Terminadas las entrevistas de la primera etapa, se busca analizar el proceso de evaluación bajo dos puntos de vista: desde los coordinadores, en cuanto a su entendimiento de los indicadores de evaluación y a su opinión respecto a la función de la biblioteca; desde los bibliotecarios en cuanto a su

opinión respecto a la validez de los indicadores para evaluar la biblioteca, y al propósito de las comisiones de visita respecto a los ítems que deben evaluarse, y sobre la función de la biblioteca.

En cuanto a las revistas, los evaluadores pusieron el énfasis en los periodos que cubren las colecciones, la cantidad de títulos nacionales y extranjeros, y la actualización de la colección y su pertinencia.

### **2.5.3. Referente argentino**

La evaluación en la educación superior surge en la Argentina en los años 90, cuando el poder ejecutivo se propone reformar el sistema universitario, argumentando las recomendaciones de organismos internacionales y las experiencias de otros países en la mejora de la calidad de las instituciones de educación superior, y aplicando lo que denominaron: Programa para la Reforma de la Educación Superior (PRES).

La evaluación surgió de mecanismos ligados al control estatal del gasto, para cubrir requisitos exigidos por los organismos internacionales de crédito (Follari, 2002). Fue entonces publicada la Ley de Educación Superior, No. 24.521 (1995), la que otorga a las instituciones de educación superior autonomía administrativa, asignación de recursos, gestión de personal y selección de estudiantes.

Además se creó el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMECA), que otorgó el financiamiento de proyectos a las instituciones de educación superior. Dicho financiamiento fue usado para mejorar las bibliotecas, adquiriendo bibliografía y equipamiento informático, y capacitando al talento humano.

La citada Ley de Educación Superior argentina crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que debía llevar a cabo las políticas de calidad, las evaluaciones institucionales y establecer un marco común para las instituciones de educación superior públicas y privadas.

No obstante, las primeras publicaciones del CONEAU sobre las bibliotecas universitarias fueron escasas y contradictorias y no destacaban su importancia para las universidades.

Las evaluaciones de las instituciones de educación superior argentinas y sus bibliotecas se deben iniciar con un informe de evaluación externa, previo compromiso entre la institución y la CONEAU, luego continúa con el proceso de autoevaluación, que sigue con la evaluación externa, la redacción del informe y las observaciones del rector, y finaliza con la aprobación del informe final.

Posteriormente la biblioteca universitaria debe poner en práctica las recomendaciones recibidas.

La normativa contempla que cada seis años la universidad sea nuevamente evaluada.

Según la CONEAU, la evaluación institucional debe servir para interpretar, cambiar y mejorar y no para normalizar, prescribir o coaccionar (Texidor, 2011). Además, considera importante contextualizar a las instituciones de educación superior desde su entorno físico, económico, social, educativo, cultural, de desarrollo regional y político, utilizando variables y dimensiones para el proceso de la evaluación, como son:

1. Presupuesto.
2. Colección y hemeroteca.
3. Recursos humanos.
4. Infraestructura y equipamiento.
5. Informática.
6. Servicios.

La CONEAU al referirse al componente de servicios de biblioteca deja entrever que "este ítem podría ser subsumido bajo la dimensión infraestructura y recursos materiales" (Texidor, 2007), sin embargo, fue separado por el rol central que cumple en el quehacer universitario.

#### **2.5.4. Referente peruano**

En la República del Perú, el Comité de Bibliotecas Universitarias COBUN, presentó en el año 2008 un trabajo fruto de un corolario de constantes y

continuas reuniones, y que según ellos mismos, fue el producto de múltiples debates que tuvieron como resultado fundamental la elaboración de indicadores de desempeño que respondieran al entorno peruano.

Estos indicadores cubrían de esta manera un vacío existente en las bibliotecas universitarias peruanas, permitiendo establecer la efectividad de los servicios y de las actividades propias de cada biblioteca.

Este trabajo permitió determinar la realidad de cada unidad de información académica, tomando como referencia cifras precisas y evaluando a través de la comparación entre bibliotecas universitarias peruanas, lo que generaría beneficios y mayor competitividad entre estas unidades.

Estos indicadores según el COBUN, permitirían además, desarrollar iniciativas internas y determinar más claramente los costos de los servicios bibliotecarios y mejorar su eficiencia. Los indicadores ayudarían también en los procesos de autoevaluación y acreditación universitaria que se implementan en la República del Perú.

Los indicadores de desempeño elaborados por el COBUN parten de las normas ISO 11620 adaptadas a las bibliotecas universitarias peruanas. Los gestores peruanos creen que las características fundamentales de estos indicadores pueden ser perfeccionados, según sea necesario, para que de acuerdo a criterios de la propia norma se configuren en informativos, válidos, confiables, apropiados y prácticos.

Los indicadores se presentan agrupados por áreas, aunque no están contemplados la totalidad de indicadores posibles. Los que a criterio del COBUN podrían incorporarse posteriormente según sea necesario, como indicadores de provisión de documentos, suministro de documentos, préstamo interbibliotecario, información bibliográfica, búsqueda en catálogo, etc.

Una recomendación efectiva y característica establecida en los indicadores de desempeño del COBUN son los indicadores mínimos a desarrollar (13 de 22). La aplicación de estos indicadores mínimos deben demostrar su importancia al colaborar a mejorar la gestión de la bibliotecaria peruana.

### **2.5.5. Referente chileno**

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en el año 2001, puso a disposición de su comunidad una edición de estándares para bibliotecas universitarias chilenas. El objetivo de estos estándares fue el de apoyar el proceso de diseño de nuevas bibliotecas universitarias, así como la evaluación de las ya existentes.

Los estándares presentados fueron de carácter cualitativo y cuantitativo; sin embargo, según su mismo manual, a lo largo de ellos se hace reiterados llamados a considerar que las diferencias de misión, proyecto educativo, visión, valores, historia, recursos y tipo de usuarios establecen distinciones entre las instituciones que deben considerarse al aplicar éstos y otros estándares.

Estos estándares presentan los niveles recomendados para las bibliotecas universitarias chilenas. Para su elaboración, según se explica por ellos mismos, se ha tenido en consideración las crecientes demandas que ejercen sobre la biblioteca universitaria los cambios producidos en los últimos años en la República de Chile, tanto en gestión y tecnologías de la información, como en la administración de los espacios de estudio físicos y virtuales.

Al elaborar el documento, se tuvo presente que los estándares fuesen aplicables a la realidad nacional de ese país, que reconociesen la diversidad de las distintas instituciones, que expresasen un razonable nivel de consenso, que considerasen las bibliotecas universitarias de una manera multidimensional, que fuesen interpretables según el contexto y que fuesen asociables entre sí.

Desde un punto de vista sistémico, apuntan que se cuidó que los estándares reflejasen las entradas, los procesos, los servicios, los resultados y los impactos.

Además se solicita expresamente por las autoridades chilenas de educación superior, que se espera que el documento normativo no disminuya la capacidad de innovación de cada institución, valorándose el desarrollo de soluciones nuevas, pertinentes y adecuadas a las características de sus usuarios.

## **Capítulo 3**

### **El sistema universitario ecuatoriano**

La educación superior en el Ecuador arriba al siglo XXI sin sentido de responsabilidad social en sus instituciones, con ausencia de evaluación académica, sin pertinencia y con escaso financiamiento.

Un informe de la UNESCO sobre la educación en América Latina y el Caribe describe la década de los 80 como "perdida y un tiempo de lecciones dolorosas", donde la educación se vio afectada por la crisis económica, principalmente a través de recortes en gasto público y el deterioro de la calidad de vida de la población en general (Feyen y Vázquez, 2010).

Para la mayoría de los indicadores socio-económicos de este informe, las puntuaciones del Ecuador estaban por debajo de muchos de los otros países de América Latina y a menudo este país, no aparecía en varias de las estadísticas por la falta de datos. Con un sentido de urgencia por recuperar un tiempo perdido, el "Gobierno de la Revolución Ciudadana" en su función de Estado evaluador y los organismos ecuatorianos que regulaban el sistema de educación superior, emprendieron la tarea de reconfigurar el sistema.

Todo esto bajo la idea de convertir a las universidades ecuatorianas en instituciones productoras de profesionales y de conocimientos prácticos y funcionales, que tributen a los planes de desarrollo locales y nacionales, y de utilidad para el mercado (Villavicencio, 2013a), cuyo elemento central y más importante siempre fuese el ser humano. Esta historia empezaría a cambiar en el Ecuador con la expedición de la nueva Constitución en el año 2008 y su Mandato Constituyente No. 14. El gobierno de este país empezaría un "proceso de recuperación en su papel de regulador del sistema de educación superior, con la evaluación de todas las instituciones, realizada por el cesado Consejo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA)" (Villavicencio, 2013a).

Bajo este nuevo enfoque constitucional se crean tres organismos de administración de la educación superior:

- Uno de carácter administrativo y de control denominado Consejo de Educación Superior (en adelante CES).

- Otro de carácter técnico de evaluación de las universidades, llamado Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante CEAACES).
- Y un tercer organismo encargado de la política pública de las universidades denominado Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante SENESCYT).

Estas tres instituciones son las encargadas actualmente en el Ecuador del control de sus 60 universidades (a junio de 2015): 46 acreditadas, 8 en proceso de acreditación y 6 que no fueron evaluadas y que no son susceptibles de análisis de la presente investigación.

De las seis no evaluadas, cuatro de ellas son de reciente creación ordenada por la Asamblea Constituyente: la Universidad Nacional de Educación, la Universidad de las Artes, la Universidad Regional Amazónica Ikiam y la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Mas dos universidades pertenecientes a las fuerzas armadas: la Escuela Politécnica del Ejército y la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde, donde la evaluación se postergó hasta el término del proceso de unificación en el que se encuentran inmersas (CEAACES, 2014a).

Debido a la falta de tiempo y recursos económicos en esa primera evaluación mencionada del Mandato 14, no se llegó a evaluar el perfil investigativo de las instituciones, por lo que puede considerarse que la clasificación de las instituciones fue en base a su capacidad educativa y de gestión, sin reflejar su capacidad investigativa real (Feyen y Vázquez, 2010).

Posteriormente en otras evaluaciones institucionales, estas universidades fueron acreditadas y categorizadas por mandato de Ley, fundamentándose en el análisis de los resultados de un extenso cuestionario que abarcaba distintos ámbitos institucionales, como enseñanza, investigación, extensión, capacidad de gobierno, funcionamiento y gestión, lo que será comentado más detalladamente en apartados posteriores.

Por lo que previo a la propuesta de indicadores bibliotecarios universitarios destinados para la República del Ecuador, se presentará una

radiografía del sistema universitario ecuatoriano, su historia más reciente, la evolución de su normativa y en general sus más importantes características, análisis que colaborará en la comprensión de las evaluaciones académicas de este país y sus respectivos modelos metodológicos utilizados.

### **3.1. Universidades del Ecuador por provincias**

<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-universidades-2013/>

Consultado: 28/06/2015

#### **Azuay**

- Universidad de Cuenca (UCUENCA)
- Universidad Católica de Cuenca (UCACUE)
- Universidad del Azuay (UDA)
- Universidad Politécnica Salesiana (UPS)

#### **Bolívar**

- Universidad Estatal de Bolívar (UEB)

#### **Cañar**

- Universidad Nacional de Educación (UNAE)

#### **Carchi**

- Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC)

#### **Chimborazo**

- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)
- Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)

## **Cotopaxi**

- Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)

## **El Oro**

- Universidad Técnica de Machala (UTMACH)

## **Esmeraldas**

- Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres (UTELVT)

## **Guayas**

- Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
- Universidad Agraria del Ecuador (UAE)
- Universidad de Guayaquil UG)
- Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)
- Universidad de las Artes (UARTES)
- Universidad Casa Grande (UCG)
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)
- Universidad Laica Vicente Rocafuerte (ULVR)
- Universidad de Especialidades Espiritu Santo (UEES)
- Universidad Tecnológica (ECOTEC)
- Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG)

## **Imbabura**

- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental (YACHAY)
- Universidad Técnica del Norte (UTN)

- Universidad de Otavalo (UOTAVALO)

### **Loja**

- Universidad Nacional de Loja (UNL)
- Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

### **Los Ríos**

- Universidad Técnica de Babahoyo (UTB)
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)

### **Manabí**

- Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM)
- Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM)
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)
- Universidad Técnica de Manabí (UTM)
- Universidad San Gregorio de Portoviejo (SANGREGORIO)

### **Napo**

- Universidad Regional Amazónica Ikiam (IKIAM)

### **Pastaza**

- Universidad Estatal Amazónica (UEA)

### **Pichincha**

- Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE)
- Escuela Politécnica Nacional (EPN)

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)
- Universidad Central del Ecuador (UCE)
- Universidad Metropolitana (UNIMET)
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
- Universidad de Especialidades Turísticas (UDET)
- Universidad de Los Hemisferios (UHEMISFERIOS)
- Universidad Iberoamericana del Ecuador (UNIBE)
- Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)
- Universidad Internacional SEK (SEK)
- Universidad San Francisco de Quito (USFQ)
- Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)
- Universidad Tecnológica Israel (UISRAEL)
- Universidad de las Américas (UDLA)
- Universidad del Pacífico (UPACIFICO)

### **Santa Elena**

- Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE)
- Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde (UNINAV)

### **Tungurahua**

- Universidad Técnica de Ambato (UTA)
- Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES)
- Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI)

### **3.2. Génesis de la reforma del sistema universitario ecuatoriano**

El 8 de febrero del año 2008 tuvo lugar en la capital de la República del Ecuador, San Francisco de Quito, la reunión que señalaría el inicio de la

decisión gubernamental modernizadora en el área de la educación superior. Se realizó el primer acercamiento entre el Gobierno y los principales actores de la educación superior en el Ecuador, con la finalidad de discutir sobre los desafíos para su transformación y fortalecimiento.

A esta reunión la denominaron trivialmente Encuentro de Puenbo y de ella derivó la conformación de nueve mesas de trabajo con temas específicos, las que permitieron abordar varios de los problemas del sistema de educación superior y trabajar en la definición de acuerdos en el marco del proceso constituyente que en ese momento se vivía en el Ecuador (Minteguiaga, 2012).

En esta reunión de alto nivel académico - gubernamental participaron los principales actores y directivos del Sistema de Educación Superior ecuatoriano, integrado por universidades y escuelas politécnicas, públicas y privadas, y por representantes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, para discutir sobre los problemas y las perspectivas del sistema, con la intención de buscar acuerdos para su transformación, innovación y su fortalecimiento.

A partir de este encuentro se concertaron los principales principios orientadores de la acción pública en educación superior, como la calidad, la igualdad de oportunidades, la pertinencia, la autodeterminación del pensamiento y del conocimiento, la integralidad, la autonomía responsable, entre otros.

Los talleres desarrollados en este encuentro, realizados entre febrero y marzo del 2008, permitieron llegar a varios acuerdos básicos entre las máximas autoridades gubernamentales de la educación superior y los máximos representantes de las universidades ecuatorianas, acuerdos que pueden considerarse hoy la base de los principios educativos de la educación superior de la actual Constitución de la República y actual Ley Orgánica de Educación Superior.

Entre estos acuerdos se destacan los siguientes:

- Defender la autonomía universitaria.

- Garantizar el financiamiento de la educación superior
- Propender a que el criterio central para integrar el sistema de educación superior sea la acreditación y la evaluación de la calidad.
- Crear una política de incentivos para el fomento de la investigación básica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia, el rescate y desarrollo del patrimonio cultural y la memoria colectiva y garantizar el estatuto del investigador.
- Establecer la carrera docente y una política de incentivos para la formación y el perfeccionamiento continuo a nivel de postgrado.
- Establecer recursos públicos para el mejoramiento de la calidad de la educación en las instituciones públicas del sistema.
- Fomentar la vinculación de la educación superior con la comunidad, las empresas privadas y de carácter social, el sector público y los gobiernos locales, vinculación conocida como Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Posteriormente en ese mismo año, en octubre del 2008 fue aprobada la nueva Carta Política del Ecuador, la cual reveló los frutos de aquel trabajo inicial. En la normativa constitucional se introdujeron varios principios que serían a la postre la base del inicio de la reforma educativa en educación superior en el Ecuador, entre otros: el de calidad, como el principio que regiría el sistema de educación superior; la orden de que las instituciones de educación superior sean evaluadas y acreditadas; la creación de un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad; el requisito de contar con el informe previo y vinculante de la agencia correspondiente para la creación de nuevas universidades, entre otros principios.

Se estableció en esta Constitución que en el plazo máximo de un año debía aprobarse una nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), normativa que debía armonizarse con las disposiciones constitucionales. Se dispuso que solamente previa evaluación, las universidades privadas que recibían rentas del Estado podrían seguir percibiéndolas y se dio un plazo máximo de cinco

años para que todas las universidades se evalúen y acrediten (Martínez y Vásquez, 2012).

Es en este momento histórico de la evolución del sistema universitario ecuatoriano donde surge el Mandato Constituyente No. 14: evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, que ordena paralelamente al Consejo Nacional de Educación Superior (en adelante CONESUP) y al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (en adelante CONEA), instituciones cesadas de la antigua normativa constitucional, realizar informes sobre el estado de la calidad y situación académica de las instituciones de educación superior, con fines de depuración.

Todo esto debido como consecuencia de la falta de respuestas de calidad en varias de las universidades ecuatorianas, lo que impulsó en la agenda política, la necesidad de contar con sistemas de evaluación y aseguramiento de la calidad, capaces de regular el sector, incluso con la potestad de autorizar cierres de titulaciones y centros.

Posteriormente, en noviembre y diciembre del 2008, el gobierno auspicia unas jornadas de trabajo denominadas: Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación y Seminario Internacional de Admisión y Nivelación a la Universidad de América Latina, cuyos objetivos fundamentales fueron:

- Conocer los procesos de acreditación, evaluación y categorización de la calidad llevados a cabo en América Latina, así como los resultados alcanzados.
- Conocer cómo funcionan los procesos de acreditación, evaluación y categorización en la Unión Europea, en el contexto del acuerdo de Bolonia.
- Establecer criterios referenciales a ser considerados en los procesos de acreditación, evaluación y categorización en el Ecuador.

Finalmente, el Ejecutivo presentó en agosto del 2009 la propuesta de Ley Orgánica de Educación Superior ante la Asamblea Nacional, la que fue ampliamente debatida, produciéndose modificaciones respecto al texto original, la que fue aprobada un año después, el 4 de agosto del 2010.

Esta nueva Constitución Política y nueva Ley Orgánica de Educación Superior, representan el génesis de la reforma educativa del sistema universitario ecuatoriano. Normas que serán analizadas a continuación.

### **3.3. Nuevo pacto de convivencia social universitario**

A partir del inicio del último periodo democrático del Ecuador, que se contabiliza desde el término de la dictadura en 1979, el proceso de transformación de la universidad ecuatoriana apostó por la liberalización de la economía que se vivía en este país, sustentándose en el hecho de que se debía especializar a sus estudiantes de acuerdo a sus ventajas comparativas.

A tal situación se sumó la lógica del capitalismo cognitivo que se utilizó en las universidades ecuatorianas. Se privilegiaron carreras con bajos costos para maximizar utilidades.

Bajo esta lógica se multiplicaron las titulaciones en administración de empresas (carreras baratas, de baja inversión) y disminuyeron las titulaciones en ciencias básicas (carreras caras, de alta inversión académica). Se comenzaron a ofertar máster, en su mayoría de administración de empresas. Por ejemplo, la lógica privada de buscar utilidades económicas prevaleció frente a la lógica social de fortalecer a las universidades ligadas a la especialización agrícola. La baja productividad del sector agrícola se explica, por la no pertinencia del sistema universitario a las necesidades del país. Apenas algunas titulaciones tenían relación con la agricultura.

Para lograr la privatización de la oferta universitaria se volvió indispensable el incremento de la posibilidad de elección, aumentando la canasta de ofertas. De esta forma, cada usuario podía elegir libremente entre más opciones. Desde la década de los noventa se crearon 46 universidades, de las cuales 36 fueron privadas.

A partir de la ley de educación del año 2000 se crean veinte universidades más, 16 privadas y 4 públicas. Tal proporción obedecía a la tendencial privatización de la educación considerada como bien de mercado, lo que supuso la fundación y organización de universidades a manera de negocios particulares.

Se suponía que la liberalización provocaría un ajuste productivo hacia las industrias en contratación de mano de obra, aumentando la participación laboral y sus ingresos. Pues sucedió todo lo contrario, dado que la liberalización produjo una mayor segmentación del mercado laboral.

Crecieron las brechas entre aquellas personas con altos niveles de calificación frente a aquellas con bajos niveles, quienes pasaron al desempleo o al sector informal, en donde se ingresaban menores niveles salariales de forma desproporcionada.

Los pagos por matrícula o mensualidades en la educación superior pública produjeron barreras económicas en el acceso estudiantil. Según la agencia educativa ecuatoriana, en el 2007 existían universidades públicas que llegaron a cobrar por estudiante un "promedio de USD 746 anuales por concepto de matrículas diferenciadas, tasas y servicios, lo que representaba aproximadamente en ese año, 4 veces el salario mínimo vital de un trabajador privado en el Ecuador. Como consecuencia surgieron restricciones para el acceso de la población más pobre a la educación superior" (Ramírez, 2012b).

Pero este escenario comenzó a cambiar con la aprobación de la nueva Constitución del Ecuador del año 2008, que se alejó de la mirada antiestatal, monetarista y privada, y se acercó a una perspectiva pública, democrática y social. En este caso se dio una coincidencia entre la perspectiva política y la histórica, con señales de un nuevo acto fundacional en el campo de la educación superior universitaria ecuatoriana. En este nuevo pacto social, denominado como socialismo del Sumak Kawsay, la base es el Buen Vivir y la pauta la democracia.

El gran cambio fue la gratuidad total de la educación superior. La gratuidad de la educación permitió considerar a una universidad diferente, lo

que había sido considerado un bien privado podía ser ahora considerado un bien público, ya que su producción, disfrute y resultados, a más de tener un impacto en el individuo, sobre todo debía tener un impacto en el bien común y el Buen Vivir de la sociedad.

En este escenario, la universidad ecuatoriana no se restringe a considerar si llega a los más pobres o a los más ricos, o si incrementa la rentabilidad educativa individual, sino a través de la productividad social que genera. En este marco, no puede existir distinción entre personas ricas y pobres, dado que todos son vistos como iguales que producen colectivamente bienes públicos.

En este sentido, autores como Ponce han comentado que esta gratuidad universal se trata de un trade off entre equidad y calidad, sosteniendo que actualmente la principal barrera de acceso a la universidad en el Ecuador es la posibilidad de ingresar a una secundaria de calidad, colegio o instituto.

Añade el hecho de que el mercado laboral en el Ecuador reconoce sueldos generosamente más competitivos a quienes obtuvieron educación superior en comparación con quienes tienen sólo educación secundaria, generando un círculo vicioso que acentúa la inequidad. Esto significa a su criterio, que los ricos serán los que se beneficien mayoritariamente de la gratuidad de la universidad ecuatoriana y luego en el mercado laboral serán los que obtengan mayores ingresos (Ponce y Onofa, 2008).

Pues en Ecuador se está demostrando que estas ecuaciones no son ciertas, utilizando el mérito como justificación del privilegio. Según la agencia educativa ecuatoriana un 7% de los estudiantes del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) son estudiantes que pertenecen a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano, a través del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación (SNNA).

Lo que demuestra que con la gratuidad de la educación superior y la política de becas, se está dando igualdad de oportunidades a todos los ecuatorianos sin renunciar a la búsqueda de la excelencia (Ramírez, 2012a), lo que implica que las políticas de la gratuidad y de transformación de la

educación superior ecuatoriana ha tenido los impactos deseados (Larrea y Granados, 2013).

Finalmente, la universidad constituye un espacio en donde se tienen que dar encuentros entre diferentes grupos sociales sin distinción alguna: grupos étnicos, estratos económicos diferentes, estudiantes originarios de territorios o regiones distintos, diferencias de credos, etc. En el campo de la universidad pública, la gratuidad no sólo ha sido sinónimo de rompimiento de barreras de entrada para el acceso, sino que la gratuidad también ha contribuido a la recuperación de lo público en la búsqueda de espacios de encuentros intelectuales.

#### **3.4. Principales aspectos legales de la educación superior ecuatoriana**

El sistema universitario del Ecuador se encuentra principalmente normado por las disposiciones contempladas en la Constitución de la República, aprobada el día 20 de octubre del 2008 por la Asamblea Constituyente y por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada el 12 de octubre del 2010 por la Asamblea Nacional.

Adicionalmente se encuentra regulado por el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior en vigencia desde el 2 de septiembre del 2011 dictado por el Ejecutivo; por el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, promulgado a los 31 días del mes de octubre del 2012 y por el Reglamento de Régimen Académico, aprobado al 21 de noviembre del 2013; estos dos últimos autoría del Consejo de Educación Superior.

Además son válidas las normativas, códigos de ética, documentación técnica y reglamentos que se generen en el seno del CES, y del CEAACES. Para asuntos específicos son válidos los acuerdos internacionales siempre y cuando no se contraponga a la normativa legal.

Si bien es cierto, las universidades están reguladas bajo decretos constitucionales como se lo aclara en líneas anteriores, la universidad tiene autonomía consagrada por la misma Constitución, teniendo la potestad de

aprobar su propia reglamentación interna, estatutos e instructivos que coadyuven a la buena administración del centro de estudios.

En el Ecuador la educación superior pública es gratuita hasta el tercer nivel. A las universidades y escuelas politécnicas públicas se les permite crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, actividades que no deben implicar costo o gravamen alguno para quienes estudian en estos centros de educación superior. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad educativa.

Las universidades ecuatorianas, sean públicas o privadas, no tienen fines de lucro. Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y privadas, se crean por ley, previo informe favorable vinculante del Consejo de Educación Superior, que tiene como base los informes previos favorables y obligatorios del Consejo de Evaluación y de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES).

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias se supedita a los requerimientos del desarrollo nacional. El CES y el CEAACES pueden suspender de acuerdo con la ley a las universidades, así como solicitar la derogatoria de aquellas ya creadas.

Las universidades están obligadas por la ley a mantener una plantilla de académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística, así como a buscar el fortalecimiento del ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano debe evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del sistema, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.

### **3.5. La gratuidad de la educación superior pública**

Luego de que la nueva Constitución del Ecuador fuera aprobada en el referendo popular de septiembre de 2008, hubo grandes cambios de forma y de fondo en la educación superior.

Los cambios no fueron sólo en la arquitectura organizacional, con la creación de una Secretaría de Estado de Educación Superior y un nuevo rol del Ministerio de Planificación, sino que se produjo uno de los cambios más importantes y representativos ofrecidos por el Ejecutivo, la gratuidad de la educación superior, siendo éste el primer derecho que se garantizó a los estudiantes universitarios, convirtiéndose en el estandarte de los subsiguientes cambios que se desarrollarían en ese momento histórico.

El gobierno del Ecuador entendió que el valor del conocimiento se había convertido en uno de los fundamentos de la desigualdad entre los ciudadanos de este país, muchos de ellos con altos índices de pobreza y exclusión, por lo que consideró necesario responder al desafío de la gratuidad de la educación como instrumento fundamental para construir una sociedad más justa (Pugliese, 2008).

Por lo que un claro indicio del cambio de perspectiva que proponía el nuevo pacto social contenido en el texto constitucional fue la garantía de la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel (educación universitaria de tercer ciclo: licenciaturas, ingenierías, etc.), que resultaba en un instrumento para romper con un paradigma universitario excluyente que se venía produciendo, en un mundo en el que el desarrollo de las capacidades intelectuales se ha convertido en condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Es así como la nueva Constitución del Ecuador introduce la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel y ordena que el ingreso a las universidades se regule a través de un sistema de nivelación y admisión, gratuidad vinculada a la responsabilidad académica de los estudiantes, que termina solo cuando se reprueba una asignatura (Rama, 2013).

Con independencia del carácter público o privado de la universidad, la Constitución ecuatoriana le garantiza a los aspirantes la igualdad de

oportunidades en la permanencia, movilidad y egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación privada, el que deberá contar con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social.

Algunos de los criterios sociales que la Ley Orgánica de Educación Superior dispone para la gratuidad son:

- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.
- La gratuidad será para los estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- La responsabilidad académica se cumplirá por los estudiantes regulares que aprueben los créditos del período, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias.
- La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad, es decir, los vinculados al conjunto de materias que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera, así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de la tesis de grado.
- Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los estudiantes universitarios.
- Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la SENESCYT desarrollará un estudio de costos por carrera, el cual será actualizado periódicamente.
- Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias de su malla curricular cursada.

- La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.

De esta manera la universidad debe tener un impacto colectivo y buscar el bien común, debiendo ser percibida como un bien público aunque sea gestionada privadamente, representando un espacio de encuentro común, en donde se discuten las problemáticas y soluciones de la comunidad, de una manera colectiva, sin distinciones. Sobre este tema, el director de la agencia reguladora de la educación superior, al respecto expresó que:

"Ecuadorianizar la universidad implica auspiciar la construcción de un proyecto incluyente; la gratuidad dentro de este proyecto es un simple pretexto simbólico, que deja traslucir sintéticamente el cambio de paradigma y el reto que tiene la universidad para empujar la transformación y la construcción del proyecto unitario plurinacional e intercultural que consigna la nueva Constitución de la República; la historia contará si la universidad apostó a mantener el statu quo o a transformar la sociedad" (Ramírez, 2012b).

La aplicación de la gratuidad permitió el incremento de la matriculación de la educación superior de los pueblos indígenas y afroamericanos radicados en el Ecuador, lo que refleja que la gratuidad de la educación superior está contribuyendo en el proceso de la transformación educativa, donde lo importante y primordial es que el acceso sea para todos.

### **3.6. Tipología de las universidades ecuatorianas**

La nueva Ley Orgánica de Educación Superior ecuatoriana aporta una clasificación de tipología de universidades original, la que se encuentra en el capítulo denominado de la tipología de instituciones y régimen académico, en la sección de la formación y tipos de institución.

Clasificar las universidades constituyó una evolución en el desarrollo de la estructura del sistema universitario ecuatoriano, de tal manera que sus instituciones conciben con claridad y precisión las necesidades y el rol que

deben asumir, ya que todas las universidades no tienen idénticas visiones, misiones, objetivos, fines, funciones y tareas (Villavicencio, 2013a).

La heterogeneidad reconoce los diferentes parámetros y modelos de evaluación, los que no pueden sustentarse en un enfoque único, de ahí que las universidades del Ecuador se clasifiquen de acuerdo con el enfoque de las actividades académicas que realicen, denominándose:

- Universidades de docencia con investigación.
- Universidades orientadas a la docencia.
- Universidades dedicadas a la educación superior continua.

En función de la tipología, la agencia reguladora establece qué tipos de carreras o programas pueden ofertar cada una de éstas universidades (CEAACES, 2012c). Para una mayor comprensión de las actividades y requisitos que deben cumplir las universidades según su tipología, se define y detalla a continuación cada tipología universitaria:

- **Universidades de docencia con investigación:**

Son instituciones de educación superior que priorizan la generación del conocimiento para el desarrollo del país, a través de la docencia y la investigación.

**Requisitos para constituirse en universidades de docencia con investigación:**

- a) Su cuerpo docente debe estar conformado con al menos un 70% de profesores con título de doctor, PhD o su equivalente.
- b) Contar con líneas de investigación sólidamente establecidas en cada programa de doctorado que ofrecen, de acuerdo a las necesidades del país y articuladas al Plan de Desarrollo para el Buen Vivir.
- c) Demostrar capacidad investigativa y resultados de investigación. Contar con profesores-investigadores, publicaciones científicas

indexadas anuales, matrícula de estudiantes en los programas de máster y doctorado que imparten.

- d) Asignar recursos de su presupuesto anual en la actualización de su acervo bibliográfico impreso y digital.

Además, para autores como Salgado (2011) los postgrados deben plantearse como objetivos la creación, desarrollo y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y técnico, orientado a la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad ecuatoriana; el fomento de la investigación científica y tecnológica; el desarrollo de las artes y de las humanidades; la formación de personas con la más alta calificación científica, académica y profesional, básicamente a través de la investigación y la búsqueda de la excelencia académica.

Bajo este parámetro, el futuro de la educación superior estará marcado por universidades emprendedoras, empresariales, desarrolladoras de patentes, universidades prácticas, comprometidas a resolver problemas concretos, a desarrollar tecnologías útiles, y a promover la generación de nuevos conocimientos (Villavicencio, 2013b).

Esta tipología es como una pirámide cuya cumbre corresponde a las universidades dedicadas a la investigación aplicada, ligadas al conocimiento, al desarrollo científico y la tecnología.

- **Universidades orientadas a la docencia**

Las universidades orientadas a la docencia son instituciones cuya prioridad es la formación científica, técnica y humanística de profesionales, capaces de impulsar el desarrollo económico y social del país.

**Requisitos para constituirse en universidades orientadas a la docencia:**

- a) Su cuerpo docente debe estar conformado con por lo menos un 40% de docentes con títulos de doctor, PhD o su equivalente.

- b) Contar con líneas de investigación de nivel formativo de acuerdo a las necesidades del país y articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir. Estas líneas de investigación deben estar institucionalizadas a través de políticas, equipamiento, normativas, presupuesto, infraestructura, resultados y publicaciones científicas anuales, alineadas con sus programas de pregrado y postgrado.
- c) Asignar recursos de su presupuesto anual en la actualización de su acervo bibliográfico impreso y digital.

Su orientación a la docencia no implica que no se genere conocimiento. Estas instituciones podrán también tener carreras especializadas en generación de nuevos conocimiento y sus docentes pueden ser parte de redes de investigación con otras universidades tanto nacionales como internacionales (Ramírez, 2013b).

- **Universidades de educación continua**

Las universidades dedicadas a la educación continua son instituciones de educación superior que priorizan la formación y la actualización profesional técnica, humanística y científica, en áreas que no comprometan de modo directo a la vida, en el marco de la vinculación con la colectividad.

**Requisitos para constituirse en universidades orientadas a la docencia:**

- a) Su cuerpo docente debe estar conformada por lo menos con el 60% de profesores e investigadores titulares.
- b) Contar con carreras que tengan correspondencia con las necesidades y su región de influencia. Dichas carreras deben articularse al Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, y con los planes locales y regionales de desarrollo.
- c) Asignar recursos de su presupuesto anual en la actualización de su acervo bibliográfico impreso y digital.

La información complementaria sobre estos tipos de universidades es incipiente. El capítulo V del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior ecuatoriana apenas menciona a las diferentes tipologías institucionales. Las agencias que regulan la educación superior del Ecuador tampoco han explicado positivamente la visión, la misión, los objetivos, orientación o funciones este tipo de instituciones en razón de su tipología.

Por lo que para conocer tales elementos es necesario recurrir directamente a sus reglamentos, instructivos o acuerdos, e identificar objetivamente tendencias, considerando además otros elementos de la política pública del gobierno de la revolución ciudadana.

Esta tipología aporta una prelación en términos de calidad de las instituciones académicas ecuatorianas. Las universidades con paradigmas científicos, de investigación y desarrollo de tecnologías, corresponden a las denominadas universidades de docencia e investigación; a continuación se presenta una universidad de formación de profesionales destinados al mercado laboral, tipología denominada universidades de docencia; finalmente se tiene una universidad de nivel inferior denominada de educación continua, cuyo enfoque sería la actualización y la capacitación profesional.

Esta clasificación o tipología de las universidades no solo afecta a las instituciones desde el punto de vista académico, sino también administrativo y financiero. Los recursos destinados anualmente por el Estado ecuatoriano a favor de las instituciones de educación superior se deben distribuir fundamentándose en criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica, y uno de los parámetros más importantes que se deben tomar en cuenta, es precisamente la tipología de la institución.

Por ejemplo, según el Reglamento transitorio para la tipología de universidades y escuelas politécnicas y de los tipos de carreras o programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones, únicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos

profesionales con especialización y los grados académicos de máster, doctorado, PhD o su equivalente.

Las universidades orientadas a la docencia podrán otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de máster profesionalizante; por lo que se deduce que las universidades de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos previamente indicados.

Todas las universidades del Ecuador deben someterse a esta tipología, de tal manera que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización, y para establecer los tipos de carreras y programas que estas instituciones pueden ofertar, en coordinación con el CES.

A la fecha del desarrollo del presente trabajo, el CEAACES en coordinación con el CES y la SENESCYT, no han clasificado a ninguna universidad en cualquiera de las tipologías citadas, en atención a lo ordenado por el Instructivo para la aplicación del Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas, y de los Tipos de carreras o programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones. La normativa establece un plazo que fenece el 12 de octubre del año 2017, para cumplir con los requisitos establecidos.

A través del proceso de evaluación y acreditación se debería buscar que se produzca un proceso de convergencia hacia arriba, es decir que con el transcurrir del tiempo desaparezcan las universidades mal categorizadas (la normativa ecuatoriana diferencia la categorización de la tipología), a medida que las instituciones cumplan y mejoren sus estándares de calidad.

### **3.7. Orden constitucional de creación de nuevas universidades**

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) contempla la creación de cuatro nuevas universidades públicas en el Ecuador:

- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, que funcionará en la ciudad Urcuquí, provincia de Imbabura y que será parte de la Ciudad del Conocimiento.
- Universidad de Las Artes, con sede en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- Universidad Nacional de Educación (UNAE) con matriz en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar.
- Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad del Tena, provincia del Napo.

### **Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay**

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY tiene como misión promover la investigación científica, la generación y difusión del conocimiento, para resolver necesidades en un ambiente interdisciplinario, con el objeto de formar profesionales creativos e innovadores, de alta calidad humana, que contribuyan proactivamente al fortalecimiento de las capacidades sociales y al desarrollo del Ecuador y de la región, generando conocimiento en la ciencias duras, tales como: ciencias de la vida, petroquímica, energías renovables y cambio climático, nanociencias y tecnologías de la información y la comunicación.

Se construye en el cantón San Miguel de Urcuquí, localizado al noroccidente de la provincia de Imbabura, al norte del Ecuador, en un área de 4.270 hectáreas.

Su visión es ser la institución líder a nivel nacional y regional, que contribuya significativamente a que la economía del Ecuador se base en la generación de conocimientos, aportando al progreso y avance científico y tecnológico de la región, y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Ecuador y de América Latina.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) asumió el reto de concebir e implementar Yachay, “Ciudad del Conocimiento”, que comprende la creación de la primera urbe planificada del país, que contendrá a la Universidad Científico Experimental

del Ecuador, centros e institutos públicos de investigación, atracción de inversión extranjera de alta tecnología y el asentamiento de diversas instituciones y organismos públicos y privados relacionados con la economía del conocimiento.

Todo ello apoyado por Corea del Sur, país que implementó en los años sesenta, mediante la focalización de políticas públicas e inversiones estatales dirigidas hacia la creación de condiciones propicias para el crecimiento industrial y tecnológico coreano, una nueva economía basada en el conocimiento.

El 17 de noviembre de 2010 en Quito, se firmó el memorándum de entendimiento entre Yachay y la Autoridad Pública de la Zona Económica Especial de Incheon (IFEZA), para la asesoría técnica en la ubicación y construcción de la Ciudad del Conocimiento. Yachay es una alianza público-privada que canalizará la inversión nacional y extranjera al gran proceso de transformación del país.

Yachay será la gran protagonista del impulso de la economía del conocimiento. La zona de intervención en la que se construye el proyecto se escogió tras un exhaustivo análisis técnico en el que se identificaron varias condiciones como terreno, clima, conectividad, disponibilidad de agua, entre otras, para el establecimiento de laboratorios y centros de investigación de alta tecnología.

Luego de una cuidadosa evaluación de cada uno de los aspectos, se determinó que Urucuquí cumplía con las condiciones requeridas, ofreciendo una serie de ventajas geofísicas que lo convertían en el lugar ideal para la construcción de la Ciudad del Conocimiento: zonas planas (0 - 12º), clima templado (humedad menor a 80%), baja pluviosidad (0-25 mm/año).

Además Urucuquí cuenta con un óptimo nivel de accesibilidad al encontrarse a 1,5 horas del nuevo Aeropuerto Internacional del Distrito Metropolitano de Quito, y cercanía a importantes centros poblados a nivel nacional, lo cual facilita el intercambio de científicos e investigadores, estudiantes y empresarios, actores estratégicos para el éxito del proyecto.

## **Universidad de las Artes Uniartes**

El proyecto será un referente de la formación artística de excelencia, satisfaciendo de esta manera el abandono en que se encuentra esta formación artística. La universidad se orienta en la formación de estudiantes en cinco carreras: música, cine, literatura, artes escénicas y artes plásticas, lo que se desarrollará en cinco lugares culturales en la ciudad de Guayaquil. Desde el 2014 de forma paulatina, se irán abriendo las carreras de teatro, danza, artes musicales y sonoras, y artes visuales y aplicadas.

La Universidad de las Artes plantea a través de su propuesta institucional y académica, la construcción de un nuevo modelo de formación y articulación social de profesionales del arte conscientes de las implicaciones de su práctica en los procesos ideológicos, políticos y económicos del contexto inmediato y global, a través de una fuerte vinculación disciplinaria, interdisciplinaria, práctica y orgánica del currículo y los estudiantes con la comunidad. La Universidad de las Artes contribuirá para saldar la deuda que el Estado ha adquirido con los artistas del Ecuador en materia de educación superior.

La propuesta académica inicial de la Universidad de las Artes incluye cinco programas de pregrado y postgrado de formación artística, cine y artes audiovisuales; artes Literarias interculturales; artes escénicas (teatrales y del movimiento); artes visuales y aplicadas; y artes musicales y sonoras. Luego de la primera promoción de estudiantes se abrirán postgrados en distintas áreas.

Esta casa de estudios abrirá sus puertas para cursos de nivelación para los estudiantes que aprueben el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES); empezando con las clases de carreras de cine y artes audiovisuales (con las menciones de guion y dirección) y artes literarias interculturales (literaturas latinoamericanas y del Ecuador, y escritura creativa).

Cuando se termine el pregrado empezará un programa de máster (dos años) y después de doctorado (cuatro años). Según estimaciones propias de esta universidad, el 70% de la distribución artística está en la sierra ecuatoriana, por eso se prefirió ubicar la sede en Guayaquil. Además de que el

70% se encuentra en entidades educativas privadas. Mientras que de 32.567 profesores universitarios en el 2010, apenas 1.892 están dedicados a la formación en artes (6%), y de estos sólo 40 tienen educación de cuarto nivel, según el diagnóstico.

Entre los indicadores positivos, la población económicamente activa dedicada a la industria cultural en el país llega al 1,67%, aunque se prevé que esa matriz cultural se modifique, por la demanda de profesionales del arte que tenga un nivel de educación superior. En el resto del mundo el promedio es del 7%.

Sus ejes serán descolonización cultural de los paradigmas, interculturalidad étnica del país, el acceso a manifestaciones culturales, la soberanía de los procesos y la formación de artistas con visión integral. La sede funcionará en tres de los cuatro bloques del edificio de la Gobernación del Guayas en la ciudad de Guayaquil.

### **Universidad Nacional de Educación UNAE**

La UNAE se construirá en Azogues, provincia del Cañar. La finalidad de esta institución es la de formar a los futuros profesores, ofreciéndoles los conocimientos científicos y pedagógicos, y que ellos sean los transmisores de esta nueva educación, una educación no solo de calidad sino de eficiencia y eficacia. La visión y la misión de esta universidad, será la de desarrollar la investigación interpretando los profundos cambios del entorno nacional e internacional, respondiendo con propuestas e innovaciones al desarrollo y transformación de la educación.

El Proyecto de la Universidad Nacional de Educación corresponde al desarrollo de políticas educativas y públicas, especialmente a aquellas que se refieren a la calidad de la educación. La Universidad Nacional de Educación formará docentes y especialistas altamente calificados para promover la innovación y la mejora continua en el sistema educativo, que tomen a su cargo la ejecución de las políticas y generen estrategias de calidad, especialmente en aquellos campos poco desarrollados hasta ahora en el país, tales como la educación intercultural-bilingüe, la inclusión educativa, la

incorporación de tecnología a los procesos de aprendizaje, el diseño, adecuación, adaptación y diferenciación curricular, entre otros.

La Universidad Nacional de Educación también aportará con información confiable, resultado de rigurosos procesos de investigación educativa, que alimente la toma de decisiones y el rediseño de políticas y estrategias de acción en todos los niveles del sistema educativo nacional. Además facilitará la articulación y coordinación entre la autoridad educativa nacional y las diversas instituciones de educación superior, particularmente los institutos pedagógicos y las universidades que desarrollan programas de formación docente.

Su misión será contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática mediante la generación de modelos educativos de excelencia caracterizados por el rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad.

Su visión es ser en el año 2025, la Universidad Nacional de Educación reconocida como referente nacional e internacional por la formación de docentes y otros profesionales de la educación con compromiso ético, capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de ecología de saberes.

La universidad desea desarrollar investigación, fortaleciendo la formación del talento humano a través de la producción de conocimientos en el ámbito educativo, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población y su vínculo con la comunidad educativa y la colectividad, para promover la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuesta a las necesidades de sectores y actores de la comunidad.

Para poner en marcha la Universidad Nacional de Educación (UNAE), Ecuador decidió impulsar de forma pionera en España, un programa que busca contratar a profesores titulados para reforzar el sistema educativo ecuatoriano. Los detalles los dieron a conocer en Madrid, la subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo del Ecuador en el año 2014, en una rueda

de prensa celebrada en la Embajada, en la que también estuvo presente el Encargado de Negocios de la Embajada del Ecuador en España.

En esa primera convocatoria se cubrieron aproximadamente 500 plazas, aunque se espera que en los próximos cinco años se pueda llegar incluso a las 5.000, considerando las necesidades de educación inicial, básica y bachillerato de todo el sistema educativo. Ecuador ofreció miles de plazas de trabajo para docentes españoles con unos salarios que oscilan desde los 2.800 euros mensuales para profesores agregados a los 3.800 euros mensuales para profesores principales.

Según explicó la subsecretaria de Educación, estos 500 profesores contratados formarán a los docentes ecuatorianos de la Universidad Nacional de Educación UNAE de diferentes especialidades. La necesidad es tan amplia que el Gobierno ha previsto diferentes tipos de contrato dependiendo del trabajo que van a desempeñar.

Por eso en la oferta se buscaron perfiles desde licenciados y graduados con experiencia docente hasta profesores universitarios, estudiantes de doctorado que estén finalizando su tesis, post-graduados con máster oficial, además de doctores. La iniciativa se fijó en España, ya que según se explicó, el nivel de los educadores “es muy alto”, aunque la subsecretaria resaltó que también se ha tenido en cuenta aspectos tan importantes como “las afinidades entre ambos países en cuanto al idioma, la historia o la riqueza cultural”. Los profesores seleccionados podrán acceder a diferentes tipos de contratos: desde temporales –por semanas, meses, semestres o años– hasta indefinidos.

### **Universidad Regional Amazónica IKIAM**

La construcción de esta obra se realizará en la ciudad del Tena, provincia del Napo, en una extensión de 172 hectáreas, con una proyección de aulas, laboratorios y centros para la investigación equipados con tecnología de punta para el desarrollo de carreras en ciencias de la vida, de la tierra, de la producción y ciencias sociales. La región Amazónica comprende el 45% del territorio del Ecuador y tiene una amplia riqueza natural y cultural que se

aprovechará con la formación académica de talentos humanos de la misma zona.

La universidad buscará la excelencia académica a nivel nacional e internacional, con opciones de estudio enfocadas al desarrollo de la Amazonía, en áreas como la biotecnología, especialidades en turismo e investigación científica. El nuevo centro de investigación de la Amazonía apoyará la investigación para aprovechar las ventajas comparativas de la mayor zona de biodiversidad del país.

Además, la Universidad Amazónica generará opciones académicas de intercambio con centros de investigación de Brasil, como Manaus, para la ciudadanía de la Amazonía. La Universidad se enmarca dentro del proyecto de educación superior que lleva adelante el país.

La Universidad Regional Amazónica IKIAM, es uno de los proyectos más importantes, ambiciosos y estratégicos del Estado ecuatoriano, su creación e implementación en la región amazónica del país, como un centro de estudios superiores de excelencia y categoría mundial, es un paso fundamental hacia la construcción de la sociedad del conocimiento justa y solidaria que el gobierno nacional plantea como su objetivo estratégico para apuntalar el desarrollo tecnológico y equitativo del Ecuador.

El énfasis de IKIAM es el de generar conocimiento, investigación e información que permita desarrollar alternativas tecnológicas para llegar a un uso racional y responsable de los recursos naturales de la región, potenciando el talento humano del país y la conservación de la naturaleza. IKIAM constituirá sin duda, un polo de desarrollo de vital importancia para la región, el país y la cuenca amazónica.

La aspiración es que la Amazonia se convierta en la cuna de la Revolución del Conocimiento y como un referente internacional de la conservación ambiental, del uso racional e inteligente de los recursos naturales y como un ejemplo de cómo una educación superior de calidad es el motor del Buen Vivir.

## **Capítulo 4**

# **La evaluación de las universidades de la República del Ecuador**

El principal objetivo de la agenda ecuatoriana, en palabras de René Ramírez, director de la agencia encargada de la supervisión de las instituciones de educación superior (una especie de Ministerio de Educación Superior), es edificar un sistema cuyo carácter público esté asegurado para el bien común de los ecuatorianos.

Recuperar lo público de la educación superior implica ciertos lineamientos programáticos que deben llevarse a cabo, entre los cuales destacan:

- a. La descorporativización de la educación superior.
- b. La democratización de la educación superior y del conocimiento.
- c. La construcción de un sistema que genere conocimiento, en el marco de una autonomía universitaria responsable y pertinente con la sociedad.
- d. La revalorización de la carrera del docente e investigador, eliminando la ausencia de reglas y la precarización laboral.
- e. La endogenización regional del sistema de educación superior en América Latina.
- f. La convergencia cualitativa de excelencia de las instituciones de educación superior, eliminando circuitos diferenciados de calidad.
- g. La construcción de una epistemología emancipadora, a través de un nuevo régimen académico.

Sin embargo, estos objetivos primarios deberán inscribirse dentro de un propósito más profundo, el de coadyuvar a las transformaciones por las cuales la sociedad debe transitar, a fin de hacer efectivo el pacto de convivencia sellado por los ecuatorianos en la Constitución del año 2008, es decir, concretar la sociedad del Buen Vivir o Sumak Kawsay (Ramírez, 2013b).

Para lograr estos objetivos desde la universidad es necesario obtener una academia evaluada y acreditada con estándares internacionales de calidad, por lo que el presente apartado narrará el desarrollo del incipiente proceso de evaluación de las universidades ecuatorianas.

Las universidades ecuatorianas empiezan este proceso en el año 2008, produciéndose su primera evaluación institucional en el año 2009. El proceso se ha ido desarrollando de a poco, en cuatro fases con abordamiento sectorial hasta el año 2013. A continuación se presentará un resumen de este proceso.

#### **4.1. Trasfondo del inicio de la evaluación**

Una especie de decreto constitucional expedido por la Asamblea Constituyente ecuatoriana denominado "Mandato Constituyente No. 14" representa el inicio de la evaluación de las instituciones de educación superior en el Ecuador, el que se origina debido a una compleja situación respecto a una universidad que pertenecía al sistema superior ecuatoriano y a las dificultades que evidenció la agencia para hacer frente a la normalización de esta universidad.

Esta institución fue la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador (UCCE), que desde su inauguración presentó una serie de irregularidades. Esta universidad fue creada el 7 de agosto de 1998 como entidad de derecho privado sin fines de lucro, con personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Ambato.

La entonces vigente Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas ordenaba que para la creación de universidades se debía contar con un informe previo de la agencia, que para el momento histórico se denominaba Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP). Al respecto, el Consejo emitió un informe negativo de la creación de la UCCE, lo cual fue notificado al (cesado) Congreso Nacional, institución a la que le correspondía la creación de universidades por mandato legal.

Pero la mencionada ley no expresaba taxativamente que dicho informe debía ser vinculante para la decisión de la creación de la universidad. Por lo que ante un trámite judicial auspiciado por los gestores de la mencionada universidad, en Resolución Constitucional declaran la inconstitucionalidad del procedimiento y ordena al Congreso Nacional que apruebe la creación de esta universidad (Minteguiaga, 2012).

En agosto de ese mismo año (1998) se aprueba en el Ecuador una nueva Carta Política y se establece que un nuevo organismo reemplace en sus funciones al CONUEP. La nueva agencia se denominó Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

El 24 mayo de 2001, a pesar de existir ya denuncias de irregularidades sobre la UCCE, el CONESUP aprueba el Estatuto de esta universidad.

De igual forma, contradictoria y paradójicamente, ese mismo día se inicia un proceso de auditoría académica en contra de la UCCE, que a la postre sería el fundamento para su futura intervención el 12 de diciembre del 2001.

Las razones para la intervención fueron varias: la no sujeción a los procedimientos señalados en la ley para la apertura de extensiones universitarias; la no sujeción al funcionamiento de programas de educación a distancia o semi presenciales y de postgrado, así como la expedición de títulos sin rigurosidad académica.

Entre los años 2002 y 2006 no se conocieron mayores detalles de esta intervención, más que las incesantes acciones judiciales contra las autoridades del CONESUP, iniciadas por las autoridades, funcionarios, docentes y estudiantes de la UCCE.

En el año 2006, en las elecciones de vocales del CONESUP y estando la UCCE aún intervenida, se designa al fundador y ex rector de esta universidad como vocal. Posteriormente a estas elecciones, se dio a conocer un nuevo informe sobre el proceso, que establecía recomendaciones para fortalecer la gestión e institucionalidad de esta universidad, así como el levantamiento de la intervención.

Este escenario vergonzoso cambiaría intempestivamente en el año 2008, debido al discurso radical que surge desde el gobierno en torno a la educación superior y advertidos por el Encuentro de Puenbo y sus mesas de trabajo, comentados en un apartado anterior, el CONESUP vuelve a modificar su estrategia en torno a la UCCE.

El 9 de mayo del 2008 el CONESUP resuelve que por el incumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley Orgánica de Educación Superior, solicitar a la Asamblea Nacional Constituyente la derogatoria de la Ley No.

130 que creó la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador y suspender temporalmente el funcionamiento de la Universidad, tanto de la matriz en la ciudad de Ambato, como en sus extensiones en las ciudades de Quito y Santo Domingo, hasta obtener el pronunciamiento del organismo público señalado, ordenando además que se mantenga en suspenso el registro de títulos de esta universidad (Martínez y Vásquez, 2012).

Debido a esta resolución y en el escenario abierto por la crítica radical del Gobierno hacia el sector de la educación superior y los organismos que la regían, la Asamblea Constituyente decide emitir un Mandato Constitucional, conocido como el Mandato No. 14, el cual se convirtió en un ícono del proceso de la evaluación de la educación superior en la República del Ecuador y fue el sustento jurídico que llevó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a realizar los informes técnicos de desempeño institucional, con el objetivo de garantizar la calidad, el mejoramiento y la depuración de dichos centros de estudios (Martínez y Vásquez, 2012).

Este Mandato contuvo dos artículos en su primera parte. En el primero derogaba la Ley de creación de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador y en el segundo derogaba el literal f) del artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior del 2000, permitiendo que el representante elegido según este literal cese inmediatamente en sus funciones, o sea, el representante por el sector privado que era designado por el colegio electoral e integrado por los presidentes nacionales de las cámaras de la producción del país y las federaciones nacionales de colegios profesionales.

En otras palabras, se puede deducir que la Asamblea legisló para que cesase en sus funciones la representación que tenía el ex Rector de esta misma universidad cuestionada.

Esta breve narración de acontecimientos desvela que el problema de fondo estaba en el diseño institucional y en la lógica política de un organismo que fue al mismo tiempo juez y parte. Dinámica que se repitió en la evaluación que la Asamblea le ordenó hacer al CONESUP, según ordenaba la segunda parte del Mandato 14, respecto a la situación jurídica y académica de

todo el sistema, dinámica que en el caso del CONEA, algunas circunstancias lograron impedirlo. Informes que se comentan a continuación.

#### **4.2. Los informes ordenados por el Mandato Constituyente N° 14**

La segunda parte del Mandato Constituyente No. 14, redactada mediante disposiciones transitorias, es la referida a la realización de dos informes, uno solicitado al CONESUP y otro al CONEA.

La primera disposición transitoria indicaba que el CONESUP en el plazo de un año, debería determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control, en base al cumplimiento de las disposiciones y de las normas que sobre educación superior se encontraban vigentes en el país y exhortaban a esta institución como corresponsable de la educación superior, a cumplir con su obligación de control y vigilancia de los entes educativos universitarios (Minteguiaga, 2012).

En el mismo período, sería obligación del CONEA elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento. Lo que se cumplió cuando luego de un riguroso proceso de evaluación, 14 universidades fueron suspendidas definitivamente por falta de calidad (Ramírez, 2013b).

A la postre, los informes solicitados al CONEA y al CONESUP representarían el inicio de la evaluación y acreditación del sistema de educación superior en el Ecuador. El plazo de entrega de los resultados fue de un año, contado desde el momento de la expedición del Mandato 14. La vigencia del plazo era entonces hasta el 31 de julio del 2009.

El 30 de julio del 2009, el CONESUP entrega a la Asamblea Nacional su Informe sobre la situación académica y jurídica de universidades y escuelas politécnicas, aunque no incluyó ninguna información sobre los institutos superiores.

Luego de esto decidió abrir un periodo de ajustes, modificando sus resultados, aunque no se presentaron nuevas conclusiones ni recomendaciones en base a los mismos. Es así como en noviembre de ese año

el CONESUP presenta un nuevo informe a la Asamblea Nacional, que incluía información sobre los institutos superiores y donde las nuevas cifras mejoran sustancialmente la evaluación de las universidades.

Este proceso de recalificación terminó transformando el informe presentado dentro del plazo legal en preliminar y el segundo propuesto fuera del plazo legal, se convirtió en definitivo.

Por su parte, el CONEA en vista de que no llegaba a cumplir con el plazo ordenado, solicitó a la Asamblea Nacional una prórroga, la cual le fue concedida, entregando a la Asamblea su informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior en noviembre del 2009, el que incluía información sobre las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes.

Este informe ordenado por el Mandato Constituyente No. 14 se denominó: "evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador" y representó "el comienzo de la reconstrucción del sistema universitario" (Briones, 2013).

En este informe se evidenció la tendencia comercial de la educación y se cuestionó la idea de la educación superior como un servicio, reposicionándola como un bien público, se dejó planteada la tarea de restablecer la docencia como una comunidad científica y de retomar la investigación, planteando respuestas a los problemas sociales.

Estos informes serán analizados con mayor detenimiento a continuación.

#### **4.2.1. El primer informe del Consejo Nacional de Educación Superior**

En la descripción metodológica del primer informe del CONESUP de julio del 2009 se indicaba que el modelo estaba compuesto por 77 indicadores cuanti - cualitativos: 60 sobre la situación académica y 17 sobre la situación jurídica, con una ponderación total de 100 puntos.

El CONESUP aclaraba que el informe analizaba los requerimientos mínimos de cumplimiento para su desarrollo intrínseco y que no se trataba

en estricto rigor de una evaluación de la calidad, para distinguirse del informe solicitado al CONEA (Minteguiaga, 2012).

Lo "mínimo" significó que sólo se consideraran como parámetros lo estrictamente establecido en la propia Ley de Educación Superior del 2000 para la creación y funcionamiento de estas instituciones de educación superior, los que fueron ajustados a estándares aplicados sobre la universidad ecuatoriana.

Esto supone que la matriz académica o baremo creado para el efecto incluyó sólo aspectos en los que constaban los requerimientos mínimos que debe observar un centro de educación superior, para funcionar correctamente apegado a la ley de ese momento histórico, elementos tales como:

- Planificación institucional e infraestructura, en donde se debía incluir el desarrollo y actualización del Plan Estratégico, su aplicación en el Plan Operativo Anual (POA) y su infraestructura, en lo concerniente a aulas, talleres y laboratorios.
- Planificación académica, la que debía incluir la existencia o no de modelos educativos y pedagógicos, modelo que representó otro de los elementos realmente complejo y sin especificaciones concretas sobre cómo debía ser evaluado; al final, el baremo atestiguaba simplemente el hecho de que si las instituciones de educación superior contaban o no con dichos modelos.

Oferta académica, que representaba la existencia o no de estudios de oferta académica, cantidad de carreras en las extensiones y número de postgrados.

**Estudiantes:** donde se comparaba la relación del número de estudiantes con el número de docentes; existencia o no de sistemas de selección y nivelación de estudiantes y de seguimiento a egresados; e inserción laboral.

**Docentes:** que comprendía la formación de los docentes, dedicación, capacitación y actualización continua de los mismos, sistemas de incentivos, intercambio docente y año sabático.

**Investigación:** donde se medía la cantidad de proyectos, las líneas de investigación, patentes, entre otros.

**Vinculación con la colectividad:** donde se consideraba sólo la cantidad de proyectos.

En cuanto al área jurídica se comprobaba la correspondencia de la reglamentación de las instituciones de educación superior con la ley, en lo que respectaba a alternancia de las autoridades; conformación y periodicidad de las sesiones del órgano colegiado superior; existencia de informes aprobados de rendición de cuentas; existencia de estatutos de asociaciones gremiales; existencia de escrituras de bienes inmuebles; existencia de reglamentos; escalafón docente; y los convenios de evaluación interna con el CONEA.

La forma de asignar las ponderaciones de cada variable se sostenían en un baremo denominado criterios de importancia.

El CONESUP en su informe sostenía que a nivel general, las universidades que estaban sobre esta media podían considerarse dentro de los parámetros aceptables y las que estaban por debajo, debían ser consideradas para que el legislador tome las decisiones de corrección pertinentes, esto sin hacer referencia a parámetros externos o internacionales.

De acuerdo a lo establecido, en el informe se registraban 33 universidades que estaban por debajo del promedio y señalaba que la mayoría de universidades trabajaba sin un estudio adecuado de la oferta académica y abuso de carreras en las extensiones y postgrados, sobre todo de máster, sin calidad académica.

Otros de los absurdos académicos detectados fueron el hecho de existir más carreras semi presenciales en las extensiones, que presenciales en las matrices.

La mitad de la oferta académica contaba con carreras con menos de 100 alumnos y había carreras que contaban con un solo alumno (Minteguiaga, 2012).

Se evidenció también la falta de un cuerpo docente a tiempo completo y sin títulos de máster o doctorado. Los profesores que hacían investigación no tenían carga horaria de tiempo completo; el informe mostró un promedio de una sola investigación por cada 35 profesores; había un registro total en todo el sistema de 6 patentes correspondiente a 6 universidades.

Finalmente, el informe en su sección 4, Interpretación Hermenéutica y de Contexto, se planteaba dos hipótesis: la proliferación de las instituciones de educación superior, carreras, postgrados y extensiones; y la existencia de un modelo autonomista, que tornaba disfuncional a la nueva línea de desarrollo del país.

Ambas hipótesis reafirmaban el grado de responsabilidad que tuvo el propio CONESUP como máximo organismo regulador, planificador y coordinador del sistema para llevar a cabo adecuadamente sus funciones, al permitir que éstas universidades sin calidad académica, se creen apenas en el período de una década (Larrea y Granados, 2013), coincidiendo con el inicio del modelo neoliberal ecuatoriano y con la emisión de la Ley Orgánica de Educación Superior del 2000, producto de la Constitución de 1998, de clara tendencia hacia la consolidación del predominio de los intereses del mercado sobre la educación superior.

#### **4.2.2. El segundo informe del Consejo Nacional de Educación Superior**

El CONESUP elaboró un segundo informe denominado Informe Revisado de Situación Académica y Jurídica de Universidades y Escuelas Politécnicas, donde los resultados fueron significativamente diferentes.

Este informe incorporaba nuevas variables que pretendían justificar la situación institucional de las instituciones de educación superior. Se integraba la variable histórica que representaba el tiempo de funcionamiento para justificar que varias instituciones de educación superior nuevas presentaran resultados negativos, la que categorizó a las universidades según

su antigüedad en 6 grupos, relativizando los resultados negativos. Al sumar la media más la desviación estándar se elaboró un límite superior del rango en el cual se ubicaron las universidades y escuelas politécnicas que cumplieron con los requisitos mínimos de funcionamiento; y al restar la desviación estándar de la media, se obtuvo el límite inferior de dicho rango (Minteguiaga, 2012).

Los valores mayores o iguales al límite superior fueron considerados fortalezas y los valores menores o iguales fueron denominados debilidades. Así ya no existía un valor límite bajo el cual la institución de educación superior incumpliera con los parámetros académicos mínimos, sino más bien, grados de cumplimiento relativo.

Así se distinguió como buena situación académica aquellas universidades que presentaron valores sobre una puntuación de 81,44. Las que se ubicaron entre 57,96 y 81,44 fueron consideradas como en situación de cumplimiento. Y las de mala situación académica, que fueron aquellas que registraron valores iguales o menores a 57,96. Sobre estos resultados se clasificó por antigüedad a las universidades.

En este nuevo informe, el CONESUP efectuó otras modificaciones que cuestionaron sus resultados. Por ejemplo, decidió considerar a sólo 67 de las 71 instituciones de educación superior existentes en ese momento en el Ecuador, alegando que las omitidas no estaban en funcionamiento en el año 2008, aun cuando estas poseían su ley de creación y estaban registradas en el CONESUP, tal como ordenaba la norma, o porque eran indígenas (argumento que según mi opinión es simplemente inentendible), o porque no se dispuso información (lo que hubiera agravado más bien la evaluación de esa universidad), o porque no se obtuvo respuesta de las instituciones de educación superior en ciertas consultas y así poder recalificarlas (otro argumento inentendible).

#### **4.2.3. El informe del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación**

En noviembre del 2009, el CONEA presentó un informe denominado Evaluación del Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Este informe en su primera parte presentaba resultados globales, para luego establecer conclusiones y recomendaciones. En la segunda parte, detallaba el modelo teórico conceptual de la evaluación y su metodología, luego exponía los resultados y el análisis para cada una de las dimensiones, sub dimensiones, criterios y subcriterios utilizados.

A continuación el modelo presentaba los indicadores cuantitativos de desempeño de las instituciones de educación superior. Finalmente, de manera exclusiva evaluaba a las tres universidades de postgrado existentes en el país.

Según autores como Iñiguez y Villacrés (2012) en un primer criterio se analizaban las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, la formación académica de los profesores, la dedicación docente, la carrera docente y la vinculación con la colectividad.

En un segundo criterio se analizaron aspectos de acceso, reglamentación y titulación de los estudiantes y la dimensión de entorno de aprendizaje o soporte académico; se incluyeron temas de biblioteca, laboratorios y tecnología de la información.

El criterio de investigación analizó las líneas de investigación y la praxis investigativa; aquí se tomó en cuenta el número de proyectos de investigación, el nivel de participación docente y estudiantil en los mismos y los fondos asignados; sus publicaciones y los resultados de tales.

En el criterio gestión se analizaron políticas institucionales de acción afirmativa y seguimiento a egresados, la transparencia presupuestaria, el patrimonio y el cuerpo administrativo.

Este informe evidenció la ausencia de políticas públicas orientadas a establecer parámetros de desenvolvimiento en torno a principios, paradigmas educativos y criterios de calidad, estableciendo una categorización de las universidades a partir de los resultados, lo que

proporcionó sentido y comparabilidad a los datos individuales de cada institución.

El informe demostró que las instituciones de educación superior no estaban preparadas para asumir el proceso de masificación de la matrícula, lo que generaba una serie de problemas en la selección docente, los profesores no estaban en condiciones de ejercer la cátedra universitaria de frente al razonamiento lógico, a pesar de sus destrezas en cuanto a competencias profesionales, además de otras dificultades que se presentaron en lo referente a la infraestructura pedagógica y de investigación, al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, al desarrollo de sistemas de acompañamiento estudiantil para el mejoramiento de su rendimiento académico, al seguimiento de los egresados en su inserción al mercado de trabajo y a la continuidad de sus estudios (Larrea y Granados, 2013).

Respecto a las conclusiones del informe, de cada una de ellas se desprendía una recomendación, destacándose la necesidad de la depuración de las universidades; la supresión gradual de las extensiones universitarias; la regulación de la oferta académica; el fortalecimiento del sistema de postgrados; y el fortalecimiento institucional de las universidades ubicadas en la categoría D, de lo que se comentará en un apartado posterior.

Con la ulterior suspensión de varias universidades, no solamente concluyó el largo proceso que significó el cumplimiento del Mandato Constituyente No. 14, sino que se cerró una etapa crucial de la reforma universitaria iniciada con la promulgación de la Constitución del 2008.

Esta etapa, a la que se podría calificar como una etapa de depuración, apertura las puertas para el inicio de un proceso más complejo de reestructuración de la educación superior ecuatoriana, de rectificación de las profundas distorsiones que se habían venido acumulando por décadas como resultado del abandono del Estado de la educación superior y que resultaron en una universidad fragmentada por múltiples brechas y salvo excepciones, con niveles alarmantes de precariedad en cuanto a su calidad académica (Villavicencio, 2013a).

Finalmente, el informe propone siete ejes de transformación de la educación superior, a saber: armonización de conceptos y prácticas en torno a la educación superior; recuperación de la memoria e identidad histórica universitaria; ampliación de la democracia universitaria; desarrollo de un sistema integral de carrera del docente e investigador; garantía de la igualdad de oportunidades; promoción de la investigación científica y aseguramiento de su pertinencia social; e integralidad con el sistema nacional educativo y su nivel medio.

Merece destacarse que el CONEA precisa en su informe, que si bien entiende que lo ordenado se enmarca dentro de sus funciones esenciales, se trata de un ejercicio excepcional en el marco de la preocupación de la Asamblea Constituyente por las múltiples denuncias de situaciones de irregularidad e incumplimiento de la ley de educación superior, dejando sentado que se trata de una intervención evaluativa sin la mediación de la autoevaluación (Minteguiaga, 2012), cuyo propósito fue producir una evaluación global del sistema a partir de la evaluación individualizada de cada institución, constituyéndose en una evaluación puntual, dejando establecido, que no era una evaluación interna de las instituciones de educación superior, sino externa e independiente.

#### **4.3. Evaluación del desempeño institucional de las universidades del Ecuador, Mandato Constituyente No. 14, año 2009**

El 7 de agosto del año 2008, la Asamblea Constituyente del Ecuador, expide el Mandato Constituyente No. 14: evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, que disponía que el CONEA realice una evaluación institucional a todas las universidades del Ecuador, con el fin de iniciar la depuración y acreditación del sistema y el aseguramiento de la calidad de la educación superior (CONEA, 2009).

Esta evaluación consistió en una apreciación basada en diversos grados de conformidad, de que las instituciones universitarias mantenían criterios y estándares acordados y establecidos previamente por el CONEA.

Esta agencia, sobre la base de un método apropiado, debería pronunciarse sobre el mérito de las instituciones de educación superior, considerando el nivel de cumplimiento de un conjunto de indicadores.

En este contexto, el Mandato disponía al CONEA el desarrollo de una tarea específica: se trataba de una evaluación puntual, obligatoria e independiente. El cumplimiento del Mandato Constituyente No. 14 se desarrolló como una intervención evaluativa del CONEA sin la mediación de la autoevaluación. Su propósito fue producir una evaluación global del sistema a partir de la evaluación individualizada de cada institución de educación superior.

#### **Criterios de la evaluación del Mandato Constituyente No. 14**

El modelo de evaluación desarrollado por el CONEA abordó a las instituciones de educación superior como un proyecto académico, estructurado alrededor de cuatro dimensiones básicas, ejes o funciones que sirvieron de soporte para la articulación de las actividades de gestión del conocimiento. Estas funciones fueron: a) academia universitaria; b) investigación; c) gestión interna de las instituciones; y d) estudiantes y su entorno de aprendizaje.

**Academia universitaria.** La función academia en esta evaluación aludió a las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad. Justamente la denominación de academia tuvo por objetivo establecer distinciones con docentes de otros niveles de enseñanza del sistema educativo nacional (básica y bachillerato o sus equivalentes).

Tomaba como referencia la idea de que la docencia universitaria debe constituirse en una verdadera comunidad científica, profesional y artística con autoridad, reconocimiento, legitimidad y debida protección en su medio. Se deseaba establecer una relación entre la calidad de la enseñanza impartida en las instituciones de educación superior y ciertas características del cuerpo docente, entre ellas se destacaban los siguientes ámbitos: a) formación académica; b) dedicación docente; c) carrera docente; y d) vinculación con la colectividad.

**Investigación.** El modelo de desempeño de las instituciones de educación superior del país en el área de investigación que sustentó esta evaluación se basó en una estructura que tuvo como ejes de articulación líneas estratégicas, así como el reconocimiento y valoración social de la ciencia y la tecnología, e innovación a través de la generación de una cultura ligada al desarrollo de la educación; el perfeccionamiento de las capacidades de los actores para manejar, integrar y utilizar los recursos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la generación y transferencia de productos científicos, tecnológicos y de innovación.

**Gestión interna de las instituciones.** La evaluación de la gestión y administración de los centros universitarios partió de la visión de la universidad como una organización profesional, con características diferenciadas de otras formas de organizaciones, ya sean organizaciones burocráticas o empresariales.

Como toda organización de tipo profesional, la universidad es un conjunto estructurado para llevar a cabo un trabajo de expertos, en un entorno relativamente estable, poniendo énfasis en la estandarización de competencias y servicios, llevados a cabo por especialistas autónomos, con una administración que sirve de soporte sin ejercer funciones de comando y control. Bajo esta perspectiva, perdieron relevancia la formulación de planes estratégicos, la definición de planes operativos y sus niveles de cumplimiento, indicadores comúnmente propuestos para medir la eficiencia en la gestión de las instituciones de educación superior.

**Estudiantes y su entorno de aprendizaje.** La centralidad de los estudiantes y de los aprendizajes propuestos por los nuevos modelos pedagógicos y evaluativos a nivel mundial, fueron recogidos por el modelo de evaluación de desempeño institucional de las universidades del CONEA, a través de la función Estudiantes, desagregado, a su vez en dos subcriterios.

Este criterio permitió abordar la práctica de las universidades en relación al acceso, la permanencia y el egreso de sus estudiantes, aspectos que

integraban dimensiones tanto políticas como técnicas. Dentro de la función de estudiantes y su entorno se encontraban los ámbitos denominados: a) acceso; b) deberes y derechos; y c) soporte académico.

El ámbito soporte académico se descompuso en tres criterios que fueron: a) biblioteca; b) laboratorios y c) tecnologías de la información y la comunicación.

El propósito del criterio biblioteca fue reflejar si la institución contaba con recursos bibliográficos y documentales suficientes y adecuados para las actividades de docencia, consulta de los estudiantes y desarrollo de la investigación. Además si las colecciones bibliográficas y documentales eran actualizadas periódicamente y si los sistemas de consulta e infraestructura ofrecían las facilidades necesarias para la utilización de los usuarios.

Este criterio se evaluó a través de 3 indicadores: el primero fue Espacio, un segundo indicador para evaluar este criterio fue Títulos y el tercer indicador fue denominado Biblioteca Virtual, los que se detallarán en un apartado posterior.

### **Resultados de la evaluación del Mandato No. 14, año 2009**

El 4 de noviembre del 2009, la Asamblea Nacional recibe el informe elaborado por el CONEA con los resultados de la evaluación del desempeño de las 68 universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas, públicas y privadas existentes en esa fecha, categorizándolas como: A, B, C, D y E.

- **Categoría A:** corresponde a las universidades que registraron las condiciones para que su cuerpo docente se construya como una comunidad científica con reconocimiento en su medio. El soporte académico para los procesos de aprendizaje fue superior al promedio en suficiencia, funcionalidad, adecuación de la oferta académica y renovación de los mismos. Factores de esta categoría fueron las actividades de investigación, el grado de involucramiento de los docentes y estudiantes en los proyectos de investigación, los recursos

asignados, así como la definición de líneas de investigación. En esta categoría se ubicaron 11 universidades.

- **Categoría B:** el desempeño de este grupo de universidades se situó entre aquellas pertenecientes al grupo anterior y el promedio de las universidades del país. En relación con las primeras, la brecha fue notoria en las dimensiones de investigación y academia. El nivel académico del cuerpo docente y su modalidad de dedicación, estuvieron por debajo de las exigencias de la ley. En esta categoría se ubicaron 9 universidades.
- **Categoría C:** las universidades pertenecientes a esta categoría tuvieron un promedio de desempeño heterogéneo y ligeramente superior al promedio global de desempeño de las universidades. En esta categoría se ubicaron 13 universidades.
- **Categoría D:** es en este grupo de universidades donde se manifestó con mayor intensidad las carencias del sistema de educación superior ecuatoriano. En esta categoría se ubicaron 9 universidades.
- **Categoría E:** es la categoría representada por las universidades que se caracterizaban por la ausencia de una comunidad académica estable y socialmente reconocida, ausencia de investigación y publicaciones, precarización de los sistemas de contratación docente, poca infraestructura y equipamiento, entre otras debilidades académicas y administrativas. En esta categoría se ubicaron 26 universidades.

#### **Listado de universidades del Ecuador por categorías según el Mandato N° 14**

##### **Categoría A**

Escuela Politécnica Nacional

Escuela Superior Politécnica del Litoral

Escuela Politécnica del Ejército  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo  
Pontificia Universidad Católica de Quito  
Universidad Central del Ecuador  
Universidad de Cuenca  
Universidad del Azuay  
Universidad San Francisco de Quito  
Universidad Técnica de Ambato  
Universidad Técnica Particular de Loja

### **Categoría B**

Universidad Agraria del Ecuador  
Universidad de Especialidades Espíritu Santo  
Universidad de Guayaquil  
Universidad de Las Américas  
Universidad Estatal de Bolívar  
Universidad Nacional de Chimborazo  
Universidad Nacional de Loja  
Universidad Politécnica Salesiana  
Universidad Técnica del Norte

### **Categoría C**

Escuela Politécnica Agropecuaria  
Universidad Católica de Cuenca  
Universidad Católica de Guayaquil  
Universidad Estatal de Milagro  
Universidad Estatal del Sur de Manabí  
Universidad Internacional del Ecuador  
Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí  
Universidad Naval Morán Valverde  
Universidad Técnica de Cotopaxi

Universidad Técnica de Machala  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Universidad Técnica Luis Vargas Torres  
Universidad Tecnológica Equinoccial

#### **Categoría D**

Universidad Casa Grande  
Universidad de los Hemisferios  
Universidad Estatal Amazónica  
Universidad Internacional SEK  
Universidad Laica Vicente Rocafuerte  
Universidad Regional de Los Andes  
Universidad Técnica de Babahoyo  
Universidad Técnica de Manabí  
Universidad Tecnológica ECOTEC

#### **Categoría E**

Escuela Superior Politécnica Amazónica  
Escuela Politécnica Prof. Montero L  
Escuela Politécnica Javeriana  
Universidad Alfredo Pérez Guerrero  
Universidad Autónoma de Quito  
Universidad Cristiana Latinoamericana  
Universidad de Especialidades Turísticas  
Universidad de Otavalo  
Universidad del Pacífico  
Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Universidad Iberoamericana del Ecuador  
Universidad Intercontinental  
Universidad Interamericana del Ecuador  
Universidad Intercultural  
Universidad Metropolitana

Universidad Og Mandino  
Universidad Panamericana de Cuenca  
Universidad Politécnica Estatal del Carchi  
Universidad San Antonio de Machala  
Universidad San Gregorio de Portoviejo  
Universidad Técnica José Peralta  
Universidad Tecnológica América  
Universidad tecnológica Empresarial  
Universidad Tecnológica Indoamérica  
Universidad Tecnológica Israel  
Universitas Equatorialis

#### **4.4. Evaluación de las universidades categoría E con fines de depuración, año 2012**

A la vista de los resultados, la Ley Orgánica de Educación Superior ecuatoriana (LOES, 2010) dispuso en su Disposición Transitoria Tercera una nueva evaluación de las veinte y seis universidades que fueron cuestionadas en el informe del CONEA y colocadas en categoría E.

Esta evaluación fue llevada a cabo por el nuevo organismo de evaluación y acreditación CEAACES y culminó con la suspensión permanente de catorce centros de educación superior (Villavicencio, 2013a).

La LOES disponía en su disposición transitoria tercera que, en cumplimiento al Mandato Constituyente No. 14 las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe del CONEA, deberían ser evaluadas dentro de los 18 meses posteriores a su promulgación.

Las universidades y escuelas politécnicas que no cumplieren los parámetros de calidad exigidos por el CEAACES, quedarían definitivamente suspendidas, siendo obligación de la Asamblea Nacional expedir inmediatamente la Ley Derogatoria de las leyes de creación de estas universidades y escuelas politécnicas.

El 29 de agosto del 2011 se instala el CEAACES, dando inicio al cumplimiento de lo establecido en la mencionada disposición transitoria, aprobando entre otras actividades, el Reglamento del proceso de evaluación de las IES ubicadas en la categoría E por el informe realizado por el CONEA en cumplimiento del Mandato Constituyente No. 14, proceso conformado por 7 etapas que iban desde la elaboración del modelo hasta las resoluciones del Consejo sobre la situación académica e institucional de cada universidad.

El modelo de evaluación definido por el CEAACES, para la evaluación de las 26 universidades de las categorizadas en la E, constituyó un salto cualitativo significativo hacia el desarrollo de una perspectiva integral de la evaluación de las instituciones de educación superior en el Ecuador.

Este modelo convino dos vertientes de la calidad de la educación superior: la de relevancia, es decir, la adecuación de la enseñanza a la misión y objetivos de la universidad; y el enfoque basado en el cumplimiento de los requisitos legales y de la satisfacción de estándares aceptables de calidad.

El primer enfoque se incorporó en el modelo a través de los Resultados del Aprendizaje, que verificaron el aprendizaje de los estudiantes, el grado de cumplimiento de las universidades con las aspiraciones de los estudiantes, y las demandas y expectativas de la sociedad.

Este enfoque incluyó la presunción de una docencia de calidad, una investigación fortalecida, coherencia en los programas y diseño curriculares, infraestructura académica, bibliotecas, recursos informáticos, equipamiento, eficiencia en el uso de los recursos propios, y disponibilidad y calidad en la prestación de los servicios estudiantiles. La evaluación de estos estándares constituyó el segundo enfoque o componente del modelo de evaluación.

Esta segunda evaluación estuvo sustentada sobre los denominados inputs y outputs como indicadores de evaluación universitarios, tratando de demostrar la existencia de una relación causal entre inversión y resultados de la investigación, donde fue evidente además que la universidad y sus diferentes departamentos influyeron sobre la cantidad y la calidad de la investigación producida.

No obstante, esta relación se observa mejor en estudios cualitativos de casos concretos y sucede con menos frecuencia en estudios cuantitativos a gran escala, donde se cruzan las grandes cifras de un elevado número de instituciones.

### **Criterios de la evaluación con fines de depuración**

Para esta evaluación el CEAACES preparó un modelo de evaluación direccionado para las 26 instituciones categorizadas en la E. Este modelo específico contenía los siguientes 4 criterios: a) academia universitaria; b) currículo e investigación; c) soporte pedagógico; y d) gestión y política institucional.

Estos criterios se desagregaron en subcriterios. El criterio "soporte pedagógico" se dividió en los siguientes subcriterios: a) bienestar estudiantil; b) equipamiento en laboratorios y bibliotecas; c) facilidades de espacio para la labor docente; y d) patrimonio por carrera.

El subcriterio "equipamiento" se evaluó a través de los servicios de las bibliotecas universitarias referentes a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Cuatro indicadores fueron considerados en este subcriterio: a) existencia del equipamiento y servicios para consulta y estudios de los estudiantes (espacio de bibliotecas); b) acervo bibliográfico con el que contaba la universidad; c) el servicio de bibliotecas virtuales; y d) registros de consulta.

### **Resultados de la evaluación con fines de depuración**

Como resultado de la evaluación realizada por el CEAACES a las 26 universidades que se encontraban en la categoría E, éstas fueron divididas en tres grupos: aceptables, rendimiento parcial y no aceptables.

**Aceptables:** en el caso de cumplir satisfactoriamente con los parámetros de calidad de la evaluación, la institución de educación superior se ubicaría transitoriamente en la categoría D. En este grupo se ubicaron 3 universidades.

**Parcialmente aceptables:** en el caso de cumplir parcialmente con los parámetros de calidad de la evaluación, la institución de educación superior estaría sujeta a la depuración interna de sus carreras, extensiones y modalidades de estudios que el CEAACES dictamine y se ubicarían transitoriamente en la categoría D. En este grupo se ubicaron 8 universidades.

**No aceptables:** en el caso de no cumplir con los parámetros de calidad de la evaluación, la institución de educación superior sería suspendida definitivamente. En este grupo se ubicaron 14 universidades.

### **Listado de universidades del Ecuador evaluadas con fines de depuración**

#### **Aceptables**

Universidad Politécnica Estatal de Carchi  
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil  
Universidad de Especialidades turísticas.

#### **Parcialmente aceptables**

Universidad Tecnológica Indoamérica  
Universidad San Gregorio de Portoviejo  
Universidad del Pacífico  
Universidad Metropolitana  
Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Universidad Iberoamericana del Ecuador  
Universidad Tecnológica Israel  
Universidad de Otavalo

#### **No aceptables**

Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica  
Escuela Politécnica Javeriana

Universidad Autónoma de Quito  
Universidad Cristiana Latinoamericana  
Universidad Intercontinental  
Universidad Alfredo Pérez Guerrero  
Universidad Panamericana de Cuenca  
Universidad Interamericana del Ecuador  
Universidad Og Mandino de Quito  
Universidad Tecnológica San Antonio de Machala  
Universidad Tecnológica América  
Universitas Ecuatorialis  
Escuela Superior Politécnica Ecológica Prof. Servio Tulio Montero Ludeña  
Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta

#### **4.5. Evaluación de las extensiones universitarias, año 2013**

La demanda en el Ecuador por el acceso a la universidad creció durante los últimos 20 años. Factores como el crecimiento poblacional y la incorporación de ciertos segmentos de la población históricamente relegados del sistema de educación superior como las mujeres, las clases sociales medias y bajas y los grupos étnicos, generaron presión para su atención (Haidee y Oliva, 2010). Para satisfacer esta nueva demanda se crearon las denominadas extensiones universitarias.

Las extensiones universitarias representan en el Ecuador sedes educativas pertenecientes a una institución de educación superior fuera de los límites políticos al que corresponde el domicilio o sede principal, es decir, se abrieron centros de aprendizaje en otras ciudades diferentes a las originales de las universidades.

Este incremento de la oferta universitaria ecuatoriana y sus extensiones se generó con dudosos estándares de calidad, por lo que hubo la necesidad de depurar esta clase de centros de estudios.

Sobre este tema, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Disposición Transitoria Quinta dispuso: "En cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley, el CEAACES, en el plazo de dieciocho meses contados desde su instalación,

realizará una depuración de sedes, extensiones, programas, paralelos y otras modalidades de similares características que mantengan las instituciones de educación superior fuera de su sede o domicilio principal".

Por lo que para el cumplimiento de este mandato legal, hubo que desarrollar una evaluación específica de extensiones universitarias, aparte de la evaluación general que para aquella fecha ya se había desarrollado a las instituciones de educación superior, con el fin de establecer las extensiones que puedan continuar funcionando o no, ya que en esas evaluaciones previas, comentadas en los apartados anteriores, no se tomó en cuenta a las extensiones ni a sus bibliotecas.

Es así como en el mes de abril del 2013 se desarrolló la evaluación de 86 extensiones universitarias ecuatorianas incluyendo sus sistemas bibliotecarios, dando cumplimiento a la citada Disposición Transitoria Quinta de la LOES.

El modelo definido por el CEAACES para la evaluación de extensiones presupuso una docencia de calidad, fortalecimiento de la investigación, disponibilidad y funcionalidad de infraestructura académica, equipamiento, bibliotecas y recursos informáticos adecuados, y disponibilidad y eficiencia en la prestación de servicios estudiantiles. La evaluación de estos elementos, a través de criterios, indicadores y estándares, constituyó el modelo de evaluación.

Para el análisis de los resultados y la toma de decisiones sobre la evaluación, el CEAACES decidió utilizar dos métodos: uno basado en un análisis directo y otro en el análisis de conglomerados. Este doble tratamiento metodológico buscó la validación y comparación de los resultados con miradas diferentes para un análisis consistente de datos, permitiendo la determinación fidedigna de los parámetros de calidad, que las extensiones de las instituciones de educación superior debían cumplir para permanecer en el sistema de educación superior ecuatoriano.

### **Criterios de la evaluación de las extensiones universitarias**

El modelo comprendió tres grandes criterios, que fueron: a) academia universitaria; b) infraestructura universitaria; y c) gestión y política institucional.

El criterio de infraestructura permitió abordar las condiciones que ofrecen las extensiones para la realización del trabajo académico y estuvo focalizado en las características de las instalaciones y facilidades pedagógicas consideradas como esenciales, para facilitar a los docentes y estudiantes el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Cinco subcriterios permitieron aprehender estas condiciones: biblioteca, tecnologías de la información y la comunicación, bienestar, aulas y las facilidades de espacio para la labor docente. El subcriterio "biblioteca" se evaluó a través de las facilidades que la biblioteca de la extensión debía ofrecer para el apoyo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Cuatro indicadores se consideraron en este ámbito: a) espacios; b) títulos; c) bibliotecas virtuales; y d) existencia de un registro de consultas de la biblioteca.

### **Resultados de la evaluación de las extensiones universitarias**

El resultado de esta evaluación clasificó a las extensiones universitarias en cuatro grupos:

**Grupo 1:** Aprobadas (2 extensiones)

**Grupo 2:** Condicionadas (21 extensiones)

**Grupo 3:** Fuertemente condicionadas (19 extensiones)

**Grupo 4:** No aprobadas (44 extensiones)

### **Listado de las extensiones evaluadas de las universidades del Ecuador**

#### **Aprobadas**

- Universidad San Francisco de Quito
  - Ext. San Cristóbal
- Universidad Tecnológica Indoamérica
  - Ext. Quito

### **Condicionadas**

- Escuela Politécnica del Ejército
  - Ext. Latacunga
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador:
  - Ext. Ambato
  - Ext. Ibarra
  - Ext. Sto. Domingo
  - Ext. Esmeraldas
- Universidad Católica de Cuenca
  - Ext. Azogues
  - Ext. Cañar
- Universidad del Pacífico
  - Ext. Cuenca
- Universidad Metropolitana del Ecuador
  - Ext. Quito
- Universidad Politécnica Salesiana
  - Ext. Quito
  - Ext. Guayaquil
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
  - Ext. Riobamba
  - Ext. Tulcán
  - Ext. Quevedo
  - Ext. Puyo
  - Ext. Santo Domingo
  - Ext. Babahoyo
- Universidad Técnica de Cotopaxi

- Ext. La Maná
- Universidad Técnica de Manabí
- Ext. Santa Ana
- Universidad Tecnológica Equinoccial
- Ext. Salinas
- Ext. Sto. Domingo

### **Fuertemente Condicionadas**

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador:
  - Ext. Manabí
- Universidad Agraria del Ecuador
  - Ext. El Triunfo
  - Ext. Naranjal
- Universidad Católica de Cuenca
  - Ext. Macas
  - Ext. La Troncal
- Universidad del Pacifico
  - Ext. Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
  - Ext. Guayaquil
  - Ext. Loja
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
  - Ext. Chone
  - Ext. El Carmen
  - Ext. Sucre
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
  - Ext. Ibarra
- Universidad Técnica de Ambato
  - Ext. Cumandá
- Universidad Técnica de Babahoyo

- Ext. Quevedo
- Universidad Técnica de Manabí
  - Ext. Chone
  - Ext. Sucre
- Universidad Técnica Luis Vargas de Esmeraldas
  - Ext. La Concordia
  - Ext. Machala

### **No aprobadas**

- Universidad Agraria del Ecuador
  - Ext. Palestina
  - Ext. Balzar
  - Ext. Palenque
  - Ext. Valle de Virgen
  - Ext. Ventanas
- Universidad Central del Ecuador
  - Ext. Santo Domingo
- Universidad de Guayaquil
  - Ext. Cuenca
  - Ext. Daule 1
  - Ext. Daule 2
  - Ext. Duran
  - Ext. El Empalme
  - Ext. El Triunfo 1
  - Ext. El Triunfo 2
  - Ext. Esmeraldas
  - Ext. Guayaquil
  - Ext. La Concordia
  - Ext. Machala 1
  - Ext. Machala 2
  - Ext. Manta

- Ext. Milagro
- Ext. Quevedo
- Ext. Rocafuerte
- Ext. Samborondón
- Ext. San Camilo 4
- Ext. San Miguel
- Ext. Santa Elena
- Ext. Santo Domingo
- Ext. Vinces 1
- Ext. Vinces 2
- Universidad Internacional del Ecuador
  - Ext. Santa Cruz
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
  - Ext. Pedernales
  - Ext. Tosagua
- Universidad Nacional de Loja
  - Ext. Huaquillas
- Universidad Técnica de Babahoyo
  - Ext. Espejo
- Universidad Técnica de Machala
  - Ext. Pasaje
  - Ext. Piñas
- Universidad Técnica de Manabí
  - Ext. El Carmen
- Universidad Técnica Luis Vargas de Esmeraldas
  - Ext. Atacames
  - Ext. Muisne
  - Ext. Quinindé
  - Ext. San Lorenzo
- Universidad Técnica Particular de Loja
  - Ext. Calvas

#### **4.6. Evaluación institucional con fines de acreditación, año 2013**

El proceso de evaluación institucional con fines de acreditación llevado a cabo por el CEAACES se inició con la construcción del modelo en abril del año 2012, el que posteriormente fue modificado recogiendo las observaciones y recomendaciones aportadas por las universidades del país, a través de los procesos de socialización llevados a cabo en varias ciudades del Ecuador.

El proceso finalizó en noviembre del 2013 con todas sus etapas: evaluación documental, visita in situ, informe preliminar, fase de rectificaciones, fase de apelaciones y audiencias públicas.

Como consecuencia se determinó la acreditación y nueva categorización de las universidades y escuelas politécnicas del sistema de educación superior en el Ecuador.

Si bien algunas instituciones transitaron de una categoría a otra, vale decir que el modelo de evaluación del CONEA 2008, correspondió a un contexto diferente al de esta evaluación.

#### **Criterios de evaluación institucional con fines de acreditación**

Este modelo de evaluación institucional abordó las universidades como unidades académicas estructuradas y funcionales alrededor de cinco criterios que sirvieron de soporte para la articulación de los procesos de docencia, investigación y las actividades de vinculación. Estos criterios fueron: a) academia; b) eficiencia académica; c) investigación; d) organización; y e) infraestructura.

**Academia:** aludió a las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, científica, profesional y artística, con autoridad, reconocimiento, legitimidad, dedicación y debida protección en su medio.

Este modelo parte de la idea según la cual la calidad de la enseñanza está relacionada con la formación académica de los docentes, dedicación, su institucionalización, sus derechos y sus condiciones de vinculación con la universidad.

**Eficiencia académica:** permitió determinar las tasas de retención y eficiencia terminal de los estudiantes de las instituciones de educación superior; surge de la idea de que las instituciones son responsables del acompañamiento de sus estudiantes.

**Investigación:** permitió establecer el nivel que las universidades han alcanzado en la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación científica y el impacto de las publicaciones que sus investigaciones han logrado.

**Organización:** la universidad es un sistema que debe interactuar con la sociedad, por lo que se evaluó su vinculación con la misma, su transparencia y rendición de cuentas, junto con el cumplimiento de sus objetivos; además se evaluó la institucionalización y aplicación de políticas de acción afirmativa, así como la existencia de un reglamento interno de régimen académico.

**Infraestructura:** este criterio se fundamentó en la funcionalidad y características de las instalaciones y facilidades de los espacios pedagógicos, considerados como esenciales para apoyar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es en este criterio donde se ubica la evaluación de las bibliotecas, la que fue evaluada en función de: a) espacio para estudiantes; b) número de libros; c) gestión; y d) consulta por usuario.

### **Resultados de la evaluación institucional con fines de acreditación**

El CEAACES evaluó a 54 universidades del Ecuador, las que fueron divididas en tres grupos:

- a) Las que poseían ofertas académicas de grado y postgrado.** En este grupo se ubicaron 41 universidades, que fueron clasificadas en categorías A, B, C y D.
- b) Las que poseían ofertas académicas únicamente de grado.** En este grupo se ubicaron 10 universidades. Estas universidades fueron clasificadas en B, C y D. No existieron instituciones pertenecientes a la categoría A, razón por la cual la categoría B fue la categoría con mejor desempeño.
- c) Las que poseían ofertas académicas únicamente de postgrado.** En este grupo se ubicaron 3 universidades. Estas universidades fueron clasificadas únicamente en A y B.

Los resultados de la evaluación con fines de acreditación se muestran a continuación, expresados en gráficos y tablas.

### **Universidades del Ecuador con oferta académica de grado y postgrado, evaluadas con fines de acreditación**

#### **Categoría A**

- Escuela Politécnica Nacional
- Escuela Superior Politécnica del Litoral
- Universidad San Francisco de Quito

#### **Categoría B**

- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Universidad Casa Grande
- Universidad Católica Santiago de Guayaquil

- Universidad Central del Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad del Azuay
- Universidad Estatal de Milagro
- Universidad Nacional de Loja
- Universidad Internacional SEK
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Técnica del Norte
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Técnica Particular de Loja
- Universidad Tecnológica empresarial de Guayaquil
- Universidad Tecnológica Equinoccial
- Universidad Tecnológica Indoamérica

### **Categoría C**

- Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí
- Universidad de Especialidades Turísticas
- Universidad de las Américas
- Universidad del Pacífico
- Universidad Estatal del Bolívar
- Universidad Internacional del Ecuador
- Universidad Laica Vicente Rocafuerte
- Universidad Metropolitana
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Universidades de Especialidades Espíritu Santo
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Universidad Técnica de Babahoyo
- Universidad Técnica de Cotopaxi
- Universidad Técnica de Israel

### **Categoría D**

- Universidad Agraria del Ecuador
- Universidad de Guayaquil
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- Universidad Técnica de Machala
- Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

**Universidades del Ecuador con oferta académica únicamente de grado, evaluadas con fines de acreditación**

### **Categoría B**

- Universidad de los Hemisferios
- Universidad Estatal Amazónica
- Universidad Iberoamericana del Ecuador
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi

### **Categoría C**

- Universidad Estatal Península de Santa Elena
- Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Universidad Técnica de Manabí
- Universidad Tecnológica ECOTECH

### **Categoría D**

- Universidad Católica de Cuenca
- Universidad de Otavalo

## **Universidades del Ecuador con oferta académica únicamente de postgrado, evaluadas con fines de acreditación**

### **Categoría A**

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad Andina Simón Bolívar Amazónica

### **Categoría B**

- Instituto de Altos Estudios Nacionales

Resumiendo y analizando los resultados de la evaluación institucional con fines de acreditación, las 54 universidades se clasificaron en 4 grandes grupos:

- Categoría A (5)
- Categoría B (23)
- Categoría C (18)
- Categoría D (8)

De este total de 54 universidades evaluadas 46 fueron acreditadas por un lapso de 5 años, que son las que constan en categoría A, B y C. Las 8 universidades restantes que son las que fueron ubicadas en categoría D se encuentran intervenidas por el Estado, y en un plazo no mayor de 2 años contados a partir de la finalización de este proceso de acreditación, deberán someterse a un nuevo proceso de evaluación para determinar su permanencia en el sistema de educación superior ecuatoriano.

Existieron además 3 universidades que tuvieron un trato diferente por sus características particulares:

En el caso de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, ésta fue objeto de un proceso especial de evaluación que entrañó la construcción de un modelo específico, que se aplicó en virtud de sus características particulares

y que culminó con su cierre definitivo, hechos que se comentarán de forma específica en el apartado siguiente.

En el caso de las dos universidades pertenecientes a las fuerzas armadas ecuatorianas, la Escuela Superior Politécnica del Ejército y la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde, sus evaluaciones se postergaron hasta el término del proceso de unificación en el que se encuentran inmersas (CEAACES, 2014a)

#### **4.7. Evaluación de la Universidad de Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, año 2013**

Las universidades ubicadas en la categoría E por el informe del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación debían ser reevaluadas dentro de los 18 meses posteriores a la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior, excepto la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.

El Pleno del CEAACES aprobó ampliar el proceso de evaluación de la mencionada universidad con el fin de establecer los estándares mínimos de calidad que debía cumplir, tomando como referencia las especificidades derivadas de su modelo educativo y de su condición de institución intercultural de educación superior.

La evaluación y posterior decisión respecto de su situación como institución de educación superior constituyó un proceso largo y complejo, guiado por el doble objetivo de asegurar la calidad de la educación superior y de promover los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

El diseño del nuevo modelo de evaluación para instituciones interculturales de educación superior estuvo precedido de una investigación de campo que permitió conocer en mayor profundidad a esta universidad y su contexto intercultural.

Este trabajo fue dirigido por un académico indígena estudioso de las culturas ancestrales, apoyado por un equipo integrado mayoritariamente por representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas.

La construcción del modelo de evaluación institucional y del examen de los resultados del aprendizaje se realizó durante los primeros nueve meses del año 2013. En la construcción del modelo se optó por generar varias instancias de participación: se realizaron dos espacios de discusión con representantes de la universidad y varias audiencias de autoridades de la universidad con la agencia.

El modelo aprobado por el Consejo quedó conformado por 2 macro criterios: entorno del aprendizaje y resultados del aprendizaje; 4 criterios: academia, institucional, soporte pedagógico y ámbitos del aprendizaje; 24 subcriterios y 50 indicadores.

En todos ellos se contemplaron de forma transversal la interculturalidad y los derechos de los pueblos y nacionalidades.

La propuesta original del CEAACES contempló la evaluación de los resultados del aprendizaje generales con los componentes de: comunicación escrita, razonamiento cuantitativo y lectura crítica, todos ellos planteados en castellano.

El segundo componente fue la evaluación de los resultados del aprendizaje en lenguas originarias kichwa y shuar, según la oferta académica oficial de la universidad en cada una de las carreras.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación las autoridades de la universidad solicitaron no aplicar el examen de los resultados del aprendizaje en lenguas originarias, lo que fue aceptado.

Finalmente, esta universidad no superó la evaluación por lo que fue cesada de sus funciones.

## **Capítulo 5**

# **La evaluación de las bibliotecas universitarias de la República del Ecuador**

A continuación se presentarán los indicadores utilizados en las bibliotecas universitarias ecuatorianas, tal como se aplicaron en las cuatro evaluaciones institucionales desarrolladas en el Ecuador, desde el año 2009 hasta el año 2013.

### **5.1. Indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias según el Mandato Constituyente No. 14, año 2009**

Los indicadores de evaluación del desempeño institucional de las bibliotecas de las universidades del Ecuador Mandato Constituyente No. 14 fueron:

- 1) Espacio para estudiantes:** examinaba si la institución contaba con la infraestructura indispensable para la consulta y estudio de las y los alumnos, estableciendo la relación entre el número de estudiantes y el espacio físico en metros cuadrados destinados a biblioteca. En este caso, el referente óptimo de desempeño fue el indicador internacional de dos estudiantes por metro cuadrado. El evaluador verificó esa información en la visita in situ que realizó a la institución de educación superior.
- 2) Títulos (acervo de biblioteca):** este criterio estuvo orientado a valorar el acervo bibliográfico institucional contabilizado según obras por autor/a (no sus copias, ni los volúmenes que contenga), descartando las tesis, tesinas u otros trabajos de titulación. Se comparó el número de títulos impresos con el número de estudiantes de la institución de educación superior. Sobre la base de la información suministrada por la misma institución de educación superior, se consideró un nivel satisfactorio a partir de 15 títulos por estudiante. El evaluador verificó esa información en la visita in situ que realizó a la institución de educación superior.
- 3) Bibliotecas virtuales:** representó el número de bibliotecas virtuales a las que estaba suscrita la universidad. Sobre la base de la información suministrada por las mismas instituciones de educación superior se

consideró un nivel satisfactorio a partir de seis bibliotecas virtuales. El evaluador lo verificaba a través de los contratos o convenios firmados con los proveedores.

## **5.2. Indicadores de evaluación de bibliotecas universitarias con fines de depuración de la categoría E, año 2012**

Los indicadores de evaluación del desempeño institucional de las bibliotecas de las universidades del Ecuador, con fines de depuración de la categoría E, año 2012, fueron:

- 1) Equipamiento y servicios para consulta y estudios de los alumnos (espacio de bibliotecas):** consistió en la comparación entre el número total de estudiantes de la institución de educación superior con el espacio de trabajo disponible en las bibliotecas de la institución de educación superior.
  
- 2) Acervo bibliotecario:** consistió en la comparación entre el número de títulos de libros disponibles en las bibliotecas para consulta de los estudiantes y el número de estudiantes de la institución de educación superior.

Se contabilizaron únicamente los originales de los títulos de los libros. No se consideraron las tesis, tesinas o trabajos de titulación. Tampoco se consideraron las guías de enseñanza, cuadernos de docencia o similares. Se consideró un nivel aceptable para este indicador a partir de 10 títulos por estudiante.

- 3) Bibliotecas virtuales:** este indicador representó la suscripción de la institución de educación superior al servicio de bibliotecas virtuales ofertadas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT) o entidades de prestigio académico. El indicador evaluaba las facilidades que ofrecía la institución de educación superior a sus estudiantes para el uso de las

bibliotecas virtuales. Los siguientes descriptores caracterizaron al indicador:

**Descriptores:**

- No tiene suscripción.
- Sí tiene suscripción.

**4) Registro bibliotecario:** representó la existencia de un registro bibliotecario informatizado y automatizado para efectos de la consulta rápida y amigable por parte de los estudiantes, que facilitara el registro y permitiera obtener información sobre el número de usuarios y consultas del material disponible en las bibliotecas de las universidades. Los siguientes descriptores caracterizaron al indicador:

**Descriptores:**

- No tiene registro automatizado
- Sí tiene registro automatizado

### **5.3. Indicadores de evaluación de las bibliotecas de extensiones universitarias, año 2013**

Los indicadores de evaluación del desempeño institucional de las bibliotecas de las extensiones de las universidades del Ecuador año 2013, fueron:

**1) Espacio de bibliotecas:** consistió en el número de estudiantes por espacio de trabajo disponible en las salas de bibliotecas de la extensión universitaria. Se asumió hasta 20 estudiantes por sitio de trabajo disponible en la biblioteca como nivel aceptable, en tanto que valores superiores a 60 estudiantes por sitio de trabajo en la

biblioteca se consideraron inadmisibles. La informante fue la misma institución de educación superior.

- 2) **Títulos:** midió el número de títulos originales en la biblioteca a disposición de los estudiantes. Se contabilizaron solamente los libros; no las tesis, las tesinas, los trabajos de titulación, guías, ni folletos. Se consideró un nivel aceptable para este indicador a partir de 8 títulos por estudiante. La informante fue la misma institución de educación superior.
- 3) **Bibliotecas virtuales:** consistió en el número de bibliotecas virtuales a las que estaba suscrita la universidad y a las cuales la extensión tenía acceso. La valoración se realizó por comparación. La informante fue la misma institución de educación superior.
- 4) **Registro bibliotecario:** consistió en la verificación de la existencia de un registro bibliotecario informatizado y automatizado para efectos de la consulta rápida y amigable por parte de los estudiantes. La informante fue la misma institución de educación superior.

#### **Valoración:**

- **Inexistente:** si la extensión no tuviese un registro informatizado del movimiento bibliotecario o cuando el registro del movimiento bibliotecario se lo hace de forma manual.
- **Existente:** si la extensión sí tuviese un registro informatizado del movimiento bibliotecario y se verificase la existencia de una aplicación informática para la gestión y registro del movimiento bibliotecario.

#### **5.4. Indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias con fines de acreditación, año 2013**

Los indicadores de evaluación del desempeño institucional de las bibliotecas de las universidades del Ecuador, con fines de acreditación año 2013, fueron:

- 1) Espacio para estudiantes:** evaluó el espacio que tienen los estudiantes en las bibliotecas de las instituciones de educación superior. Se tuvo en cuenta el número de estudiantes de las universidades en el año 2012, por cada sitio de trabajo para estudiantes en las bibliotecas.

El informante fue la misma universidad. El evaluador verificó esta información en la visita in situ que realizó a la institución de educación superior.

- 2) Títulos de libros:** midió el número de títulos de los libros originales en la biblioteca a disposición de los estudiantes, en relación con el número total de estudiantes del año 2012. Se contabilizaron solamente los libros, no las tesis, tesinas, trabajo de titulación, guías, folletos, cuadernos de docencia o similares. Se consideraron solamente títulos y no volúmenes. Se aceptaron títulos digitales, siempre que hayan sido adquiridos oficialmente. El informante fue la misma universidad. El evaluador verificó esta información en la visita in situ que realizó a la institución de educación superior.

- 3) Gestión de bibliotecas:** evaluó si la institución de educación superior contaba con una aplicación informática que ayudara a la gestión sistemática y ordenada del registro y movimiento bibliotecario.

#### **Valoración:**

- **Cumplimiento total:** la biblioteca tiene automatizado su gestión por medio de una aplicación informática que controla el registro y movimiento bibliotecario.
- **Cumplimiento parcial:** la biblioteca cuenta con una aplicación informática para la gestión, pero no está totalmente habilitada.

- **Cumplimiento deficiente:** la biblioteca no cuenta con una aplicación informática para la gestión y el procedimiento es manual.

El informante fue la misma universidad. El evaluador verificó esta información en la visita in situ que realizó a la institución de educación superior.

**4) Consultas por usuario:** midió el uso de la o las bibliotecas virtuales a las que estaba suscrita la biblioteca, por parte de sus estudiantes y docentes en el periodo de evaluación. Se consideraron usuarios potenciales los estudiantes de los últimos años de pregrado, todos los estudiantes de postgrado y todos los docentes de la universidad. Para éste indicador el CEAACES solicitó los contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, donde se especificaban las condiciones y el tiempo del contrato o convenio, además del reporte de ingresos a las bibliotecas virtuales, el mismo que debía estar debidamente certificado por los proveedores de las bibliotecas.

## **Capítulo 6**

### **Propuesta de un catálogo de indicadores**

La selección de indicadores para la evaluación de bibliotecas universitarias requiere del tiempo y el esfuerzo de todos los actores de la comunidad. Para su éxito "es esencial el compromiso institucional de los máximos responsables de la organización y la implicación de todo el personal, especialmente el involucrado en la recogida de datos estadísticos y en la aportación de información complementaria de utilidad para la interpretación de los datos" (De la Mano et al, 2014). Según estos autores, la selección e implementación de estos indicadores se debe realizar en tres fases, las que se detallan a continuación:

### **6.1. Necesidad de criterios para la elección de indicadores de evaluación de las bibliotecas universitarias**

En una fase que se puede denominar previa será necesario realizar una evaluación de la situación inicial, en la que se analizará la documentación preexistente y las experiencias previas de evaluaciones y aplicación de indicadores, analizando bases estadísticas, preparación técnica del talento humano y la valoración de la necesidad de contar o no con apoyo externo.

Luego, en una primera fase habrá que localizar las necesidades de evaluación de la biblioteca, identificando los objetivos que deberán estar ligados con estos indicadores y los posibles requerimientos de indicadores externos, que pueden surgir en el caso ecuatoriano, de la agencia nacional de evaluación y de la propia Ley.

Posteriormente se pasa a una segunda fase de selección y adaptación de indicadores a partir de estándares preexistentes y de la conformación de nuevos indicadores.

Según las normas internacionales, se pueden colegir ciertas orientaciones de carácter general sobre la selección de los mismos:

- Distinguir aquéllos que mejor se adapten a la biblioteca universitaria, en atención a su misión y visión.
- Evaluar su utilidad en la toma de decisiones.

- Analizar aquéllos que puedan proporcionar información de los procesos críticos.
- Ponderar el esfuerzo en obtener la información del indicador.

El tiempo de vida de estos indicadores estará ligado con el Plan Estratégico de la biblioteca.

Con nuevos objetivos incorporados al Plan, deberán también implementarse nuevos indicadores, sin que por este motivo se descarten indicadores generales que se puedan seguir aplicando, los que permitirán una evaluación de datos a mediano y largo plazo, y la aplicación de comparaciones entre bibliotecas universitarias.

Al momento de seleccionar los indicadores que deberán ser utilizados por las bibliotecas universitarias ecuatorianas, será necesario tener en cuenta diferentes factores, como por ejemplo: si los indicadores facilitarán la administración de la biblioteca y de la universidad; si los actores universitarios tendrán el conocimiento necesario como para reconocer qué actividades bibliotecarias no se encuentran bien desarrolladas; cuál es el nivel de esfuerzo y compromiso de la dirección y el equipo de biblioteca respecto a la recopilación y análisis de la información; o si le corresponderá a la misma universidad o a la agencia acreditadora ecuatoriana elaborar los indicadores.

Este último elemento recuerda una de las molestias más comunes entre los gestores universitarios del Ecuador, el desconocimiento de los indicadores propuestos por la agencia (aunque fuesen sólo cuatro para las bibliotecas universitarias) hasta el mismo día de la visita in situ.

Sólo a través de la recogida regular de datos absolutos acerca del funcionamiento de la biblioteca universitaria, será posible sentar las bases sobre las que construir un sistema de indicadores sólidos que aseguren una evaluación eficaz.

La cantidad y los tipos de datos dependerán del aspecto a evaluar, por lo que es recomendable definir un paquete de datos mínimos cuya recogida se

realice de forma periódica y de acuerdo a criterios estándares, de modo tal que permitan su comparación en el tiempo.

Para ello es fundamental definir de forma clara y explícita cada dato, cómo se registra y la metodología para su recolección (Fushimi et al., 2010).

Los indicadores de evaluación bibliotecarios deberán ser diseñados de tal manera que los factores locales no les afecten al momento de aplicarlos en contextos sociales, culturales, económicos, etc., tan diversos como son precisamente los de las universidades ecuatorianas.

Motivo por el cual, al momento de seleccionarlos en la presente investigación, fue necesaria una decisión consciente, de tal manera que estos respondan a la realidad de este país y a sus bibliotecas universitarias, basada en los siguientes criterios:

- **Indicadores sencillos y precisos:** que faciliten su correcta interpretación y la comparación de datos, con una definición precisa y sin ambigüedades.
- **Indicadores económicos:** con alto valor informativo y bajo costo en la obtención de la información.
- **Indicadores anuales:** con información recogida de forma sistemática, en el mismo periodo de tiempo, normalizándolos y evitando en lo posible cambios continuos del mismo.

Estos indicadores deberán evitar interpretaciones extensivas y forzadas, y permitir comparaciones entre todas las bibliotecas universitarias ecuatorianas, recordando que éstos señalarán indicios y no conclusiones, y que se deben a una serie de factores endógenos y exógenos que en la mayoría de los casos nos son posibles controlar.

## **6.2. Propuesta de indicadores del modelo de evaluación**

A continuación se presenta la propuesta de indicadores elegidos, que se fundamentan en los diferentes planteamientos analizados en la presente investigación.

La información que acompaña a cada indicador seleccionado se plantea de acuerdo con el esquema basado en las normas ISO 11620 y en la propuesta de la autora De la Mano (2014).

- **Nombre del indicador:** debe ser un nombre único del contenido conceptual del indicador.
- **Objetivo:** cada indicador debe vincularse a un objetivo concreto dentro del contexto de la biblioteca, ya sea referente al servicio, actividad o usos de recursos.
- **Método:** que representa el detalle de los procedimientos o fórmulas que se deben aplicar para el cálculo del indicador.
- **Interpretación:** está representada por los aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados obtenidos con el indicador, factores externos que puedan influir en dichos resultados y aquéllos elementos que deben controlarse para evitar sesgos.
- **Estándar esperado:** se sugiere la interpretación del indicador, comparando su resultado con la información proporcionada por otros indicadores con los que guarde relación lógica y significativa.
- **Referencias adicionales:** incluye una bibliografía especializada que permitirá obtener un contexto más amplio del indicador.

La norma ISO 11620 decidió incorporar desde su segunda edición del año 2008, la estructura del Balanced Scorecard, conocido también como el Cuadro de Mando Integral (CMI), modelo utilizado para la dirección estratégica y la evaluación del desempeño en las organizaciones (Kaplan y Norton, 2009).

Según De la Mano (2014), el CMI "se ha convertido en un instrumento al servicio de la gestión de la calidad a través del control y la gestión de procesos".

En concordancia con este modelo, la norma ISO 11620 adopta la estructura del CMI de cuatro ejes o perspectivas de evaluación, los que se presentan a continuación:

- **Perspectiva de recursos, acceso e infraestructura:** dentro de esta perspectiva se evalúa la accesibilidad y disponibilidad de los recursos y servicios de la biblioteca universitaria.
- **Perspectiva de uso:** dentro de esta perspectiva se evalúa la intensidad en el uso de los recursos y servicios que dispone la biblioteca universitaria a disposición de sus usuarios.
- **Perspectiva de eficiencia:** dentro de esta perspectiva se evalúa la economía en el empleo de los recursos y la eficacia de los servicios.
- **Perspectiva de potencial y desarrollo:** dentro de esta perspectiva se evalúa la capacidad innovadora de la biblioteca en cuanto a formación, y el grado de participación e implicación en nuevos proyectos.

A partir de estas cuatro perspectivas, se han seleccionado y adaptado 15 indicadores utilizando como base las normas internacionales comentadas en apartados anteriores y su adaptabilidad al medio ecuatoriano. Para tal efecto, se tuvo en consideración las siguientes características:

- Los indicadores deben ser sencillos y precisos.
- Se distinguieron aquéllos indicadores que mejor se podrían adaptar a la biblioteca universitaria ecuatoriana.
- Se evaluó la utilidad del indicador en la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la biblioteca universitaria.
- Se analizó aquéllos indicadores que pudiesen proporcionar información de procesos críticos de la biblioteca universitaria.
- Se ponderó el esfuerzo en la obtención de la información del indicador.
- Se ponderó indicadores que facilitaran la administración de la biblioteca universitaria.
- Los indicadores deben ser económicos.
- Los indicadores deben evitar interpretaciones extensivas y forzadas.

Por lo que la elección de estos 15 indicadores de evaluación bibliotecarios propuestos en la presente investigación, se realizó mediante una decisión concienzuda de los autores, con base en las características citadas, los mismos que se presentan a continuación:

## **1. Disponibilidad de títulos**

### **Objetivo**

Evaluar en qué medida los títulos de propiedad de la biblioteca y en demanda por los usuarios, estén realmente disponibles cuando sean necesarios.

### **Método**

Se toma una muestra aleatoria de títulos requeridos por al menos un usuario. Por cada título de la muestra se registra si una copia de ese título se encuentra disponible.

$$\text{Fórmula} = A / B \times 100$$

### **Donde:**

A es el número de títulos disponibles requeridos en la muestra.

B es el número total de títulos requeridos en la muestra.

Se deben eliminar los duplicados de un mismo título.

### **Interpretación**

Representa el porcentaje de títulos de la biblioteca y requeridos por al menos un usuario que estén disponibles de inmediato, ya sea en formato impreso o electrónico. Los títulos pueden a los efectos de este indicador de referencia, incluir artículos individuales en revistas, libros, revistas electrónicas o libros electrónicos, u otros documentos catalogados o recursos. Lo incluido debe ser declarado explícitamente en cada caso.

### **Estándar esperado**

El indicador de referencia es un número entero entre 0 y 100 que estima la probabilidad de que un título seleccionado aleatoriamente de la biblioteca y requerido por los usuarios se encuentre disponible. Una puntuación alta significa una alta disponibilidad. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Mansbridge, J. (1986). Availability Studies in Libraries. *Library and Information Science Research*, 8(4), p. 299–314.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). *Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries*. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

Van House, N. y McClure, C. (1987). *Output measures for public libraries*. Association of College and Research Libraries, American Library Association, Chicago, Illinois.

## **2. Préstamos en relación con el número de usuario**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador es evaluar el rendimiento de la tasa de utilización de las colecciones de la biblioteca por parte de los usuarios. También se puede utilizar para evaluar la calidad de las colecciones y la capacidad de la biblioteca para promover el uso de las colecciones.

### **Método**

A los efectos de este indicador, copias proporcionadas por la biblioteca como sustitutos de los préstamos pueden ser incluidas. Se excluyen los préstamos interbibliotecarios.

$$\text{Fórmula} = A / B$$

**Donde:**

A es el número total de préstamos en un año.

B es el número de usuarios.

**Interpretación**

Representa el número total de préstamos en un año dividido por la población a servir.

**Estándar esperado**

Este indicador puede proporcionar más detalles mediante su análisis por tema o por categorías. También se puede utilizar para mostrar las zonas donde la demanda es baja o insatisfecha y para apuntar a áreas donde el uso se podría aumentar. Este indicador es sensible a un número de variables incontrolables y se refiere únicamente a los préstamos. En particular, puede verse afectado por las condiciones de aquéllos que estudian en la biblioteca, de los niveles de alfabetización, de los niveles de pobreza y otras variables socioeconómicas. Existe una fuerte relación entre este indicador y la capacidad del personal de la biblioteca para promover el préstamo. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

**Referencias adicionales**

Van House, N. y McClure, C. (1987). Output measures for public libraries. Association of College and Research Libraries, American Library Association, Chicago, Illinois.

**3. Número de descargas en relación con el número de usuarios****Objetivo**

El objetivo de este indicador de rendimiento es evaluar si los usuarios encontraron artículos de interés en los recursos electrónicos.

### **Método**

Se deberá contar el número de unidades de contenido descargado de cada recurso electrónico durante un período de tiempo especificado y dividir esa cifra por el número de usuarios a ser atendidos durante ese período de tiempo.

$$\text{Fórmula} = A / B$$

### **Donde:**

A es el número de unidades de contenido descargado de un recurso electrónico especificado durante un período de tiempo determinado.

B es la población de usuarios.

### **Interpretación**

Representa el número de unidades de contenido descargado en partes o en su totalidad de cada recurso electrónico, dividido por el número de usuarios, durante un período de tiempo especificado. El uso de los recursos electrónicos por parte del personal de la biblioteca y de la formación de usuarios se incluye en el conteo de unidades de contenido descargado.

### **Estándar esperado**

Este indicador puede verse afectada por varios factores, algunos fuera del control de la biblioteca. Ejemplos de ello son: el nivel de competencias de los usuarios, el nivel de acceso a la red, si se cobra o no por el acceso o la descarga y la promoción de los servicios. El número de unidades de contenido descargado podría verse afectado por la calidad y la eficacia de las estrategias de búsqueda de los usuarios. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Brophy, P. (2000). Library Performance Measurement and Quality Management System: Performance indicators for Electronic Library Services. Management Information Systems.

#### **4. Coste de la colección en relación con su uso**

##### **Objetivo**

El objetivo de este indicador es evaluar el costo de los servicios de la biblioteca en relación con el número de préstamos.

##### **Método**

Habrá que calcular el gasto ordinario total por un año financiero, utilizando datos de las cuentas. Para obtener una estimación para el año en curso, se pueden utilizar en su lugar los datos del presupuesto.

$$\text{Fórmula} = A / B$$

##### **Donde:**

A es el gasto ordinario total por un año financiero, expresado en la moneda correspondiente.

B es el número total de préstamos en el mismo período.

A los efectos de este indicador de referencia, copias proporcionadas por la biblioteca como sustitutos de los préstamos pueden ser incluidos. Préstamos interbibliotecarios salientes están incluidos. Se excluyen los préstamos interbibliotecarios entrantes. Es importante que las inclusiones y exclusiones se describan cuando se utiliza el indicador de rendimiento para comparar bibliotecas.

##### **Interpretación**

Representa el gasto ordinario total en un ejercicio completo, dividido por el número total de préstamos en el mismo período.

El gasto ordinario total es la suma de los gastos de: a) adquisiciones; b) el personal; c) todos los demás propósitos: operaciones y mantenimiento de computadoras y redes, licencias de software y telecomunicaciones, alquiler y mantenimiento de locales, costos de servicios públicos (calefacción, electricidad, agua, alcantarillado), reparación o sustitución de mobiliario y equipo existentes, y otros costos, como los registros de catalogación, copiado, franqueo, la promoción de los servicios, papelería, seguros, transporte y comunicaciones, consultoría, etcétera. Los gastos de capital en la adquisición de las obras de construcción, nuevos edificios y ampliaciones, en sistemas informáticos, mobiliario y equipo están excluidos. Cuando se utiliza para las comparaciones internacionales, impuestos al valor

agregado, impuestos de ventas y de servicio y otros impuestos locales no se incluyen en los gastos ordinarios.

### **Estándar esperado**

El indicador establece una relación entre el número de préstamos y el costo de proporcionar todos los servicios de la biblioteca, pero no puede, en el caso normal interpretarse como una estimación del coste medio de una operación de préstamo. Especialmente en las bibliotecas donde los préstamos son el servicio dominante, el indicador puede ser utilizado para evaluar la eficiencia global del servicio. La interpretación de los resultados depende de factores locales, tales como acuerdos de licencia, contratos de servicio, etc. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

King Research Ltd. (1990). Keys to success; performance indicators for public libraries; a manual of performance measures and performance indicators. HMSO, London, 7(18), 156 p.

## **5. Área de la biblioteca destinada a usuarios per cápita**

### **Objetivo**

Evaluar la disponibilidad de estaciones de trabajo que ofrece la biblioteca por cada 1000 miembros de la población a ser atendida.

### **Método**

Se requiere establecer el número de estaciones de trabajo que estén disponibles públicamente a los usuarios de la biblioteca.

$$\text{Fórmula} = A / B \times 1000$$

### **Donde:**

A es el número de estaciones de trabajo de acceso público.

B es el número de usuarios.

### **Interpretación**

Representa la relación de puestos de trabajo de acceso público por cada 1000 usuarios de la biblioteca. Se excluyen las estaciones de trabajo reservados para el uso exclusivo del personal.

### **Estándar esperado**

Este indicador mide el rendimiento del suministro de recursos relacionados con la población. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias Adicionales**

Bertot, J. C., McClure, C. y Ryan, J. (2001). Statistics and performance measures for public library networked services. American Library Association, Chicago.

Smith, C. (2001). Comprehensive, Efficient and Modern Public Libraries – Standards and Assessment. Department for Culture, Media and Sport. Libraries, Information and Archives Division. DCMS, London.

Information Systems and Technology Management Value for Money Study: Management Review Guide. (1998). Higher Education Funding Council for England. HEFCE Ref 98/43, Bristol, 88 p.

## **6. Puestos para usuarios per cápita**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador de rendimiento es evaluar la disponibilidad de puestos de trabajo, mediante el cálculo del promedio de horas de una estación de trabajo que podría estar disponible para un usuario durante un año.

### **Método**

Se requiere establecer el número de estaciones de trabajo en la biblioteca, el número de horas que las estaciones de trabajo se encuentren disponibles para los usuarios y el número de usuarios potenciales. El número de estaciones de trabajo que no se encuentren en servicio deberá ser deducido del número total. El número

de horas que las estaciones de trabajo se encuentran a disposición de los usuarios regularmente es el mismo que el número de horas que la biblioteca está abierta.

$$\text{Fórmula} = [(A - B) \times C] / D$$

**Donde:**

A es el número total de estaciones de trabajo.

B es el número de estaciones de trabajo que no están en servicio.

C es el número de horas que las estaciones de trabajo se encuentran disponibles para los usuarios.

D es la población a ser atendida.

**Interpretación**

Representa el número de horas que una estación de trabajo se encuentra disponible para un usuario durante un año. Se excluyen las estaciones de trabajo reservados para el uso exclusivo del personal.

**Estándar esperado**

Este indicador estima el número medio de horas que una estación de trabajo debe estar disponible para los usuarios. Cuanto mayor sea el número, mejor la capacidad de la biblioteca para hacer frente a la demanda de los usuarios de estaciones de trabajo. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades en el Ecuador.

**Referencias adicionales**

Brophy, P. (2000). Library Performance Measurement and Quality Management System: Performance indicators for Electronic Library Services. Management Information Systems. Available at <http://www.equinox.dcu.ie/reports/pilist.html>

HEFCE (1998). Value for Money Initiative. Information Systems and Technology Management. Value for Money Study. Management Review Guide. Higher Education Funding Council for England. HEFCE Ref 98/43, Bristol, 82 P.

## **7. Horas de apertura**

### **Objetivo**

Evaluar en qué medida las horas de apertura de una biblioteca se corresponden con las necesidades de los usuarios.

### **Método**

Se realiza con el diseño de un sencillo cuestionario que indagará sobre la satisfacción de los usuarios respecto al horario de apertura. Además es posible añadir preguntas sobre la condición de los usuarios que colaboren a identificar las necesidades de los grupos de usuarios especiales.

$$\text{Fórmula} = A / B$$

### **Donde:**

A es el número de horas actuales abiertas.

B es el número de horas que los usuarios necesitan.

### **Interpretación**

Representa el número real de horas abiertas de una biblioteca en comparación con el número de horas demandadas por los usuarios. Este indicador representa las horas en una semana normal que los principales servicios de la biblioteca están disponibles para los usuarios.

### **Estándar esperado**

Este indicador de rendimiento muestra si los usuarios necesitan más horas de apertura de la biblioteca. Si un alto porcentaje de los encuestados está satisfecho con las horas de apertura existentes, pero además solicita una distribución diferente de horas adicionales, las bibliotecas deberían reaccionar a modificar o ampliar sus horarios de apertura. Esto puede ser difícil, especialmente si los usuarios requieren tiempos largos en fines de semana o durante la noche. Una posible solución podría ser la de abrir la biblioteca sin ofrecer servicio completo, donde el personal no profesional podría colaborar con el funcionamiento de la biblioteca durante estos tiempos. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

## **Referencias adicionales**

Edgren, J. (2005). Quality handbook, performance indicators for library activities. Stockholm, Sweden: The Swedish Library Association's Special Interest Group for Quality Management and Statistics.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

## **8. Número de empleados per cápita**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador de rendimiento es evaluar el número de empleados de la biblioteca por cada 1000 usuarios. El número de usuarios debe considerarse proporcional a la cantidad de trabajo por hacer.

### **Método**

$$\text{Fórmula} = A / B \times 1\,000$$

### **Donde:**

A es el número de empleados.

B es el número de usuarios que se sirve.

### **Interpretación**

Representa la proporción de empleados por cada 1000 usuarios.

### **Estándar esperado**

Una puntuación alta es considerada como buena. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

## **Referencias adicionales**

BIX to Der Bibliotheksindex. (n.d.). Wissenschaftliche Bibliotheken.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

## **9. Número de horas de asistencia de los empleados a cursos de formación, en relación con el número de empleados**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador es evaluar la mejora de las capacidades del personal de la biblioteca, asistiendo a cursos de formación.

### **Método**

El número de horas de asistencia a clases de capacitación formal puede ser identificado al llevar un registro del personal de la biblioteca que asisten a estas clases y contando las horas de duración de estas lecciones. Este número se divide por el número total de miembros del personal.

$$\text{Fórmula} = (A / B) \times 100$$

### **Donde:**

A es el número de horas de asistencia a las clases de capacitación formal durante un período de tiempo determinado.

B es el número total de miembros del personal.

### **Interpretación**

Representa el número de horas de asistencia de los miembros del personal a capacitaciones formales, dividido por el número total de empleados de la biblioteca. La formación debe estar organizada en clases de pre-programadas, que se pueden mantener en la interna o externamente y dictados por personal de la biblioteca o expertos externos. El indicador también evalúa el número de asistencias a cursos de formación.

### **Estándar esperado**

El indicador es un número real sin límite superior. Un número más alto indica una mejor calificación en términos de entrenamiento asistido. Un número más bajo puede indicar la necesidad de promover la formación del personal. Un alto número de visitas a clases de capacitación formal puede, sin embargo, implicar a un mismo miembro del personal. El indicador no incluye la formación informal y por lo tanto puede simplemente indicar el grado medio de formación continua. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Bertot, J. C., McClure, C. y Ryan, J. (2001). Statistics and performance measures for public library networked services. American Library Association, Chicago.

Brophy, P. (2000). Library Performance Measurement and Quality Management System: Performance indicators for Electronic Library Services. Management Information Systems. Available at <http://www.equinox.dcu.ie/reports/pilist.html>.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

## **10. Número de visitas en relación con la población destinataria a la que presta servicio la biblioteca**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador es evaluar el éxito de la biblioteca en la atracción de los usuarios de todos sus servicios

### **Método**

Fórmula = A / B

**Donde:**

A es el número total estimado de visitas físicas más virtuales en un año completo.

B es el número de usuarios.

**Interpretación**

Representa el número total de visitas a la biblioteca, ya sean físicas o virtuales, durante todo un año, dividido por el número total de usuarios. A los efectos de este indicador, una visita es el acto de entrar en las instalaciones de la biblioteca o acceder a la página web de la biblioteca con el fin de utilizar uno de los servicios prestados por la biblioteca.

**Estándar esperado**

El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

**Referencias adicionales**

Bertot, J. C., McClure, C. y Ryan, J. (2001). Statistics and performance measures for public library networked services. American Library Association, Chicago.

BIX to Der Bibliotheksindex. (n.d.). Wissenschaftliche Bibliotheken.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

**11. Asistencia a cursos de formación organizados por la biblioteca per cápita****Objetivo**

Estimar la atracción que producen los eventos de la biblioteca en sus usuarios.

**Método**

Se debe contar el número de asistentes en los eventos de la biblioteca por año. Cuando la misma persona asiste a más de un evento, debe ser contado en todo momento.

$$\text{Fórmula} = (A / B) \times 1000$$

**Donde:**

A es el número de asistentes a los eventos de la biblioteca.

B es el número de usuarios.

**Interpretación**

Representa el número total de asistentes a eventos de la biblioteca durante un año completo por cada 1000 usuarios. Este indicador incluye eventos con intenciones literarias, culturales o educativas, por ejemplo, visitas de autores, grupos de lectura, debates literarios, talleres. Puede haber diferentes eventos para niños, jóvenes y adultos. Sólo se incluyen los eventos organizados por la biblioteca. Se excluyen exposiciones.

**Estándar esperado**

Una puntuación alta indicará que los eventos organizados por la biblioteca fueron adecuados para sus usuarios. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

**Referencias adicionales**

Edgren, J. (2005). Quality handbook, performance indicators for library activities. Stockholm, Sweden: The Swedish Library Association's Special Interest Group for Quality Management and Statistics.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

## 12. Tiempo medio en el proceso técnico de documentos

### Objetivo

El objetivo de este indicador es evaluar si las diferentes formas de procedimientos de procesamiento técnico de documentos son eficaces en cuanto a la velocidad.

### Método

Habrá que recopilar los datos sobre los documentos que llegan a la biblioteca durante el período especificado, manteniendo un registro, ya sea por un sistema informatizado o por una hoja de registro que acompañe al documento a través del proceso. Para cada título, habrá que registrar las fechas exactas de todas las siguientes etapas del procesamiento de los documentos:

- Recibo, incluyendo el proceso administrativo.
- Etiquetas de catalogación/metadatos.
- Etiquetas de catalogación por materias/metadatos.
- Preparación de encuadernación.
- Estanterías.

Para cada título se debe calcular el número de días entre la llegada y la disponibilidad, y luego clasificar a los títulos de acuerdo con los números de días transcurridos. La media del tiempo de procesamiento de documentos es el número de días que se encuentra en el medio de la lista de clasificación.

$$\text{Fórmula} = (A + B) / 2$$

Donde A y B son los dos valores en el medio de la lista de clasificación.

Procedimientos especiales de procesamiento para los diferentes documentos (por ejemplo, procedimientos urgentes, documentos raros, regalos y documentos de cambio) deben analizarse por separado. La media de tiempo de cada etapa de procesamiento se puede calcular de la misma manera.

### **Interpretación**

Representa la media del número de días, contados desde el día en que un documento llega a la biblioteca y el día que está disponible para el usuario.

### **Estándar esperado**

Cuando se han recogido datos para todas las etapas de procesamiento, el indicador de desempeño podría apuntar a:

- a) Los fallos en la secuencia de los procedimientos.
- b) Los retrasos ocasionados por el almacenamiento.
- c) Los retrasos debidos a la sobrecarga.

Las decisiones de gestión posibles en función de los resultados podrían ser: la racionalización del proceso, transmisión de los documentos a intervalos más cortos al siguiente departamento, asignación adicional de personal. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

## **13. Porcentaje alcanzado de la población destinataria**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador es evaluar el éxito de la biblioteca para llegar a una población objetivo.

### **Método**

Se debe elegir una muestra aleatoria de la población objetivo. Se pregunta a cada persona de la muestra si han visitado o no la biblioteca, durante el año pasado.

$$\text{Fórmula} = (A / B) \times 100$$

### **Donde:**

A es el número de personas que respondieron "Sí".

B es el número total de personas que respondieron.

### **Interpretación**

Un usuario es, para el propósito de este indicador de rendimiento, una persona que ha visitado la biblioteca o utilizado el servicio de la biblioteca de otras maneras durante el año pasado. El número de usuarios con préstamos registrados puede ser utilizado como una estimación del número de usuarios en la población objetivo.

### **Estándar esperado**

El indicador es un número entero en el rango de 0 a 100. La proporción de la población objetiva de la biblioteca puede ser afectada por varios factores, muchos fuera de la influencia de la biblioteca. Algunos ejemplos son: la composición demográfica de la población objetivo, nivel de educación, características de las instituciones, los métodos de enseñanza, el nivel de apoyo financiero a los estudiantes, hábitos de compra de libros, las condiciones sociales generales; etcétera. La puntuación debe ser sensible a la promoción activa de los servicios de la biblioteca, así como la mejora de los servicios prestados. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Moore, N. (1999). Measuring the performance of public Libraries. A Draft Manual. UNESCO, París. *BMJ British Medical Journal*, p. 889–890.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

Ward, S., Sumision, J., Fuegi, D. y Bloor, I. (1995). Library performance indicators and library management tools. European Commission, DG XIII-E3 (EUR 16483 EN)

## **14. Coste total por usuario**

### **Objetivo**

El objetivo de este indicador de rendimiento es evaluar el coste del servicio de la biblioteca relacionada con el número de usuarios.

### **Método**

Se debe escoger una muestra aleatoria de la población de usuarios.

Se pregunta a cada persona en la muestra si ha visitado la biblioteca, o utilizado los servicios de la biblioteca de otras maneras, durante el año pasado.

Además hay que calcular el gasto ordinario total por un año financiero, utilizando datos de las cuentas. Una estimación para el año en curso se puede hacer de los datos presupuestarios.

$$\text{Fórmula} = (A / D) \times (C / B)$$

### **Donde:**

A es el gasto ordinario total de la biblioteca en un ejercicio completo.

B es el número de personas de la muestra que respondieron "sí".

C es el número de personas en la muestra.

D es el número de usuarios.

### **Interpretación**

Representa el gasto ordinario o total de operación de la biblioteca en un ejercicio completo, dividido por el número de usuarios.

El gasto ordinario total es la suma de los gastos de:

a) adquisiciones; b) el personal; c) todos los demás propósitos: operaciones y mantenimiento de computadoras y redes, licencias de software y telecomunicaciones, alquiler y mantenimiento de locales, costos de servicios públicos (calefacción, electricidad, agua, alcantarillado), reparación o sustitución de mobiliario y equipo existentes, y otros costos, como los registros de catalogación,

copiado, franqueo, la promoción de los servicios, papelería, seguros, transporte y comunicaciones, consultoría, etcétera.

Un usuario es para el propósito de este indicador, una persona que ha visitado la biblioteca o utilizado los servicios de la biblioteca de otras maneras durante el año pasado.

Para las bibliotecas en las que los préstamos son la actividad principal, el número de usuarios con préstamos registrados se puede utilizar como una estimación.

### **Estándar esperado**

El indicador de referencia es un número real sin límite superior. El indicador de desempeño podría ser utilizado para la evaluación de:

- La rentabilidad de una biblioteca en diferentes periodos.
- La rentabilidad de una biblioteca en una comunidad local en comparación con otros servicios.
- La rentabilidad de una biblioteca en comparación con otras bibliotecas del mismo tipo.

Este indicador puede ser útil en justificar el gasto de los fondos públicos y ayudar a comprender las diferencias de costos entre bibliotecas similares.

El cálculo podría verse afectada por las diferencias en los métodos de contabilidad. Cuando este método sólo cuenta prestatarios registrados, el resultado pueden sobrestimar costo por usuario al ignorar los que utilizan otros servicios, pero no pedir prestado documentos. El estándar podrá aplicarse mediante comparación entre las universidades de la República del Ecuador.

### **Referencias adicionales**

Childers, T. (1991). Scouting the perimeters of unobtrusive study of reference. *Evaluation of Public Services and Public Services Personnel*. University of Illinois at Urbana-Champaign: Graduate School of Library and Information Science, p. 27–42. Retrieved from <https://www.ideals.illinois.edu/handle/2142/607>

## **15. Porcentaje del presupuesto destinado a la biblioteca**

### **Objetivo**

Mide la importancia de la biblioteca (expresado en unidades monetarias) para su universidad.

### **Método**

Hay que determinar los medios de la biblioteca (incluidos los gastos de capital y los fondos recibidos de la institución, con exclusión de los fondos de terceros y subvenciones especiales, así como los ingresos generados por la biblioteca) en un período determinado.

$$\text{Fórmula} = (A / B) \times 100$$

### **Donde:**

A representa el presupuesto de la biblioteca;

B representa el presupuesto institucional.

### **Interpretación**

Los medios institucionales incluyen la totalidad del presupuesto de la institución de un año, pero sin fondos de terceros. Los medios de la biblioteca se componen de todos los fondos recibidos de la institución, incluyendo la adquisición, el material, los gastos de personal y los gastos de capital. Los recursos de terceros, subvenciones especiales y los ingresos generados por la biblioteca están excluidos.

### **Estándar esperado**

El indicador de referencia es un número real entre 0 y 100. Una puntuación alta es generalmente considerada como buena, que indicaría que la universidad reconoce el valor de la biblioteca y sus necesidades financieras, y permite ofrecer mejores servicios a sus usuarios.

### **Referencias adicionales**

BIX to Der Bibliotheksindex. (n.d.). Wissenschaftliche Bibliotheken.

Poll, R. y Boekhorst, P. (2007). Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries. Saur, for IFLA Section for University Libraries y Other General Research Libraries (IFLA Publications, 76), München, Germany, 171 p.

Al proponer estos 15 indicadores de evaluación para bibliotecas universitarias ecuatorianas, se procuró que sean empáticos y posibles de cumplir para tales bibliotecas. Como se indicó, sólo han existido evaluaciones institucionales, donde han estado apenas inmersas las bibliotecas. Por tal motivo, a continuación se detalla además de forma breve, un protocolo de modelo de evaluación para bibliotecas universitarias ecuatorianas.

### **6.3. Necesidad de un protocolo en el modelo de evaluación**

Las bibliotecas universitarias deben evaluarse desde una perspectiva sistémica, como instituciones que proporcionan servicios a la comunidad estudiantil, docente e investigadora, e incluso a su entorno no universitario. En este sentido es necesario establecer un protocolo de evaluación, que incluya un catálogo de indicadores para la evaluación de las bibliotecas universitarias en el Ecuador, y que permita homogenizar los procesos, permitiendo comparaciones entre bibliotecas universitarias.

Para el efecto se pueden utilizar como modelos ejemplificadores el protocolo del modelo de excelencia europeo EFQM, en concordancia con el modelo americano ACRL, y el modelo ANECA español, siendo estos complementarios y adaptables para la academia universitaria ecuatoriana:

**Pre-evaluación:** a la hora de plantearse la evaluación de las bibliotecas universitarias es importante según Perelló (2009) tener en cuenta los siguientes aspectos, que se desarrollarán a continuación:

- Metodología de la evaluación.
- Información necesaria.
- Indicadores.

- Guía de evaluación.
- Cronograma.
- Actores.
- Comité de evaluación interna.
- Oficina técnica de evaluación.
- Grupos de trabajo.
- Plan de comunicación.
- Compromiso institucional.

• **Metodología de evaluación.** La metodología se decide una vez que se haya resuelto lo que se va a evaluar, para lo que previamente hay que analizar las metodologías más utilizadas y que posean respaldo institucional, como por ejemplo las normas ISO, EFQM, ACRL, etc., o un mix de ellas si fuese el caso. Es importante también la política oficial de la agencia acreditadora estatal, lo que permitirá facilitar la obtención del certificado de calidad o acreditación.

• **Información necesaria.** Conociendo el método se puede establecer la información requerida, pudiendo utilizarse las estadísticas, encuestas, informes, etc., y elaborar aquella que no se tenga, sobre colecciones, infraestructura, servicios, procesos y actividades.

• **Indicadores.** Los indicadores se elaborarán a partir de la información recopilada y elaborada para tal efecto. Algunos serán ratios, porcentajes, datos estadísticos, etc., de servicios, procesos y actividades.

• **Guía de evaluación.** Es recomendable elaborar una guía propia de evaluación que adapte el método a la realidad de la biblioteca universitaria, la que orientará sobre el alcance del proceso, la composición del comité, estructura, funciones y plan de trabajo, participación de todos los actores internos y externos que forman parte de la comunidad universitaria, así como diferentes actividades y en general toda la información necesaria para el proceso.

- **Cronograma.** En donde se deben detallar todos los pasos del proceso, con sus respectivo calendario.

- **Actores.** Las bibliotecas universitarias poseen regularmente como actores en primer lugar a las autoridades académicas y administrativas, la dirección, los responsables de áreas y su personal, el profesorado y los estudiantes y la comunidad en general. Es imprescindible que toda la comunidad participe en el proceso.

- **Comité de evaluación interna.** Este comité debe ser presidido por el rector de la universidad o su delegado. El director de la biblioteca debe hacer las veces de secretario y además deberá conformarse con representantes de los profesores, personal administrativo y de servicio, de los estudiantes, y otros que la institución crea conveniente (Comitè d'Avaluació Intern, 2006).

- **Oficina técnica de evaluación.** Esta entidad suele estar representada por un organismo interno de cada universidad encargado de la evaluación y acreditación de la misma. Este organismo eminentemente técnico proporciona soporte y recursos de información sobre la evaluación.

- **Grupos de trabajo.** Son los encargados de desarrollar los diferentes criterios en la metodología. Cada grupo elaborará informes de los criterios de su competencia para el análisis del comité y su posterior aprobación o rectificación. Se conforman regularmente por un representante del comité, de la biblioteca, del profesorado, de los estudiantes y del personal administrativo. Gimeno (2009) recomienda que su composición no sea mayor a 6 personas.

- **Plan de comunicación.** A fin de garantizar la información puntual y estructurada del proceso es conveniente realizar audiencias públicas que informen a la comunidad universitaria del desarrollo del plan. Para el efecto también se pueden utilizar páginas web, mail, blog, chat, etc., donde la información y las novedades alienten la participación activa de todos los actores (Arnal, 2007).

- **Compromiso institucional.** La institución debe comprometerse absolutamente con el proceso para garantizar su éxito, apoyando a la biblioteca universitaria con todos los recursos.

Una vez que se tenga la seguridad de contar con todos estos elementos previos, se podrá dar inicio a la evaluación propiamente dicha, con las fases de autoevaluación y evaluación externa, concluyendo con el informe final de evaluación que incluye el plan de mejoras. A continuación se detallarán brevemente tales conceptos:

### **Primera fase: autoevaluación**

Esta fase de autoevaluación es denominada también evaluación interna y constituye el examen pormenorizado de todos los procesos del servicio bibliotecario de la universidad, con el objetivo de determinar un FODA, luego de lo cual permitirá derivar las conclusiones pertinentes que serán el punto de partida para el plan de mejoras.

El informe de autoevaluación deberá contener los criterios establecidos en la metodología. El informe puede indicar entre otros datos qué uso se le está dando a los servicios de la universidad, la eficacia del talento humano, las horas de operación, los servicios, las instalaciones, las formas de acceder de aquellos que no son usuarios, los recursos y la forma en que se pueden mejorar. De esta manera se aconseja que lleve los siguientes elementos documentados:

- Información cuantitativa y objetiva.
- Información cualitativa y subjetiva.
- Inferencias y juicios de valor del Comité.

Por otro lado habrá que adjuntar también por lo menos los siguientes documentos:

- Organigrama.
- Relación del personal.
- Plan estratégico de la universidad.
- Plan estratégico de la biblioteca.

- Plan anual de la biblioteca.
- Presupuesto.

Es necesario que se incluyan todos los anexos que sirvieran de fundamento para el informe, ya que hay que explicitar la pertinencia, calidad, suficiencia de las fuentes de información y el grado de colaboración institucional.

### **Segunda fase: evaluación externa**

Esta fase debe ser gestionada por el organismo evaluador ecuatoriano, el CEAACES, según dicta la norma constitucional, institución que deberá tener previamente a su visita, el informe de autoevaluación desarrollado por la universidad.

Los comités de evaluación externos deben estar formados por pares docentes especialistas y bibliotecarios, ajenos a la institución evaluada; su composición suele ser: un presidente, un secretario, un director de una biblioteca universitaria, un especialista bibliotecario y un usuario.

Este comité tendrá como misión fundamental analizar el informe de autoevaluación, efectuando una visita in situ a la biblioteca universitaria, para posteriormente emitir un informe de evaluación externa. Para su informe este comité deberá tomar en cuenta entre otros elementos, la adecuación que se hubiere hecho a la metodología propuesta, y la concordancia entre los datos presentados y las conclusiones derivadas de esos datos (Gimeno, 2009).

Los miembros de este comité deberán reunirse con todos los actores que hubieren intervenido en la elaboración del informe de autoevaluación, en audiencias tanto públicas como privadas, para posteriormente emitir un primer borrador de Informe de Evaluación Externa, el que se discutirá con el Comité Interno en sesión privada, donde podrá ofrecer además medidas que puedan incluirse en el Plan de Mejoras.

Posteriormente el Comité de Evaluación Externa emitirá el Informe de Evaluación Externa definitivo, el que puede contar entre otros con los siguientes elementos:

- Introducción.
- Valoración del informe de evaluación interno.
- Cumplimiento de los requisitos metodológicos del auto informe.
- Distinción entre evidencias y opiniones, referido al hecho de que el documento debe distinguir claramente los datos estadísticos objetivos del rendimiento de la biblioteca de la valoración cualitativa realizada por los miembros del comité
- Descripción objetiva de la situación actual.
- Valoración de la situación.
- Valoración de la visita técnica.
- Sugerencias para el plan de mejoras.
- Conclusiones finales.

### **Tercera fase: informe final de evaluación**

Recibido el Informe de Evaluación Externa, el Comité Interno redactará el Informe Final de Evaluación, donde se encontrará el Plan de Mejoras con las propuestas del Comité Externo. Se propone la estructura siguiente:

- Introducción.
- Valoración del proceso de autoevaluación.
- Valoración del proceso de evaluación externa.
- Puntos fuertes y débiles detectados.
- Plan de Mejoras.

Este informe final deberá ser ampliamente conocido por la comunidad y sus actores para cumplir con sus principales funciones, como son: rendición de cuentas; comprometer a la comunidad implicada para que corrija las debilidades detectadas; comprometer a la universidad como institución, para

que se comprometa con las mejoras propuestas y facilite soporte a todas las medidas necesarias.

#### **6.4. Necesidad de continuidad en el tiempo**

En el informe final de evaluación del comité de autoevaluación interna se debe incluir un documento denominado Plan de Mejoras, donde se detallen todas y cada una de las propuestas de mejora sugeridas a lo largo del plan de evaluación de la calidad, tanto en la primera fase de autoevaluación, como en la segunda fase de evaluación externa y donde igualmente se recojan todas las sugerencias emitidas por el comité de evaluación externa en su informe.

El plan de mejoras debería empezar en paralelo al plan de evaluación, ya que detectadas las primeras debilidades se deben perfilar las primeras soluciones. Este plan debe ser viable, realista, con posibilidades de éxito, creativo, consensuado, presupuestado, con disponibilidad de infraestructura, fundamentado, coherente con el FODA, con prelación o jerarquización de actividades, con responsables talentosos y un cronograma factible.

Este plan de mejoras en principio recoge los puntos débiles detectados durante el proceso de autoevaluación y su respectiva propuesta de solución, conteniendo dos esquemas. Una primera parte expone los puntos débiles, sus causas objetivas y subjetivas y la mejora propuesta. La segunda parte expone el plan de mejoras propiamente dicho, enunciando y definiendo cada propuesta.

El plan comprende apartados donde se definen aspectos como:

- El grado de aplicación.
- Grado de prioridad.
- Grado de dificultad.
- Recursos requeridos.
- Grado de control de la biblioteca.
- Presupuesto estimado.
- Tiempo previsto.
- Responsable de la mejora.

- Destinatarios.
- Número de personas a las que afecta.
- Datos para medir los cambios.
- Resultados esperados.
- Puntuación para medir el grado de la mejora.

Cuatro conceptos son puntuables para medir el grado de viabilidad: la dificultad, el control en la ejecución de la mejora, el presupuesto estimado y el tiempo previsto, en función de la puntuación total de estos apartados se consigue el grado de viabilidad de la propuesta.

**Primera parte del plan de mejoras:** características de los elementos de la debilidad:

- **Punto débil:** representa un enunciado breve de la debilidad, teniendo en cuenta sus efectos. La debilidad debe ser medible y específica, correspondiente a un concepto exacto sin ambigüedad.
- **Expresión de la debilidad:** es la breve explicación de la debilidad con sus características principales.
- **Causas objetivas:** son las causas medibles mediante datos estadísticos, evidencias reales y pueden ser contrastables empíricamente.
- **Causas subjetivas:** representa las opiniones, críticas y comentarios de los diferentes actores.
- **Propuesta de mejora:** es el enunciado breve de la mejora propuesta para superar la debilidad correspondiente.

**Segunda parte del plan de mejoras:** características de los elementos del plan de mejoras propiamente dicho:

- **Propuesta de mejora:** es la repetición del apartado de debilidades. Es el enunciado breve de la mejora propuesta para superar la debilidad correspondiente.

- **Expresión de la mejora:** es la breve explicación de la propuesta de la mejora con sus características principales.
- **Grado de aplicación:** es donde se indica si ya se ha iniciado la aplicación de la propuesta de mejora en el momento de la redacción del plan.
- **Grado de prioridad:** representa la prioridad que se le concede a la propuesta en función de su importancia.
- **Grado de dificultad:** es un apartado puntuable para medir la viabilidad de la propuesta de la mejora en función del grado de dificultad. Su puntuación es inversamente proporcional a la dificultad, esto es, si su grado de dificultad es muy alto su puntuación será la más baja.
- **Recursos requeridos:** está constituido por el talento humano y los recursos fijos, como las instalaciones, equipos, etc. y otros recursos que se puedan necesitar.
- **Grado de control de la biblioteca:** es un apartado puntuable determinante para medir el grado de viabilidad de la mejora. El grado del control de la biblioteca es directamente proporcional a la puntuabilidad, esto es, a mayor control de la biblioteca la puntuación aumenta.
- **Presupuesto estimado:** es un apartado puntuable donde una propuesta de mejora de bajo presupuesto facilita su viabilidad. La puntuación es inversamente proporcional al valor económico presupuestado; esto es, el presupuesto menor será puntuado con la mayor puntuación.
- **Tiempo previsto:** es un apartado puntuable donde las propuestas de mejora realizables en el menor plazo de tiempo suelen ser las más viables. La puntuación es inversamente proporcional al tiempo, esto es, al menor tiempo posible se lo puntúa con la mayor calificación.
- **Responsables de las mejoras:** en este apartado se especifica el nombre y cargos de los responsables de proponer, autorizar y ejecutar la propuesta.

- **Destinatarios:** en este apartado se especifica a los usuarios internos y externos de la biblioteca universitaria beneficiarios de la mejora.
- **Número de las personas a las que afecta:** este apartado representa el número de personas a las que afecta directa o indirectamente la mejora propuesta.
- **Datos objetivos para medir los cambios:** está representado por aquellos datos que son cuantificables, objetivos y contrastables empíricamente, evidencias, indicadores, normas, reglamentos, datos estadísticos, etc.
- **Datos subjetivos para medir los cambios:** son aquellos datos no cuantificables ni empíricamente contrastables, como las opiniones, sugerencias, recomendaciones, experiencias, etc.
- **Resultados esperados:** en este apartado se especificarán los resultados que se esperan obtener con la aplicación de la mejora propuesta.
- **Puntuación para medir el grado de viabilidad de la mejora:** el grado de viabilidad de la propuesta de la mejora se mide por la suma de la puntuación obtenida en una escala de 1 a 4 de los cuatro apartados puntuables: grado de dificultad, grado de control de la biblioteca, presupuesto y tiempo previsto, donde se considera:
  - 15 - 16 puntos: viabilidad muy alta.
  - 12 - 14 puntos: viabilidad alta.
  - 9 - 11 puntos: viabilidad media.
  - 5 - 8 puntos: viabilidad baja.
  - 2 - 4 puntos: viabilidad muy baja.
  - 0 - 1 punto: viabilidad nula.

Superado el informe del Comité de Evaluación Externo, la biblioteca universitaria se hace acreedora de un certificado de calidad y acreditación (Balagué, 2007a), que en el caso de la legislación ecuatoriana, tiene una

vigencia de cinco años, el que demuestra la calidad de su servicio y su desempeño profesional ejercido.

Este certificado otorga fe pública de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos de calidad previamente establecidos (Egido y Haug, 2006), atestiguando que la biblioteca universitaria se ajusta a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la agencia gubernamental.

El deseo de los autores de esta investigación es que esta propuesta de indicadores de evaluación bibliotecarios universitarios, sea llevada a la práctica por parte de las agencias reguladoras de la educación superior de la República del Ecuador, SENESCYT, CES y CEAACES, en las futuras evaluaciones que se deban desarrollar.

## **Capítulo 7**

### **Conclusiones**

### **7.1. Comprobación de la hipótesis planteada**

Después de la investigación realizada, se puede afirmar que la hipótesis del trabajo resulta válida, concluyendo que las bibliotecas universitarias ecuatorianas no han sido correctamente evaluadas.

Al momento sólo se ha revisado su accionar por su cantidad de documentos y espacios, objetivos que no aportaron ni demostraron significativamente la eficiencia del servicio bibliotecario universitario. Así pues, los procesos evaluativos que se han dado en la República del Ecuador hasta el momento, carecen de indicadores de evaluación, sustentables y efectivos, que consoliden el papel fundamental que tiene la biblioteca dentro de la enseñanza-aprendizaje de la comunidad universitaria.

La universidad ecuatoriana no ha conceptualizado el propósito de la evaluación, ni las consecuencias de la misma en los objetivos académicos que se pudiesen trazar, sufriendo de grandes dificultades para poder ser evaluada. Los intentos de evaluación institucional no se acoplaron a los diferentes escenarios posibles, con aproximadamente 80 indicadores, de los cuales únicamente 4 fueron destinados para sus bibliotecas.

En el Ecuador la biblioteca universitaria no ha tenido hasta la fecha siquiera una definición institucional que permita determinar sus características fundamentales, y nunca ha sido evaluada como entidad propia, como prestadora de servicios individuales e integrales. La biblioteca ha estado sin rumbo ni prospectiva, sin evolucionar, sin ingresar a los ambientes tecnológicos mínimos necesarios para brindar un buen servicio. No se le han aplicado estadísticas, ni indicadores, ni estándares, ni tampoco se disponen memorias de su administración.

En este sentido, las bibliotecas universitarias de varios países iberoamericanos se encuentran más avanzadas y poseen mayor experiencia en evaluación, por lo que estos ejemplos deben considerarse referentes para las futuras evaluaciones y posibles comparaciones entre bibliotecas universitarias ecuatorianas.

## **7.2. Conclusiones sobre los objetivos definidos por el trabajo de campo**

### **1. Análisis de los aspectos teóricos de la evaluación en las instituciones de educación superior y de sus bibliotecas universitarias**

El estudio teórico de la evaluación constituyó el punto de partida para identificar los diferentes modelos de evaluación a nivel internacional.

En torno a las bibliotecas fue necesaria primero definirla, tomando en consideración que en el Ecuador no existe una norma que conceptualice o estandarice sus características y objetivos. Posteriormente se analizó su prospectiva, su evaluación y sus referentes.

Este primer acercamiento a la evaluación proporcionó las bases claras para la propuesta de un catálogo de indicadores de evaluación de bibliotecas universitarias, identificado con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia. Este catálogo representa, por primera vez en la República del Ecuador, una propuesta concreta de evaluación de bibliotecas universitarias.

### **2. Descripción del estado actual del sistema universitario ecuatoriano en relación con la evaluación institucional: necesidad de indicadores de evaluación "ecuatorianos"**

La recolección de información normalizada y constante en el tiempo permitirá el establecimiento de las bases sobre la que se pueda edificar un sistema de indicadores de evaluación, adecuados y consistentes, como para asegurar una evaluación eficaz y eficiente en el sistema universitario ecuatoriano.

La información y datos recolectados deberán ser pertinentes, exactos, operativos, fáciles, consolidables, cuantificables y económicos. Los criterios de cuantificación de esta información deberán estar adaptados a los objetivos de las instituciones de educación superior.

En los casos de datos de difícil recolección, se debe permitir la aplicación de métodos de muestreo. Toda la información debe ser procesada, tabulada, graficada y analizada, de tal manera que las conclusiones desemboquen en recomendaciones óptimas.

En la práctica de las universidades del Ecuador no ha sido habitual esta recolección de datos, por lo que no existe información de base sobre la realidad del país en este sentido.

Posteriormente es importante medir y comparar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y del uso de los recursos de las universidades, así como de sus bibliotecas. Para este fin, se ha desarrollado en la presente investigación indicadores que podrán ser aplicados especialmente en bibliotecas universitarias, como variables que hacen referencia a un hecho y son susceptibles de alguna clase de medición.

El indicador es una medida cuantificable de algún aspecto relevante de la gestión y debe disponer de una serie histórica para analizarlo correctamente. La descripción completa del indicador requiere un conjunto de atributos mínimos, como un código, un nombre, una definición, un propósito y un método.

Su aplicación permitirá evaluar el rendimiento de la biblioteca universitaria y por consiguiente, identificar sus logros y limitaciones en la prestación del servicio bibliotecario. La elección del indicador adecuado será una de las tareas más importantes para evaluar cada actividad o servicio de la biblioteca universitaria ecuatoriana.

Así también, la existencia de estándares normalizados permitirá comparar la situación actual de la biblioteca universitaria ecuatoriana con la situación ideal o de mínimos establecida. El estándar es un lineamiento por escrito, establecido y aprobado por consenso para su uso común y repetitivo, con reglas y características que permiten la obtención de resultados.

Estas normas deberán pretender servir de pauta y referencia para todas aquellas bibliotecas universitarias ecuatorianas que buscan la mejora y actualización de sus estructuras y servicios. Estas normas deberán ofrecer orientación en materia de colecciones, servicios, infraestructuras, financiamiento y personal.

Precisamente por esta necesidad latente en las bibliotecas universitarias ecuatorianas es que el presente trabajo de investigación se centró en la identificación de una serie de indicadores de evaluación que sean claros,

referidos al uso de la biblioteca universitaria y en particular a su colección, catálogo, disponibilidad de fondos de la colección, servicio de referencia y satisfacción general del usuario, lo que fue comentado en sus diferentes apartados.

### **3. Análisis de la evaluación de las instituciones de educación superior en la República del Ecuador: la necesidad de un modelo de evaluación institucional y de bibliotecas universitarias "ecuatoriano"**

El mayor origen de discrepancias al evaluar instituciones de educación universitarias reside en las tradiciones concretas y la cultura de un país, por lo que los procedimientos desarrollados en el Ecuador deberán ser percibidos como legítimos dentro del sistema.

Y aunque la evaluación es uno de los valores más importantes dentro de las actividades de una universidad, sus características y medidas de efectividad no son fáciles de identificar, ni claramente comprendidas, ni universalmente aceptadas, por lo que es difícil delinear un conjunto común de criterios apropiados que permitan una evaluación general y una evaluación particular de bibliotecas universitarias.

Las autoridades ecuatorianas que regentan la educación superior deberán realizar un esfuerzo que permita avanzar en este sentido hacia una evaluación específica y significativa, en comunión con la calidad de sus infraestructuras, procesos y resultados.

La evaluación desarrollada por la agencia ecuatoriana deberá tener como propósito la promoción de la confianza mutua y la mejora de la transparencia, respetando la diversidad de sus contextos regionales y áreas del conocimiento, por lo que será necesario que la agencia, las universidades y sus bibliotecas se apropien de un modelo de evaluación que responda a sus propias necesidades.

### **4. El estado de la cuestión sobre los servicios y el desempeño de las bibliotecas universitarias ecuatorianas a partir de las evaluaciones**

## **llevadas a cabo: necesidad de evolución de la biblioteca universitaria ecuatoriana**

La Ley de Educación Superior ecuatoriana apenas nombra a las bibliotecas universitarias, ordenando que las universidades desarrollen e integren sistemas interconectados a fin de promover el acceso igualitario a los acervos existentes, y faciliten préstamos e intercambios bibliográficos.

Además se ordena que participen en bibliotecas digitales y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas, sin decir el cómo, ni el cuándo, ni el quién, por lo que aún es un proceso incipiente. En este sentido, las bibliotecas universitarias ecuatorianas han estado trabajando sin un plan de acción conjunto, sin siquiera una definición común de ella misma.

En el Ecuador la biblioteca universitaria simplemente ha sido una organización adjunta a un centro de educación superior, que recopila, estructura y accesibiliza información.

Por lo que es necesario que este modelo menos que tradicional evolucione hacia otros paradigmas, como por ejemplo el denominado Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), donde se busque propiciar espacios de comunicación entre los actores de la educación superior, incluyendo la generación de recursos documentales elaborados por los investigadores, docentes y estudiantes, los comprados por la universidad, los de Internet y otros.

Este nuevo modelo de biblioteca universitaria ecuatoriana debe ser una unidad de apoyo a la docencia que ha de centrar sus esfuerzos en el acceso y suministro de información, en la recuperación avanzada de recursos en línea, en la difusión personalizada, en la prestación de nuevos servicios informacionales, ofreciendo prestaciones acordes con las exigencias del entorno ecuatoriano.

La convergencia de estos servicios debe contribuir a mejorar la calidad de los recursos, a contar con personal capacitado y a ofrecer un entorno dinámico para la investigación y el aprendizaje, para responder a las nuevas necesidades y requerimientos de nuevas implementaciones en los actuales y

futuros servicios, con innovaciones propias de los cambios que se pueden dar en la República del Ecuador.

### **5. Propuesta de catálogo de indicadores de evaluación bibliotecarios universitarios, ajustados a la realidad ecuatoriana: necesidad de empoderar los datos informativos de los nuevos indicadores**

Del estudio de la historia de la evaluación de las bibliotecas universitarias ecuatorianas se ha denotado una evaluación exageradamente limitada, inicialmente de tres indicadores y luego de cuatro.

Esto no es posible que continúe siendo así. En una futura evaluación de bibliotecas habrá que desarrollar el debido plan, indicadores y estándares. Para ello es necesario que la biblioteca universitaria esté preparada, mediante el énfasis del cumplimiento de los posibles indicadores, que no han sido utilizados hasta la fecha y que la presente investigación propone.

Estos indicadores y sus datos informativos que los componen son múltiples y diversos, pero de la presente investigación se pueden identificar algunos de ellos, que son parcialmente desarrollados por varias de las bibliotecas ecuatorianas, como por ejemplo:

- Las redes sociales han demostrado paridad en su uso con respecto a cualquiera de las categorías académicas.
- Se deberá poner a disposición de los usuarios la mayor cantidad de ordenadores posible con internet. Vale la pena recordar que en la primera evaluación hubieron bibliotecas que no tenían siquiera "puestos de lectura".
- La consulta al material bibliotecario deberá mejorarse, no es posible que el mismo usuario sea el que registre sus consultas, lo que produce resultados engañosos, prefiriéndose para el efecto un programa electrónico especial para el levantamiento de esta importante información.

- Los cursos de formación para el personal de la biblioteca y los usuarios deberán estar en comunión con el Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con las diferentes carreras de la universidad.
- La biblioteca debe estar en condición de proporcionar la bibliografía recomendada por los docentes.
- Los bibliotecarios deberán tener estadísticas del número de docentes, estudiantes, investigadores y usuarios en general de sus universidades. Con esta información podrán desarrollar mejores indicadores y estándares.
- Las horas de apertura de la biblioteca universitaria deberán responder a las necesidades de sus usuarios, ya que se ha encontrado bibliotecas que aperturan sólo de día, mientras los estudiantes acuden a clases sólo de noche y viceversa. Igual sucede con clases entre semanas y sólo fines de semana, beneficiándose de la biblioteca sólo aquéllos que pueden ir de lunes a viernes.
- La biblioteca universitaria ecuatoriana deberá empoderarse de las tecnologías de la información.
- Los préstamos domiciliarios deberán implementarse en todas las bibliotecas universitarias.

Existen muchos datos informativos que se podrían evaluar, pero para el contexto del desarrollo en el que están inmersas las bibliotecas universitarias ecuatorianas, al momento son precisamente los más básicos, objetivos y pertinentes.

Todos estos elementos deberán repotenciarse para el desarrollo óptimo de la biblioteca universitaria ecuatoriana.

### **7.3. Nuevas líneas de investigación de futuros trabajos**

De la descripción del estado actual del sistema ecuatoriano y sus bibliotecas, en relación con la evaluación institucional, surgen nuevas líneas de investigación que deberán ser abordadas en futuras investigaciones:

## **1. La acreditación de la calidad de las bibliotecas universitarias ecuatorianas**

En la presente investigación no se ha tratado el tema de la calidad en sí mismo, ya que por el momento histórico que se vive la República del Ecuador, aún no es posible hablar de la acreditación de la calidad en sus instituciones de educación superior y menos en sus bibliotecas.

Aunque desde el punto de vista conceptual, la evaluación y la calidad van tomadas de la mano, el aseguramiento de la calidad y su acreditación en las universidades del Ecuador no ha sido objeto del presente estudio.

Cuando el entorno ecuatoriano se encuentre preparado, será posible entonces iniciar un proceso de evaluación de la calidad de sus universidades y sus bibliotecas.

## **2. La evaluación de las universidades ecuatorianas intervenidas categoría D**

La resolución No. 001-073-CEAACES-2013 -informe general sobre la evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas-, señala de manera expresa que las instituciones de educación superior que luego del proceso de evaluación fueron ubicadas en las categorías A, B o C, fuesen acreditadas dentro del sistema de educación superior del Ecuador.

Mientras que aquellas que se ubicaron en categoría D, serían intervenidas por la agencia educativa CES, y debían cumplir con un plan de fortalecimiento institucional que les permita ubicarse por lo menos en la categoría C, luego de la correspondiente evaluación.

La ejecución de esta evaluación representará la quinta fase de las evaluaciones institucionales universitarias en el Ecuador, por lo que su seguimiento es muy importante, sobre todo en lo que respecta a las bibliotecas de esta clase de instituciones.

### **3. La evaluación de las cuatro nuevas universidades de creación constitucional y de las dos fusionadas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas**

Motivo de una investigación precisa será la evaluación de las cuatro nuevas universidades de creación constitucional: la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad de las Artes, Universidad Nacional de Educación y Universidad Regional Amazónica Ikiam.

Estas nuevas universidades empezaron sus labores en el año 2015, por lo que deberán ser evaluadas y acreditadas, incluyendo a sus bibliotecas, lo que les permitirá categorizarse académicamente en la escala ecuatoriana de A, B o C. La categoría D ya no sería una opción, puesto que está destinada a desaparecer.

### **4. Obtención de tipologías de las universidades del Ecuador**

Las universidades del Ecuador además de categorías (A, B, C o D), deberán obtener una tipología, que puede ser según la norma de tres clases diferentes:

- Universidades de docencia con investigación.
- Universidades orientadas a la docencia.
- Universidades dedicadas a la educación superior continua.

En cualquiera de estos tres tipos de universidades ecuatorianas podremos encontrar asimismo categorías. Según la norma, las universidades tienen hasta el año 2017 para poder asumir cualquiera de estos tipos de universidades, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Sin lugar a dudas, este desarrollo e implementación de tipologías va a traer consigo un cúmulo de acciones y normativas, que necesitarán de un amplio análisis académico y científico.

Finalmente, la presente investigación ha colaborado a sentar las bases de lo que tiene que ser la primera evaluación de bibliotecas universitarias del

Ecuador. Ahora le corresponde a las agencias reguladoras de la educación superior ecuatorianas aprovechar el presente estudio, mediante la aplicación de la propuesta aportada.

## Abreviaturas y acrónimos

<b>AAC</b>	Comité de Acreditación de Austria
<b>ACRL</b>	The Association of College and Research Libraries
<b>ALA</b>	American Library Association
<b>ANEAES</b>	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Enseñanza Superior paraguaya
<b>ANECA</b>	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior mexicanas
<b>AQU</b>	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
<b>ARL</b>	Association of Research Libraries (Asociación de Bibliotecas de Investigación)
<b>BIR</b>	Boolean model of Information Retrieval (Modelo Booleano de Recuperación de Información)
<b>CAPES</b>	Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior)
<b>CBUC</b>	Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña
<b>CCETP</b>	Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada uruguayo
<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>CEAACES</b>	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
<b>CES</b>	Consejo de Educación Superior
<b>CESU</b>	Consejo Nacional de Educación Superior colombiano
<b>CHEA</b>	Council for Higher Education Accreditation (Consejo de Acreditación de la Educación Superior)
<b>CIEES</b>	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación  Superior mexicanos
<b>CMI</b>	Cuadro de Mando Integral
<b>CNA</b>	Consejo Nacional de Acreditación colombiano
<b>COBUEC</b>	Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador

<b>COBUN</b>	Comité de Bibliotecas Universitarias peruanas
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mexicano
<b>CONAES</b>	Comissão Nacional de Avaliação da Educação Superior (Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior brasileño)
<b>CONAEVA</b>	Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior mexicano
<b>CONEA</b>	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
<b>CONEAU</b>	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria argentina
<b>CONESUP</b>	Consejo Nacional de Educación Superior
<b>CONPES</b>	Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior mexicanos
<b>CONUEP</b>	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
<b>COPA</b>	Council of Post-Secondary Accreditation (Consejo de Acreditación Postsecundaria de los Estados Unidos de América)
<b>COPAES</b>	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior mexicana
<b>CORPA</b>	Council for Recognition of Postsecondary Accreditation (Consejo de Reconocimiento de Acreditación Postsecundaria de los Estados Unidos de América)
<b>CRAI</b>	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
<b>CRUP</b>	Consejo de Rectores de Universidades Privadas argentinas
<b>EEES</b>	Espacio Europeo de Educación Superior
<b>EFQM</b>	European Foundation For Quality Management
<b>ENADE</b>	Examen Nacional de Desempeño de los Estudiantes
<b>EUA</b>	European University Association
<b>EURAB</b>	European Research Advisory Board (Comité Consultivo Europeo de Investigación)
<b>FIMPES</b>	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior
<b>FODA</b>	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

<b>FOMECE</b>	Fondo para el Mejoramiento de la Calidad
<b>GAR</b>	Grupo de Alto Rendimiento
<b>GPO</b>	Government Printing Office (Oficina de Impresión del Gobierno de los Estados Unidos)
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IESALC</b>	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INEP</b>	Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas (Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas brasileño)
<b>LOES</b>	Ley Orgánica de Educación Superior
<b>LOU</b>	Ley Orgánica de Universidades españolas
<b>LRU</b>	Ley de Reforma de la Universidad
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>NACIQI</b>	National Advisory Committee on Institutional Quality and Integrity (Comité Nacional Consultivo de Calidad Institucional e Integridad)
<b>NCFMEA</b>	National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (Comité Nacional de Educación Médica de Asuntos Exteriores y Acreditación)
<b>NCLIS</b>	National Commission on Libraries and Information Science (Comisión Nacional de Bibliotecas y Ciencia de la Información de los Estados Unidos de América)
<b>OA</b>	Open Access (Acceso Abierto)
<b>PAIUB</b>	Programa de Avaliação Institucional de Universidades Brasileiras (Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas)
<b>PCU</b>	Plan de Calidad de las Universidades españolas
<b>PME</b>	Programa para la Modernización Educativa mexicana
<b>PNECU</b>	Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades españolas
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual

<b>PRES</b>	Programa para la Reforma de la Educación Superior
<b>REBIUN</b>	Red Española de Bibliotecas Universitarias
<b>RSU</b>	Responsabilidad Social Universitaria
<b>SENESCYT</b>	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SINAES</b>	Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior (Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior brasileño)
<b>SINAPPES</b>	Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior mexicano
<b>SNNA</b>	Sistema Nacional de Admisión y Nivelación
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>UCCE</b>	Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>USDE</b>	United States Department of Education (Departamento Estadounidense de Educación)
<b>www</b>	World Wide Web (Red Informática Mundial)

## Bibliografía

### A

---

- Abadal, E. y Somoza, M. (2009). Evaluación de materiales formativos de acceso público elaborados por bibliotecas universitarias españolas. *Revista Española de Documentación Científica*, 32(4), p. 46–66. doi:10.3989/redc.2009.4.715.
- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari (2001). *Procés d'avaluació de la qualitat del sistema universitari a Catalunya*. Barcelona: AQU, 73 p.
- \_\_\_\_ (2006). *Guia d'avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*. Barcelona: AQU, 74 p.
- \_\_\_\_ (2012a). *Informe de d'autoevaluación 2012: avaluació externa per a la confirmació d'AQU Catalunya com a membre de ple dret de l'European Association for Quality Assurance in Higher Education*. Barcelona: AQU, 63 p.
- \_\_\_\_ (2012b). *Report of the panel of the ENQA*. Barcelona: AQU, 46 p.
- Albornoz, O. (2013). *La universidad ¿reforma o experimento? El discurso académico contemporáneo según las perspectivas de los organismos internacionales*. Caracas: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC, 498 p.
- Alonso, J. (2003). *Evaluación de bibliotecas universitarias con el modelo EFQM. Encontro das bibliotecas do ensino superior*. Lisboa: Associação Portuguesa de Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas, 17 p.
- Alonso, J., Echeverría, M. y Martín, S. (1999). *La gestión de las bibliotecas universitarias: indicadores para su evaluación. Seminario indicadores en la universidad: información y decisiones*. León: centro de publicaciones de la Universidad de León, p. 479–491.

- Alvite, M. (2012). Redefiniendo el catálogo. Expectativas de las interfaces de descubrimiento centradas en el usuario. *Revista Investigación Bibliotecológica*, 26(56), p. 181–204.
- Anglada, L. (1999a). L'elaboració d'una guia per l'avaluació dels serveis bibliotecaris de les universitats de Catalunya. Les biblioteques i els centres de documentació al segle XXI: peça clau de la societat de la informació. 7es jornades catalanes de documentació. Barcelona: Col·legi Oficial de Bibliotecaris Documentalistes de Catalunya (COBDC), p. 31–37.
- \_\_\_\_ (1999b). Working together, learning together: the Consortium of Academic Libraries of Catalonia. *Information Technology and Libraries*, 18(3), p. 139–144.
- \_\_\_\_ (2010). Reflexiones sobre bibliotecas. Entrevista a Lluís Anglada. *El Profesional de la Información*, 19(5), p. 545–552. doi:10.3145/epi.2010.sep.16.
- \_\_\_\_ (2012). Bibliotecas universitarias: cabalgando la tecnología, siguiendo al usuario. *El Profesional de la Información*, 21(6), p. 553–556. doi:10.3145/epi.2012.nov.01.
- Anglada, L. y Taladriz, M. (1997). Pasado, presente y futuro de las bibliotecas universitarias españolas. *Revista Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*. Vol. CLVII, 157(617–618), p. 65–88.
- Area, M. (2010). Tecnologías digitales, multialfabetización y bibliotecas en la escuela del siglo XXI. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (98–99), p. 39–52.
- Argentina (1995). Ley de Educación Superior argentina. *Boletín Oficial*, Nro. 24.521, Decreto 268/95, 24 p.

- Arnal, D. (2007). Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. *El Profesional de la Información*, 16(2), p. 95–106. doi:10.3145/epi.2007.mar.01.
- Asociación Española de Normalización y Certificación (2014). Norma española UNE–ISO 2789. Información y documentación. Estadísticas internacionales de bibliotecas. Madrid: AENOR, 75 p.
- Association of College & Research Libraries AC&RL (2010). 2010 Top ten trends in academic libraries: a review of the current literature. *College & Research Libraries News*, 71(6), p. 286–292.
- \_\_\_\_ (2011). Standards for libraries in higher education. Illinois: Association of College & Research Libraries, a division of the American Library Association, 32 p.
- \_\_\_\_ (2012). 2012 Top ten trends in academic libraries: a review of the trends and issues affecting academic libraries in higher education. *College & Research Libraries News*, 73(6), p. 311–320.
- \_\_\_\_ (2014). 2014 Top trends in academic libraries: a review of the trends and issues affecting academic libraries in higher education. *College & Research Libraries News*, 75(6), p. 294–302.
- Attis, D., Koproske, C., Miller, C., Matovich, K. y Tisdale, H. (2011). Redefining the academic library. Managing the migration to digital information services. Washington: The Advisory Board Company of University Leadership Council, 95 p.
- Ávila, B. y Rozemblum, C. (2007). Un modelo para los estudios de satisfacción de usuarios: metodología LibQUAL. Talleres de indicadores de evaluación de bibliotecas. Universidad Nacional de La Plata, 29 p.

## B

---

- Bailey, R. y Gunter, B. (2008). Transforming library service through information commons: case studies for the digital age. Chicago: American Library Association, 169 p.
- Baker, R. (2002). Evaluating quality and effectiveness: regional accreditation principles and practices. *The Journal of Academic Librarianship*, 28(1), p. 3–7.
- Balagué, N. (1999). El desenvolupament d'un sistema de qualitat basat en la norma ISO 9002, en el servei de biblioteques de la Universitat Autònoma de Barcelona. Les biblioteques i els centres de documentació al segle XXI: peça clau de la societat de la informació. 7es jornades catalanes de documentació. Barcelona: Col·legi Oficial de Bibliotecaris Documentalistes de Catalunya (COBDC), 7, p. 49–56.
- \_\_\_\_ (2006). Le normes de qualitat ISO 9000 a les biblioteques d'institucions d'educació superior. Directora: Carina Rey Martín. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona. Departament de Biblioteconomia i Documentació, 452 p.
- \_\_\_\_ (2007a). Consolidando la calidad en las bibliotecas universitarias: evaluaciones, sellos, diplomas y certificaciones. *El Profesional de la Información*, 16(4), p. 338–342. doi:10.3145/epi.2007.jul.06.
- \_\_\_\_ (2007b). El uso de la norma de calidad ISO 9001 en las bibliotecas de instituciones de educación superior. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 19, 17 p.
- Balagué, N., Düren, P., Juntunen, A. y Saarti, J. (2014). Quality audits as a tool for quality improvement in selected European higher education libraries. *The Journal of Academic Librarianship*, 40(5), p. 529–533, doi:10.1016/j.acalib.2014.01.002.

- Balagué, N. y Saarti, J. (2014). Gestión de la calidad en la biblioteca: sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001. Barcelona: editorial UOC-EPI, 148 p.
- Balagué, N. y Saarti, J. (2009). Benchmarking quality systems in two European academic libraries. *Library Management*, 30(4/5), p. 227-239.
- Barrionuevo, M. (1995). Indicadores como instrumento de evaluación de los servicios bibliotecarios: aspectos metodológicos. *Boletín de la ANABAD*, 45(1), p. 95-106.
- Bellofatto, A., Carsen, T. y Lombardo, M. (2002). Encuesta de satisfacción de usuarios de bibliotecas universitarias: un análisis comparativo de dos casos (Argentina y Nueva Zelanda). Simposio virtual sobre evaluación de calidad en las bibliotecas. Buenos Aires, 16 p.
- Bennett, L. y Nair, C. (2010). A recipe for effective participation rates for web-based surveys. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 35(4), p. 357-365. doi:10.1080/02602930802687752.
- Berard, L. y Gerlich, B. (2010). Testing the viability of the READ scale [Reference Effort Assessment Data]©: qualitative statistics for academic reference services. *College & Research Libraries. University Libraries Research*. Paper 80, 71(2), p. 116-137.
- Berbes, J., García, J. y Heredia, J. (2008). Propuesta de indicadores para el anuario estadístico de Rebiun. Castellón: Red de Bibliotecas Universitarias, 50 p.
- Berrio, C. (2007). La calidad en las bibliotecas universitarias: el plan de mejoras. *Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 22(86-87), p. 55-78.
- Bertot, J. (2001). Library network statistics and performance measures: approaches and issues. *LIBER Quarterly*, 11, p. 224-242.

- Bertot, J., McClure, C. y Ryan, J. (2001). *Statistics and performance measures for public library networked services*. Chicago: American Library Association, 107 p.
- Bertot, J. y Davis, D. (2004). *Planning and evaluating library networked services and resources*. Westport: Libraries Unlimited, p. 142–144.
- Brasil (2010). *Lei de diretrizes e bases da educação nacional. Lei 9394/96*. Biblioteca Digital da Câmara dos Deputados, 64 p.
- Briones, M. (2013). *Autoevaluación y aseguramiento de la calidad universitaria*. *Revista Verdad de la Universidad del Azuay*, 62, p. 99–128.
- Broady–Preston, J. y Lobo, A. (2011). *Measuring the quality, value and impact of academic libraries: the role of external standards*. *Performance Measurement and Metrics*, 12(2), p. 122–135. doi:10.1108/14678 041111149327.
- Brophy, P. (2006). *Measuring library performance: principles and techniques*. London: Facet, 242 p.
- Brown, R. (2004). *Quality assurance in higher education: the UK experience since 1992*. London–New York: Taylor and Francis Group, 218 p.
- Buckland, M. (2012). *What kind of science can information science be?* *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63(1), 7 p. doi:10.1002/asi.21656.
- Bustos–González, A. (2007). *Bibliotecas universitarias: ¿sabemos medir sus resultados e impactos?* *El Profesional de la Información*, 16(4), p. 281–286. doi:10.3145/epi.2007.jul.01.

## C

---

- Cabrerizo, F. J., Perez, I. J. y Herrera-Viedma, E. (2010). A new application of a fuzzy linguistic quality evaluation system in digital libraries. 10th international conference on intelligent systems design and applications. Cairo, p. 639–644. doi:10.1109/ISDA.2010.5687193.
- Calva, J. (1999). Medición de la calidad: directrices internacionales para la medición del rendimiento en las bibliotecas universitarias. *Revista Investigación Bibliotecológica*, 3(27), p. 186–192.
- Camón, E. (2012). La funció de suport a la recerca de les biblioteques universitàries espanyoles. Directoras: Carina Rey Martín y Nuria Balagué Mola. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona. Departament de Biblioteconomia i Documentació, 323 p.
- Camón, E., Rey, C. y Balagué, N. (2012). El apoyo a la investigación en las bibliotecas universitarias catalanas: estado actual. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 29, 9 p.
- Campo, C. y Ribadeneira, M. (2013). El diálogo de saberes en los estados plurinacionales. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 196 p.
- Castells, M. (2013). *Communication power*. London: Oxford University Press, 592 p.
- Castillo, A. (2012). Reformas del Art. 81 del sistema de nivelación y admisión de la ley orgánica de educación superior, para el ingreso de estudiantes a las universidades del país. Directora: Andrea Castillo Calderón. Tesis de licenciatura. Loja: Universidad Nacional de Loja. Área jurídica social y administrativa, 157 p.
- Castillo, T. (1985). Reflexiones sobre la evaluación de bibliotecas universitarias en México. *XVI jornadas mexicanas de biblioteconomía*, p. 227–232.

- Cevallos, M. (2013). Procesos de transformación de la educación superior en el Ecuador. Quito: Consejo de Educación Superior, 35 p.
- Childers, T. (1991). Scouting the perimeters of unobtrusive study of reference. Evaluation of public services and public services personnel. Illinois: Graduate School of Library & Information Science of University of Illinois at Urbana-Champaign, p. 27-42.
- Chuang, H. (2010). The evaluation and accreditation systems of higher education in Latin America: the influence of regionalism on an individual country. *Bulletin of Educational Research*, 56(1), p. 31-63.
- Cobos, A. (2012). Ausencia de normatividad adecuada en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior en México. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 5, p. 105-120.
- Comité de Bibliotecas Universitarias (2008). Indicadores de desempeño para bibliotecas universitarias. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, 50 p.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (1997). Lineamientos para la evaluación institucional. Buenos Aires: CONEAU, 25 p.
- Consejo de Educación Superior (2012). Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior. Quito: CES, 53 p.
- \_\_\_\_ (2013). Reglamento de Régimen Académico. Quito: CES, 41 p.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2009). Anexo estadístico de la evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito: CEAACES, 27 p.
- \_\_\_\_ (2011a). Modelo para la evaluación de las carreras. Quito: CEAACES 31 p.

- \_\_\_ (2011b). Reglamento del proceso de evaluación de las instituciones de educación superior ubicadas en la categoría “E” por el informe realizado por el CONEA en cumplimiento del mandato 14. Quito: CEAACES, 14 p.
- \_\_\_ (2012a). Instructivo para la aplicación del reglamento transitorio para la tipología de universidades y escuelas politécnicas, y de los tipos de carreras o programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones. Quito: CEAACES, 3 p.
- \_\_\_ (2012b). Protocolo de evaluación de universidades categoría E. Quito: CEAACES, 159 p.
- \_\_\_ (2012c). Reglamento transitorio para la tipología de universidades y escuelas politécnicas y de los tipos de carreras o programas que podrán ofertar cada una de estas instituciones. Quito: CEAACES, 8 p.
- \_\_\_ (2013a). Grupos de desempeño de las extensiones universitarias. Quito: CEAACES, 4 p.
- \_\_\_ (2013b). Indicadores, variables y evidencias para la evaluación de las IES año 2013. Quito: CEAACES, 10 p.
- \_\_\_ (2013c). Informe general sobre la evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas. Quito: CEAACES, 42 p.
- \_\_\_ (2014a). Informe de Rendición de Cuentas 2013. Quito: CEAACES, 164 p.
- \_\_\_ (2014b). Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior. Quito: CEAACES, 8 p.
- Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (2003). Estándares para bibliotecas universitarias chilenas, 2da ed., Santiago: Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación, p. 3–48.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2003). La calidad en la universidad ecuatoriana: principios, características y estándares de calidad. Quito: CONEA, 32 p.

\_\_\_\_ (2009). Mandato Constituyente No. 14: evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito: CONEA, 193 p.

Consejo nacional para asuntos bibliotecarios de las instituciones de educación superior (2012). Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación, 2da ed., La Paz, Baja California Sur, México: Comité técnico para el análisis y actualización de las normas del CONPAB-IES, 52 p.

Covey, D. (2002). Usage and usability assessment: library practices and concerns. Washington: Digital Library Federation, 100 p.

Cuevas, M., Arboix, E. y Basart, A. (2008). Avaluació transversal dels serveis bibliotecaris: segona avaluació dels serveis bibliotecaris de les universitats catalanes. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari, 64 p.

## **D**

---

Didriksson, A. y Gazzola, A. L. (2008). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. Caracas: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC, 410 p.

Dugan, R., Herson, P. y Nitecki, D. (2009). Viewing library metrics from different perspectives: inputs, outputs, and outcomes. Santa Barbara, CA: Libraries Unlimited, 346 p.

Dugan, R. y Herson, P. (2002). Outcomes assessment: not synonymous with inputs and outputs. *The Journal of Academic Librarianship*, 28(6), p. 376-380.

## E

---

Echavarría, A. y Nader, J. (2012). Uso del área de proceso service delivery de CMMI for services, versión 1.3 como guía para servicios en bibliotecas universitarias en el Valle del Cauca. Director: Robin Castro Gil. Tesis de masterado. Cali: Universidad ICESI. Facultad de Ingeniería, 174 p.

Ecuador (1998). Constitución Política de la República del Ecuador de 1998. Registro Oficial, 74 p.

\_\_\_\_ (2005). Código del Trabajo. Registro Oficial. Suplemento 167, 74 p.

\_\_\_\_ (2008). Constitución de la República del Ecuador de 2008. Registro Oficial, 218 p.

\_\_\_\_ (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial. Ley N° 16, RO/77 de 15 de mayo, 40 p.

\_\_\_\_ (2011). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial, RO/526, 22 p.

Edgren, J. (2005). Handbok i utvärderingsarbete: prestationsindikatorer för biblioteksverksamhet. Stockholm: Svensk biblioteksförnings specialgrupp för kvalitetsarbete och statistik, 34 p.

Editorial REDC (1999). Información y documentación, indicadores de rendimiento bibliotecario (segunda parte): ISO 11620, UNE 50-137. Revista española de Documentación Científica, 22(3), p. 357-401.

Egido, I. y Haug, G. (2006). La acreditación como mecanismo de garantía de la calidad: tendencias en el Espacio Europeo de Educación Superior. Revista Española de Educación Comparada, 12, p. 81-112.

Elizalde, E. (2009). Estándares para el sistema de bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires. Información, Cultura y Sociedad, 20, p. 111-116.

- Emmons, M. y Wilkinson, F. (2011). The academic library impact on student persistence. *College & Research Libraries*, 72(2), p. 128-149.
- Escolar, H. (1990). *Historia de las bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 333 p.
- España (2003). *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Madrid: Documento marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 23 p.
- \_\_\_\_ (2007). Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. *Boletín Oficial del Estado* 150, p. 27140-27150.
- Espinosa, B. (2008). Gratuidad de la educación superior y mundos posibles para los jóvenes. *Actuar en Mundos Plurales-FLACSO Ecuador*, 2, p. 1.
- Espinosa, C. (2012). La educación superior ecuatoriana y el acceso de los estudiantes con discapacidad. *Universidad & Sociedad*, 4(1), 7 p.
- Espinoza, O. y González, L. (2012). Estado actual del sistema de aseguramiento de la calidad y el régimen de acreditación en la educación superior en Chile. *Revista de la Educación Superior*, XLI (2)(162), p. 87-109.
- Esteves, A. y Oleas, D. (2008). Algunas cifras sobre educación superior. *Actuar en Mundos Plurales-FLACSO Ecuador*, 2, p. 10-11.
- Etzkowitz, H., Webster, A., Gebhardt, C., Regina, B. y Terra, C. (2000). The future of the university and the university of the future: evolution of ivory tower to entrepreneurial paradigm. *Research Policy*, 29(2), p. 313-330.
- European Association for Quality Assurance in Higher Education (2009). *Standards and guidelines for quality assurance in the European higher education area*, 3rd ed., Helsinki: ENQA, 41 p.

Extremeño, A., Amante, M. J. y Firmino, A. (2013). La universidad del siglo XXI: nueva docencia, nuevo bibliotecario. *Revista Española de Documentación Científica*, 36(2), 7 p.

## **F**

---

Farkas, M., Hinchliffe, L. y Houk, A. (2014). Bridges and barriers: factors influencing a culture of assessment in academic libraries. *College & Research Libraries*, 24 p.

Fernández, F. (1999). Proyecto de evaluación para la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid: Biblioteca Complutense, 46 p.

Feyen, J. y Vázquez, R. (2010). La clasificación de universidades como herramienta de gestión universitaria. *Maskana*, 1(1), p. 3-16.

Filippi, A. y González, M. (2012). Bibliotecas del Buen Vivir del Ecuador. *Doknos*, 11 p.

Follari, R. (2002). Aspectos teóricos y metodológicos sobre evaluación en las universidades argentinas. *Millcayac: Anuario de Ciencias Políticas y Sociales*, 1(1), 22 p.

Fuentes, J. (1999). Evaluación de bibliotecas y centros de documentación e información. Gijón: Trea, 237 p.

Fushimi, M., González, C., Miguel, S., Pené, M., Pichinini, M. y Rozemblum, C. (2010). Evaluación de bibliotecas universitarias: una propuesta desde las perspectivas objetiva y subjetiva. Buenos Aires: Alfagrama, 189 p.

## G

---

- García, G. (2011). Otra visión sobre indicadores para bibliotecas universitarias. Biblioteca Universitaria de la Universidad de Málaga (BUMA), 8 p.
- García, G. y López, O. (2005). La génesis de las bibliotecas universitarias en España. Revista Investigación Bibliotecológica, 19(38), p. 61–76.
- Gavilán, C. (2008). Bibliotecas universitarias: concepto y función. Los CRAI. Library & Information Science, 13 p.
- Gimeno, J. (2009). Evaluación de la calidad en bibliotecas: compromiso con lo público. Buenos Aires: Biblioteca Alfagrama, 460 p.
- Giraldo, C. (2003). Modelo de aseguramiento de la calidad en bibliotecas: el caso del departamentoto de cultura y bibliotecas de Comfenalco Antioquía. Revista Interamericana de Bibliotecología, 26(1), p. 125–152.
- Gómez, J. (1995). La función de la biblioteca en la educación superior. Estudio aplicado a la biblioteca universitaria de Murcia. Director: José Moreiro González. Tesis de doctorado. Murcia: Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía, 415 p.
- González, L. (2005). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. Caracas: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO–IESALC, 20 p.
- González, M. y Molina, M. (2008). Las bibliotecas universitarias: breve aproximación a sus nuevos escenarios y retos. Acimed, 18(2), 23 p.
- Gratch, B. (2004). Defining and measuring the library's impact on campuswide outcomes. College & Research Libraries, 59(6), p. 546–570.

Griffiths, J. y King, D. (1990). Keys to success, performance indicators for public libraries: a manual of performance measures and performance indicators. Office of Arts and Libraries, 7(18), 156 p.

## H

---

Haertel, E. (1999). Pruebas de desempeño y reforma educativa. California: Biblioteca PREAL, 11 p.

Haidee, E. y Oliva, D. (2010). Las profesiones en el contexto de la mercantilización universitaria: reflexionando acerca de las profesiones en la pos-modernidad, en Consideraciones sobre acreditación, mercantilización y regulación en las universidades latinoamericanas, 2da ed., San Luis: Ediciones Laboratorio de Alternativas Educativas de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional San Luis, 138 p.

Harvey, L., Green, D. y Burrows, A. (1993). Assessing quality in higher education: a transbinary research project. Assessment & Evaluation in Higher Education, 18(2), p. 143-148.

Heaney, M. (2009). Library statistics for the twenty-first century world: proceedings of the conference held in Montréal on 18-19 August 2008 reporting on the Global Library Statistics Project, Series IFLA Publications 138, Walter de Gruyter Saur.

Heath, F. (2011). Library assessment: the way we have grown. The Library Quarterly, 81(1), p. 3-18.

Herrera, J. (2009). Visibilidad en la web de los centros de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI) en las bibliotecas universitarias. BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació, (22), 21 p.

- Herrera–Viedma, E. (2008a). Calidad y satisfacción del usuario. El modelo LibQual. I jornadas universitarias de calidad y bibliotecas. Huesca, 30 p.
- \_\_\_\_ (2008b). Estudio de calidad de los servicios de la biblioteca de la Universidad de Granada basado en satisfacción de usuarios. Granada: grupo de investigación en evaluación y calidad de la Universidad de Granada, 144 p.
- Herrera–Viedma, E., Alonso, S., Vílchez, J., Herranz, F. y Fernández, A. (2007). Midiendo la satisfacción de usuarios para mejorar la calidad en las bibliotecas universitarias. X jornadas españolas de documentación. e–información: integración y rentabilidad en un entorno digital, p. 317–325.
- Herrera–Viedma, E., Alonso, S., Vílchez, J. y Ávila, B. (2006). Un modelo de evaluación de la calidad de las bibliotecas universitarias digitales basado en técnicas difusas. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 2, p. 35–48.
- Herrera–Viedma, E., Ávila, B. y Pérez, I. (2010). La calidad en las bibliotecas universitarias biomédicas según sus usuarios. El Profesional de la Información, 19(3), p. 255–259. doi:10.3145/epi.2010.may.05.
- Herrera–Viedma, E., Cabrerizo, F. J. y Ruíz, A. (2010). A model based on fuzzy linguistic information to evaluate the quality of digital libraries. International journal of information technology & decision making, 9(3), p. 455–452.
- Herrera–Viedma, E. y Ávila, B. (2011). Satisfacción de usuarios y calidad. El modelo LibQual y su aplicación en bibliotecas españolas e iberoamericanas. Veracruz: Universidad Veracruzana, 28 p.
- Higher Education Funding Council for England (1998). Information systems and technology management value for money study: management review guide. Bristol: HEFCE, 82 p.

Hiller, S., Kyrillidou, M. y Self, J. (2011). Library assessment conference reflections from the conference co-chairs. *The Library Quarterly*, 81(1), 2 p.

Housewright, R. y Schonfeld, R. (2008). Studies of key stakeholders in the digital transformation in higher education. *Ithaka*, 6, 34 p.

Hufford, J. (2013). A review of the literature on assessment in academic and research libraries, 2005 to August 2011. *Libraries and the Academy*, 13(1), p. 5-35.

Hurtado, O. (2000). Sistema de educación superior del Ecuador. Proyecto Tuning América Latina, 10 p.

## I

---

International Organization for Standardization (2008). Information and documentation, library performance indicators: ISO 11620:2008, 2nd ed., Switzerland: ISO, 98 p.

\_\_\_\_ (2014). Information and documentation, library performance indicators: ISO 11620:2014, 3rd ed., Switzerland: ISO, 100 p.

Iñiguez, H. y Villacrés, F. (2012). Evaluación de la gestión administrativa de las universidades categoría B de Guayaquil. Director: César Santana Moncayo. Tesis de masterado. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, 180 p.

## J

---

Jantz, R. (2012). Innovation in academic libraries: an analysis of university librarians' perspectives. *Library & Information Science Research*, 34(1), p. 3-12. doi:10.7282/T3M90714.

Jiménez, M. (2012). Desarrollo de nuevos instrumentos de medición de la calidad de las bibliotecas universitarias españolas. Madrid: Biblioteca Universidad Autónoma de Madrid, 95 p.

Johnson, L., Smith, R., Willis, H., Levine, A. y Haywood, K. (2011). The horizon report. The new media consortium, EDUCAUSE learning initiative. Austin, Texas: the new media consortium, 40 p.

## **K**

---

Kaplan, R. y Norton, D. (2009). The balanced scorecard: traslating strategy into action, 3rd ed., Boston: Harvard Business School Press, 326 p.

Kim, Y. (2011). Users' perceptions of university library websites: a unifying view. *Library & Information Science Research*, 33(1), p. 63-72. doi:10.1016/j.lisr.2010.04.007.

Koch, J. y Fisher, J. (1998). Higher education and total quality management. *Total Quality Management*, 9(8), p. 659-668. doi:10.1080/0954412988136.

Krimsky, S. y Rothenberg, L. (1998). Financial interest and its disclosure in scientific publications. *Jama*, 280(3), p. 225-226.

Kyrillidou, M. y Cook, C. (2008). The evolution of measurement and evaluation of libraries: a perspective from the Association of Research Libraries. *Library Trends*, 56(4), p. 888-909. doi:10.1353/lib.0.0008.

## **L**

---

Lancaster, F.W. (1977). The measurement and evaluation of library services. Chicago: Information Resources Press, 395 p.

- \_\_\_ (1978). Wither libraries? or wither libraries. *College & Research Libraries*, 39(5), p. 345–357.
- \_\_\_ (1993). *If you want to evaluate your library*, 2nd ed., Illinois: Graduate School of Library & Information Science of University of Illinois at Urbana–Champaign, 352 p.
- \_\_\_ (1995). The evaluation of library services: a concise review of the existing literature. *Revista Investigación Bibliotecológica*, 9(18), p. 25–37.
- Lancaster, F.W., Drasgow, L. y Marks, E. (1979). *The role of the library in an electronic society*. Illinois: Graduate School of Library & Information Science of University of Illinois at Urbana–Champaign, 191 p.
- Larrea, E. y Granados, V. (2013). *El sistema de educación superior para la sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento: el caso ecuatoriano*. Tesis de masterado. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 301 p.
- Lau, J. (2001). *Calidad y acreditación: fruto de una administración integral*. 1er congreso nacional de bibliotecología, biblioteca nacional de ciencia y tecnología. México: Instituto Politécnico Nacional, 8 p.
- Laurentina, G. (2010). *Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior: una mirada retrospectiva*. X coloquio internacional sobre gestión universitaria en América del Sur: balance y prospectiva de la educación superior en el marco de los bicentenarios de América del Sur. Mar del Plata, 3 p.
- Leite, D. (2002). *Avaliação institucional, reformas e redesenho capitalista das universidades*. *Avaliação*, 7(2), p. 29–48.
- Leite, D., Santiago, R., Sarrico, C., Leite, C. y Polidori, M. (2006). *Students' perceptions on the influence of institutional evaluation on universities*. *Assessment &*

Evaluation in Higher Education, 31(6), p. 625–638.  
doi:10.1080/02602930600760264.

Lewis, D. (2013). From stacks to the web: the transformation of academic library collecting. *College & Research Libraries*, 74(2), 30 p.

Lienert, N. (2007). La evaluación en la biblioteca universitaria brasileña: evolución y propuesta de mejora. Directora: Ana Pacios Lozano. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 439 p.

\_\_\_\_ (2011). Evaluación de la biblioteca universitaria brasileña: situación actual y perspectivas. 2do taller de indicadores de evaluación de bibliotecas. Bahía: Universidad Federal de Bahía, 11 p.

Lugo, M. (2000). Las bibliotecas universitarias mexicanas. Apuntes para un diagnóstico. *Revista Métodos de Información*, 7(40), p. 45–53.

Lynch, B. y Smith, K. (2001). The changing nature of work in academic libraries. *College & Research Libraries*, 62(5), p. 407–420.

## **M**

---

Macías, W. (2011). El sistema de educación superior del Ecuador. Guayaquil: Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa, 35 p.

Mancheno, M. (2008). Los desafíos de la universidad ecuatoriana enmarcados en la sociedad y economía del conocimiento. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 83, p. 75–104.

Mano, M. de la (1998). Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias. *Revista Española de Documentación Científica*, 21(2), p. 174–197.

- Mano, M. de la, Albelda, B., Pérez, M. y Romero, S. (2014). Nuevos instrumentos para la evaluación de bibliotecas: la normativa internacional ISO. Madrid: Ediciones Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), 203 p.
- Márques, C. (2003). Examining the outcomes of the evaluation system for undergraduate programs in Brazil: the effect of socioeconomic background, educational conditions, selectivity, and institutional characteristics on student performance. Arizona: Faculty of the Center for the Study of Higher Education, 198 p.
- Martell, C. (2008). The absent user: physical use of academic library collections and services continues to decline 1995–2006. *The Journal of Academic Librarianship*, 34(5), p. 400–407. doi:10.1016/j.acalib.2008.06.003.
- Martin, M. y Stella, A. (2007). External quality assurance in higher education: making choices. Paris: International Institute for Educational Planning. *Fundamentals of Educational Planning-UNESCO*, 107 p.
- Martínez, A. y Vásquez, P. (2012). La importancia de la evaluación en las instituciones educativas conforme a la nueva ley orgánica de educación superior en el Ecuador. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5(2), p. 174–180.
- Martínez, D., López, M., Balagué, N. y Casaldàlgia, A. (2008). Cap a un nou model de biblioteques al servei de les universitats públiques de Catalunya. *Item: Revista de Biblioteconomia i Documentació*, 48, p. 64–71.
- Martínez, F. (coord.) (2011). Acceso abierto a la información en las bibliotecas académicas de América Latina y el Caribe. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 364 p.

- Massísimo, À. (2002). Evaluación de colecciones en las bibliotecas universitarias (I). Métodos basados en el uso de la colección. *Revista de Biblioteconomía y Documentación Anales de Documentación*, 5, p. 245–272.
- \_\_\_\_ (2004). Evaluación de colecciones en las bibliotecas universitarias (II). Métodos basados en el uso de la colección. *Revista de Biblioteconomía y Documentación Anales de Documentación*, 7, p. 171–183.
- Matthews, J. (2007). *The evaluation and measurement of library services*. Westport: Libraries Unlimited, 372 p.
- \_\_\_\_ (2011). Assessing organizational effectiveness: the role of frameworks. *The Library Quarterly*, 81(1), p. 87–112.
- McCreadie, N. (2013). Library value in the developing world. *IFLA Journal*, 39(4), p. 327–343.
- Merlo, J. (1999). La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas. *Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 54, p. 33–57.
- Michavila, F. y Zamorano, S. (2008). Panorama de los sistemas de garantía de calidad en Europa: una visión trasnacional de la acreditación. *Revista de Educación*, número extraordinario 2008, p. 235–263.
- Minteguiaga, A. (2012). Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del Mandato 14 en el contexto constituyente, en *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, p. 83–123.
- Moore, N. (1999). *Measuring the performance of public libraries. A draft manual*. Paris: UNESCO, 94 p.

## N

---

Nitecki, D. (2011). Space assessment as a venue for defining the academic library. *Library Quarterly*, 81(1), p. 45-72.

## O

---

Oakleaf, M. (2010). *The value of academic libraries: a comprehensive research review and report*. Chicago: College & Research Libraries, 182 p.

\_\_\_\_ (2011). Are they learning? are we? Learning outcomes & the academic library. *The Library Quarterly*, 81(1), p. 19-44.

Odlyzko, A. (2013). *Open access, library and publisher competition, and the evolution of general commerce*. Minneapolis: University of Minnesota, 36 p.

Orden, A. de la, Asencio, I., Carballo, R., Fernández, M., Fuentes, A., García, J., ... Navarro, M. (1997). Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 3(1), 28 p.

Ordorika, I. (2004). *La academia en jaque: perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior*. Seminario de educación superior. México: UNAM/CRIM-UNAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 17 p.

Orozco, N. (2000). *Fundamentos básicos de calidad para la certificación de bibliotecas académicas*. Medellín: Universidad de Antioquía, 163 p.

## P

---

Pacios, A. (2011a). La gestión de bibliotecas en España (2005-2010): tendencias y cambios significativos. *Revista General de Información y Documentación*, (21), p. 99-126.

- \_\_\_\_ (2011b). Evaluación y planificación en las bibliotecas universitarias españolas. Lubisco, N. (coord.) Biblioteca universitária: elementos para o planejamento, avaliação e gestão. Salvador: EDUFBA, p. 193–226.
- \_\_\_\_ (2012). Gestión de la colección y su relación con la planificación y evaluación de la biblioteca universitaria. XVII seminario nacional de bibliotecas. Madrid, 63 p.
- Pacios, A. y Lubisco, N. (2008). An approaching to evaluating Latin American university libraries. *Performance Measurement and Metrics: The International Journal for Library and Information Services*, 9(2), p. 94–109.
- Paraguay (2013). Ley General de Educación N° 4995. Congreso de Paraguay, 24 p.
- Pasadas, C. (2004). Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior, aprobadas por la Junta de Gobierno de la ACRL–ALA. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 77, p. 61–78.
- Patalano, M. (2002). Análisis de los sitios web de las bibliotecas universitarias argentinas. *El Profesional de la Información*, 11(2), p. 102–110.
- Payne, L. (2007). Library storage facilities and the future of print collections in North America. Ohio: Online Computer Library Center – OCLC, 35 p.
- Pazmiño, G. (2011). Modelo general para la evaluación de carreras con fines de acreitación. Quito: CEAACES, 110 p.
- Pelikan, J. (1994). *The idea of the university: a reexamination*. New Haven: Yale University Press, 288 p.
- Pérez, A., Gálvez, C. y García, C. (2006). The university library as support to learning in the european higher education area. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência da Informação da Universidade Federal de Santa Catarina – UFSC*, p. 63–81.

- Pinto, M. (1998). Gestión de calidad en documentación. *Revista de Biblioteconomía y Documentación Anales de Documentación*, 1, p. 171–183.
- Pinto, M., Balagué, N. y Anglada, L. (2007). Evaluación y calidad en las bibliotecas universitarias: experiencias españolas entre 1994-2006. *Revista Española de Documentación Científica*, 30(3), p. 364–383.
- Pinto, M., Fernández, V. y Gómez–Camarero, C. (2007). La herramienta «BiQual» como instrumento para el estudio de la calidad del servicio en bibliotecas universitarias españolas de ciencia y tecnología. *Revista Española de Documentación Científica*, 30(4), p. 465–491.
- Pinto, M., Pasadas, C., Baena, C., Liñán, M., Márquez, A., Duarte, M. y Morillo, J. (2002). Guía EFQM para la autoevaluación de bibliotecas universitarias. Cádiz: Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), 34 p.
- Pires, S. y Lemaitre, M. J. (2008). Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Caracas: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO–IESALC, 318 p.
- Poll, R. y Boekhorst, P. (2009). *Measuring quality: international guidelines for performance measurement in academic libraries*. München: IFLA, 171 p.
- Poll, R. y Payne, P. (2006). Impact measures for libraries and information services. *Library Hi Tech*, 24(4), p. 547–562. doi:10.1108/07378830610715419.
- Ponce, J. y Onofa, M. (2008). Gratuidad de la educación superior en el Ecuador: notas para el debate. *Actuar en Mundos Plurales– FLACSO Ecuador*, 2, p. 7–9.
- Pugliese, J. (2008). El principio de gratuidad en la educación superior. *Actuar en Mundos Plurales– FLACSO Ecuador*, 2, p. 12–13.

## R

---

- Rama, C. (2013). Ecuador: una reforma universitaria por arriba de las corporaciones. Red Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 4 p.
- Ramírez, D., Gartner, M., Bernal, J., Zapata, Á., Vallejo, F., Prieto, P. y Langebaek, C. (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación, 52 p.
- Ramírez, R. (2010). Los nuevos retos de América Latina: socialismo y sumak kawsay. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 200 p.
- \_\_\_\_ (2012a). Conocimiento y emancipación social. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 25 p.
- \_\_\_\_ (2012b). Justicia distributiva en la universidad ecuatoriana, en Transformar la universidad para transformar la sociedad. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, p. 27–56.
- \_\_\_\_ (2012c). Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 53 p.
- \_\_\_\_ (2013a). Año histórico para la educación superior. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 1 p.
- \_\_\_\_ (2013b). Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador: hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 53 p.
- \_\_\_\_ (2014). Ecuador: del capitalismo cognitivo, a la economía social del conocimiento. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 7 p.

- Ramírez, R. y Minteguiaga, A. (2010). Transformaciones en la educación superior ecuatoriana: antecedentes y perspectivas futuras como consecuencia de la nueva Constitución Política. *Educación Superior y Sociedad*, 15(1), p. 129–154.
- Rawls, J. (2003). Justicia como equidad. *Revista Española de Control Externo*, 5(13), p. 129–158.
- Readings, B. (1996). *The university in ruins*. Cambridge: Harvard University Press, 238 p.
- Rebiun (1999). *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. Métodos de información*, 2da ed., Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
- Rebiun (2011). *III Plan estratégico de Rebiun 2020*. Madrid: Rebiun.
- Rey, C. (2000). La satisfacción del usuario: un concepto en alza. *Revista de Biblioteconomía y Documentación Anales de Documentación*, 3, p. 139–153.
- Rey, C., Balagué, N. y Falomir, V. (2006). Evaluación y gestión de la calidad de las bibliotecas universitarias. *Marketing y comunicación: estado de la cuestión y propuestas de mejora*. Madrid: REBIUN, 13 p.
- Rey, C. y Ferrer, A. (2005). Aplicación del Libqual+ en el CRAI de la Universidad de Barcelona. *IX jornadas españolas de documentación*. Madrid, 10 p.
- Rey, C. y Ferrer, A. (2011). *Projecte Oracle: Centre de Recursos per a l'Aprenentatge i la Investigació (CRAI-UB), pla estratègic (2011–14)*. Barcelona: CRAI, 36 p.
- Rhoades, G. y Sporn, B. (2002). Quality assurance in Europe and the U.S.: professional and political economic framing of higher education policy. *Higher Education*, 43(3), p. 355–390.

- Roa, A. (2003). *Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia*. Bogotá: Alfa y Omega Colombiana, 107 p.
- Rodríguez, R. (2003). *Acreditación de la educación superior. El modelo estadounidense*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 5 p.
- \_\_\_\_ (2004). *Acreditación ¿ave fénix de la educación superior?* en *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 175–222.
- Romero, E. (2012). *El nuevo modelo de biblioteca universitaria en Chile y su relación con el modelo anglosajón CRAI*. Directoras: Carina Rey Martín y Nuria Balagué Mola. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona. Departament de Biblioteconomia i Documentació, 441 p.
- Rosario, V., Marúm, E., Vargas, R., Arroyo, J. y González, V. (2006). *Acreditación y certificación de la educación superior: experiencias, realidades y retos para las IES*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 509 p.

## S

---

- Sacks, P. y Whildin, S. (1993). *Preparing for accreditation: a handbook for academic librarians*. Chicago: American Library Association, 84 p.
- Salgado, F. (2011). *La nueva institucionalidad de la educación superior en el Ecuador y los requerimientos para los programas de posgrado*. Simposio internacional sobre acreditación de programas de posgrado. Quito, 13 p.
- Sánchez, E. (2007). *Las agencias de acreditación: un puente hacia la calidad en la enseñanza superior*. Buenos Aires: Sociedad Argentina en Estudios Comparados en Educación, 21 p.

- Sánchez, G. (2004). Estrategias para desarrollar procesos de evaluación en el sistema bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México. Director: José Gómez Hernández y Judith de Arenas. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia. Facultad de Comunicación y Documentación, 406 p.
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2014). 35 logros de la Revolución Ciudadana en educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Quito: SENESCYT, 22 p.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2008a). Seminarios internacionales por la calidad de la educación superior. Seminario internacional de admisión y nivelación a la universidad de América Latina: diagnóstico y perspectivas. Quito: SENPLADES, 248 p.
- \_\_\_\_ (2008b). Seminarios internacionales por la calidad de la educación superior. Seminario internacional de evaluación y acreditación: aportes para pensar la Educación Superior del Ecuador. Quito: SENPLADES, 325 p.
- \_\_\_\_ (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009–2013: construyendo un Estado plurinacional e intercultural. Quito: SENPLADES, 120 p.
- Smith, C. (2001). Comprehensive, efficient and modern public libraries – standards and assessment. London: Department for Culture, Media and Sport, Libraries, Information and Archives Division, 17 p.
- Soria, R. (2012). El aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador. I congreso nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador, 6 p.
- Sosa, M. y Soria, V. (2004). Retos y herramientas del bibliotecario en la era de la gestión del conocimiento. V Encuentro de Bibliotecarios Teológicos Latinoamericanos. México, 11 p.

- Sousa, B. de (2010). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. México: Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades Umbrales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 70 p.
- Staley, D. y Malenfant, K. (2010). Futures thinking for academic librarians: higher education in 2025. Chicago: Association of College and Research Libraries ACRL, 33 p.
- Stoffle, C., Allen, B., Morden, D. y Maloney, K. (2003). Continuing to build the future: academic libraries and their challenges. *Libraries and the Academy*, 3(3), p. 363–380. doi:10.1353/pla.2003.0068.
- Stoffle, C. y Cuillier, C. (2011). From surviving to thriving. *Journal of Library Administration*, 51(1), p. 130–155. doi:10.1080/01930826.2011. 531645.
- Stueart, R. y Moran, B. (1998). Library and information center management. *Library Management*, 20(8), p. 447–455.
- Suber, P. (2013). Open access overview. *Exploring open access: a practice journal*, 1(1), 11 p.
- Sulé, A. (2013). Estado de la cuestión sobre los catálogos colectivos. Barcelona: Universitat de Barcelona, 108 p.
- Sylva, É. (2010). Feminización estudiantil y masculinización docente en la universidad ecuatoriana, en *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, p. 125–138.

## T

---

- Tang, K. (2012). Closing the gap: the maturing of quality assurance in australian university libraries. *Australian Academic and Research Libraries*, 43(2), p. 102–119.

- Tarango, J. y Hernández-Orozco, G. (2009). Evaluación de bibliotecas universitarias: un modelo de avance y desarrollo. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(2), p. 147-175.
- Térmens, M. (2000). Intranets para la gestión de una biblioteca: los flujos de información en un sistema de calidad ISO 9002. VII jornadas españolas de documentación FESABID. Bilbao, p. 607-612.
- Texidor, S. (2007). Visibilidad de las bibliotecas universitarias argentinas en los informes de evaluación externa de la CONEAU 1998-2006. Directores: Manuela Moro Cabero y José Frías Montoya. Tesis de grado. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación, 251 p.
- \_\_\_\_ (2011). La experiencia de evaluación externa en las bibliotecas universitarias argentinas y su contexto terminológico. Segundo taller de indicadores de evaluación de bibliotecas. Universidad Nacional de La Plata, 20 p.
- Torres, R. (2002). Elementos para un diagnóstico de la educación en el Ecuador. Propuesta de la mesa de educación, 25 p.
- Town, S. (2011). Value, impact and the transcendent library: progress and pressures in performance measurement and evaluation. *The Library Quarterly*, 81(1), p. 73-86.
- Treviño, G. E. (2010). El menú dependiente para la demanda de la educación superior privada en México: los casos de Guadalajara y Hermosillo. México: FLACSO, 215 p.
- Tsinidou, M., Gerogiannis, V. y Fitsilis, P. (2010). Evaluation of the factors that determine quality in higher education: an empirical study. *Quality Assurance in Education*, 18(3), p. 227-244. doi:10.1108/096848810 11058669.
- Turner, N. (2003). Measures for electronic resources (E-Metrics) (review). *Libraries and the Academy*, 3(3), p. 529-530. doi:10.1353/pla.2003.0069.

## U

---

Universia (2014). Carta Universia Rio 2014: claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas. III encuentro internacional de rectores Universia. Río de Janeiro, 11 p.

Universidad de Murcia (2004). Informe final de evaluación de la Biblioteca. II plan de calidad de las universidades. Murcia: Universidad de Murcia, 32 p.

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (2004). Plan andaluz de calidad de las universidades: informe final de la biblioteca.. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 50 p.

Universitat Autònoma de Barcelona (2006). Avaluació del servei de biblioteques de la UAB i de la seva contribució a la qualitat de l'aprenentatge i de la recerca: informe elaborat pel comitè d'avaluació intern. Bellaterra: AQU-UAB, 159 p.

\_\_\_\_ (2007). Avaluació del servei de biblioteques de la UAB i de la seva contribució a la qualitat de l'aprenentatge i de la recerca: informe final elaborat pel comitè d'avaluació intern. Bellaterra: UAB 79 p.

Uruguay (2008). Ley General de Educación uruguaya N° 18.437, 27 p.

## V

---

Valle, C. del y Moscoso, P. (2009). Análisis comparado de los procesos de evaluación de bibliotecas universitarias españolas. Documentación de las Ciencias de la Información, 32, p. 155-178.

Van House, H. (1989). Output measures in libraries. Library Trends, 38(2), p. 268-279.

- Villavicencio, A. (2013a). De la universidad funcional a la universidad de la razón. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 46 p.
- \_\_\_\_ (2013b). ¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la revolución ciudadana? Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 24 p.
- Vincenzi, A. (2013). Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4(9), p. 76–94.
- Vives, J. (2008). El sistema bibliotecari de Catalunya: una perspectiva en construcció. *Item: Revista de Biblioteconomia i Documentació*, 48, p. 14–29.
- Vlăsceanu, L., Grünberg, L. y Pârlea, D. (2007). Quality assurance and accreditation: a glossary of basic terms and definitions. Bucharest: Unesco–Cepes, 119 p.

## W

---

- Walker, C., Halpin, E., Rankin, C., & Chapman, E. (2011). Measuring the Value of Public Libraries: the fallacy of footfall and issues as measures of the value of public libraries. Sheffield: Centre for the Public Library and Information in Society (CPLIS), 21 p.
- Ward, S., Sumsion, J., Fuegi, D. y Bloor, I. (1995). Library performance indicators and library management tools. Luxembourg: European Commission, 180 p.
- Westerheijden, D., Stensaker, B. y João, M. (2007). Quality assurance in higher education: trends in regulation, translation and transformation. Dordrecht: Springer, 273 p.
- Wit, H. de, Jaramillo, C., Gacel–Ávila, J. y Knight, J. (2005). Higher education in Latin America: the international dimension. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, 420 p.

Woodhouse, D. (2013). Global trends in quality assurance. *Quality Approaches in Higher Education*, 4(2), p. 3–7. doi:10.1097/NEN.000000000000128.

## **Z**

---

Zhu, Z. (1999). A comparison of quality programmes: Total Quality Management and ISO 9000. *Total Quality Management*, 10(2), p. 291–297. doi:10.1080/0954412998018

## LOS AUTORES

**Lilian Molina Benavides** (Guayaquil, 1976), PhD. en ciencias de la información por la Universidad de Barcelona, máster en educación superior, licenciada en ciencias de la educación, con una experiencia docente de 15 años. Se encuentra acreditada como Aplicadora de evaluaciones por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y como Investigadora por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualmente es docente de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, donde ejerce de directora del Observatorio de Políticas Sociales y miembro del comité editorial y de revisión de la revista indexada "Científica y Tecnológica". [lmolina@upse.edu.ec](mailto:lmolina@upse.edu.ec)

**Doris Cevallos Zambrano** (Manta) Magíster en Administración de Empresas mención Gestión de Recursos Humanos, Diplomado Superior en Educación Universitaria por Competencias, Licenciada en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas. Ha dado ponencias a nivel nacional e internacional. Varios de sus artículos han sido publicados en revistas científicas especializadas.

Fue presidenta de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI) de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Unesum).

Docente titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas y Docente invitada en la Universidad Técnica de Manabí. Actual Vicerrectora Administrativa de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

[doris.cevallos@uleam.edu.ec](mailto:doris.cevallos@uleam.edu.ec)

**Guillermo Santa María Suárez** (Guayaquil, 1953), doctorando en ciencias de la información por la Universidad de Barcelona, máster en acreditación de universidades, máster en educación superior, experto en dirección de IES por la Universidad de Sevilla, licenciado en ciencias de la educación, con una experiencia docente de 35 años. Fue director por 20 años de la revista

científica interdisciplinaria “Cristianismo y Sociedad”. Actualmente es profesor de la Universidad de Guayaquil, miembro del comité editorial de la revista indexada “Científica y Tecnológica” y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Se encuentra acreditado como Investigador por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. [gsantamaria@upse.edu.ec](mailto:gsantamaria@upse.edu.ec)

**Arturo Clery Aguirre** (Guayaquil, 1976), PhD. en ciencias de la información por la Universidad de Barcelona, máster en acreditación de universidades, abogado, ingeniero comercial, con una experiencia docente de 16 años. Ex director del Instituto de Investigación Científica y Desarrollo de Tecnologías INCYT UPSE, ex director de la revista indexada “Científica y Tecnológica” y ex asesor jurídico de la Universidad Estatal Península de Santa Elena UPSE. Se encuentra acreditado como Aplicador de evaluaciones por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y como Investigador por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualmente ejerce de docente, director de la carrera de Derecho, subdirector del Observatorio de Políticas Sociales y miembro del comité editorial y de revisión de la revista indexada “Científica y Tecnológica”, todos ellos de la UPSE. [clery@upse.edu.ec](mailto:clery@upse.edu.ec)